



Instrumento  
para la  
participación

# IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

## INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero 1 al 30 de septiembre de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>4</b>
<b>¿QUÉ ES EL IDPAC?</b> -----	<b>5</b>
Misión -----	5
Visión -----	5
Organigrama -----	5
-----	5
<b>1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</b> -----	<b>6</b>
1.1. Gerencia Mujer y Género-----	10
1.2. Gerencia de Etnias -----	14
1.3. Gerencia de Juventud -----	17
<b>2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES</b> -----	<b>30</b>
-----	32
<b>3. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</b> -----	<b>32</b>
3.1. Centro de documentación para la participación del IDPAC -----	33
3.2. Política Pública de Participación Incidente -----	34
3.3. Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos -----	34
3.4. Construcción de Pactos Participativos -----	35
3.5. Comisión Intersectorial de Participación – CIP y Comisiones Locales Intersectoriales de Participación CLIP-----	36
3.5.1. Nuevo Marco de la Participación -----	40
3.6. Obras con Saldo Pedagógico Participativo-----	41
3.7. Escuela de Participación -----	42
3.7.1. Escuela de Participación Distrital -----	42
<b>4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> -----	<b>55</b>
4.1. Planeación Estratégica -----	55
4.2. Ejecución Presupuestal de Inversión, Proyectos de Inversión y Plan de Adquisiciones ---	58
4.3. Informe de cierre PDD 2016 – 2020 -----	59
4.4. Metas PDD 2020 – 2024 y Proyectos de Inversión. -----	60
4.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -----	69
<b>5. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b> -----	<b>73</b>
-----	76
-----	76
<b>6. SECRETARÍA GENERAL</b> -----	<b>76</b>

<b>6.1. Gestión Financiera</b>	<b>76</b>
<b>6.2. Gestión de Talento Humano.</b>	<b>81</b>
<b>6.3. Gestión de Recursos Físicos y Almacén.</b>	<b>84</b>
<b>6.4. Gestión Documental</b>	<b>86</b>
<b>6.5. Gestión Contractual</b>	<b>87</b>
<b>6.6. Gestión de Tecnologías de la Información</b>	<b>89</b>
<b>6.7. Control Interno Disciplinario</b>	<b>91</b>
<b>6.8. Atención al Ciudadano</b>	<b>92</b>
<b>7. OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	<b>98</b>
<b>8. OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>102</b>
<b>Anexos</b>	<b>104</b>

# INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el informe de gestión del Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC, correspondiente al período enero a septiembre de 2020. Comprende el cierre de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” y los avances relacionados con las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Presenta aspectos fundamentales a comunicar a la ciudadanía, como son la gestión misional; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; eficiencia administrativa; gestión financiera y el informe de control interno, adelantada desde cada una de las dependencias que hacen parte de la estructura del IDPAC.

El propósito de este documento es brindar información, como herramienta fundamental para consolidar una cultura de consulta, diálogo y concertación entre la administración y la ciudadanía.

Bajo ese contexto, es imperante para el IDPAC fortalecer los canales y espacios de comunicación con la ciudadanía, grupos de interés y grupos de valor, informándoles sobre la gestión que adelanta la entidad, el presupuesto del que dispone y sus proyectos de inversión, escuchando las sugerencias, observaciones y recomendaciones para direccionar los desafíos y retos que se traza la entidad para lograr una participación incidente.

En este marco de ideas, el IDPAC, está fortaleciendo la estrategia de rendición de cuentas, para incluir el enfoque de derechos humanos, en el marco de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la función Pública que señala,

“(…) la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz amplía el contenido y la forma de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Además, informa sobre cómo se protegen y garantizan los derechos que son titulares. Las entidades deben cumplir los principios de los derechos humanos en el proceso de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, haciendo este proceso más responsable, participativo e inclusivo. De esta manera, se contribuye a la garantía de los derechos civiles y políticos” <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas->

Es así como la rendición de cuentas debe entenderse como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores públicos y sus representantes, que tienen la obligación de informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía. Por tanto, se establece un proceso de diálogo entre quienes tienen responsabilidad de gestionar lo público y la ciudadanía como principio de transparencia de la gestión pública.

# ¿QUÉ ES EL IDPAC?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

Hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 641 y 637 de 2016.

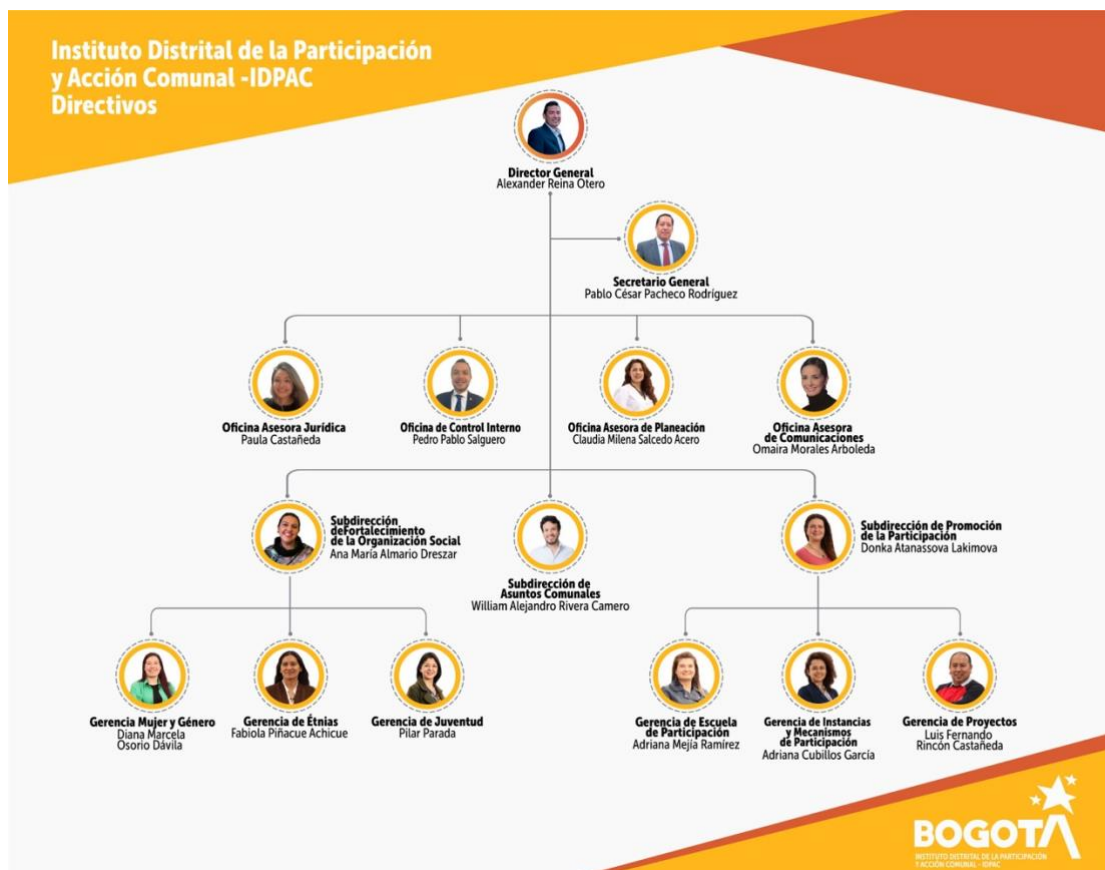
## Misión

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

## Visión

Para el 2023, el IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles.

## Organigrama







## 1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Durante el primer semestre 2020 la Subdirección de Fortalecimiento finalizó el proyecto de inversión 1014 denominado “Fortalecimiento a las organizaciones sociales” el cual estaba dividido por cinco (5) metas, que finalizaron con los siguientes resultados:

Meta del Proyecto de Inversión	Descripción de los resultados
Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	Se fortalecieron 10 organizaciones juveniles denominadas: Colectivo IDVOS, Colectivo Corvus, Organización Juvenil Good Freestyle, Monster Kapital, Instinto Animal Crew, Reunión de las Ratas, Pasión Femenina, Evolushion Ativo, Mesa local de Grafitti de Bosa y Fontibón Somos todos. Con las cuales se realizaron acciones en los componentes de formación, fortalecimiento y promoción. De igual forma se concertaron acciones de fortalecimiento de acuerdo al resultado arrojado en el Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales –IFOS-, el cual permite conocer las fortalezas y debilidades de los procesos organizativos con el fin de elaborar propuestas de fortalecimiento a partir de las necesidades reales de las organizaciones, de acuerdo a lo anterior la Organización iniciara ciclos de formación sobre Alianzas y redes, formulación de proyectos, Trabajo en equipo y nuevos liderazgos en articulación con la Gerencia de Escuela.
Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	Durante el primer semestre de 2020 se fortalecieron 25 organizaciones de mujer y género: Asociación Nacional Transformista del Bambuco, Fundación Balú, 3D Producciones, Mundo Par, LISAFE, Organización Liderazgo, Colectivo Casa Turquesa, PRIDE LGBTI Colombia, ASOCODE, Organización Angelitos de Luz, Aquelarre Diverso, Atravesados, Organización Herederos, JEDA, Somos Eco Somos, Federación Suba LGBTI, Corporación Casa de la Mujer Suba, Red Visión de Colombia, Orgullo LGBTI Colombia, El Olímpo, UCDC, Mariachi Nuestro Orgullo. Kinship LGBTI, ACUDIS Asociación de

Meta del Proyecto de Inversión	Descripción de los resultados
	personas cuidadoras y Observatorio Las Gatas sin Virtud. Con ellas se realizaron acciones como: actualización de la caracterización – IFOS, trabajo en el Eje Estratégico de Fortalecimiento a través de la vinculación a participar de Proyectos del IDPAC y realización del conversatorio virtual con el IDPAC 2020 a través de Facebook Live.
Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	Durante el primer semestre de 2020 se fortalecieron 10 organizaciones étnicas: Asociación Generación Indígena de Colombia – Aso Geinco, Colectivo Casa Maware, Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad AMIC, La Amazonia Colombiana – OPIAC, COLECTIVO SON PANGUE, organización Fundación Equilibrio y Paz, Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes-CODEAFRO, Asociación Nacional de Afro Empresarial, ALIANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA y organización Fundación Janguero Producción. Con éstas se desarrollaron acciones como: socialización últimos ajuste a metodología para conversatorio virtual en el marco de la implementación del Decenio Afro, el cual se realizó por la plataforma zoom, dando alcance y cumplimiento a la participación efectiva de las comunidades negras. De igual forma, se realizó socialización de matriz de líneas de inversión y concepto de gasto de las localidades, creando una estrategia en el marco de los "Encuentros Ciudadanos".
Fortalecer 50 organizaciones de personas con discapacidad en espacios y procesos de participación	Se asesoró a la Fundación de Corazones Limpios - FUNCORALI en las que se explicó la definición de los estatutos y se entregaron modelos tanto para los estatutos, como para la elaboración del acta de la Asamblea inicial de conformación como persona jurídica, e igualmente se avanzó en el fortalecimiento de la Red de Jóvenes con Discapacidad que fue conformada en 2019.
Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	Se fortaleció la organización de personas mayores denominada Los Alegres del Volador, en el cual se realizaron temas de formación en sostenibilidad ambiental, género, paz, convivencia y cultura ciudadana. Además, se realizaron acciones en cultura, recreación y deporte, pactos de acción colectiva para la formalidad y el espacio público y Co-inversión de la estrategia territorial de salud.

Además, se realizaron las siguientes acciones a cargo del grupo de discapacidad y de las nuevas expresiones, que se conforman por ambientalistas, animalistas, niñez, persona mayor, migrantes, víctimas del conflicto armado y medios comunitarios:

- Se avanzó con la Gerencia de Escuela en un ciclo de formación se desarrollaron las siguientes temáticas: Derechos, Derechos Humanos, Sistemas de Participación, Participación incidente, concepto de discapacidad. También, se asesoró la estructuración de contenidos en temas de discapacidad e inclusión, así como, en el establecimiento de unos parámetros de accesibilidad que permitan la participación de las personas con o sin discapacidad.
- En el marco de las acciones derivadas para promover los aportes de las mujeres y jóvenes con discapacidad, se invitó a participar en la iniciativa alojada en Bogotá Abierta que permitió llevar ideas al Plan de Desarrollo 2020-2024. Además, se acompañó la definición de actividades técnicas y operativas para la realización de II Encuentro Nacional de Perros Guía de Colombia 2020 junto con la Segunda Caminata de promoción de derechos de los usuarios de perros guías.
- Asistencia técnica a la construcción del plan de trabajo aprobado en el marco de la Sesión Ordinaria del Comité Técnico Distrital y Consejo Distrital de Discapacidad, con las siguientes acciones: a) constitución de un equipo técnico -Conformación Equipo Técnico (Institucional); Mesa de Seguimiento: Conformación Mesa de Seguimiento a la

Reformulación de la Política Pública; c) Documento diagnóstico de Agenda Pública Ajustado: Revisión y ajuste del documento, socialización del diagnóstico con las comunidades, recepción de aportes y construcción del Plan de Acción con participación ciudadana; y finalmente, preparación de la etapa para la consolidación del documento CONPES y estructuración del Plan de Acción con los sectores (OAP)

- Reunión virtual con representantes del Jardín Botánico de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto Distrital de Turismo y Secretaria Distrital de Ambiente con el fin de armonizar esfuerzos institucionales y lograr mecanismos de coordinación y gestión en torno a la ejecución de metas afines y complementarias del Plan de Desarrollo en los sectores de patrimonio, ambiente, turismo y participación.
- Acompañamiento a la organización social “el derecho a no obedecer” con el fin de conversar acerca del impacto que tienen las expresiones culturales migrantes en la ciudad, el cual contó con la participación como panelista de Ana María Almario, Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- Se realizó el encuentro virtual, “*Las Mujeres queremos una Movilidad Sostenible*” en donde se habló sobre la importancia de la participación política de la mujer en todos los espacios; sobre la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género; sobre las Instancias de participación y la representatividad de las mujeres; y por último, sobre la etapas, fechas, requisitos y plataforma para la inscripción a los Consejos Locales de la Bicicleta. En el marco del fortalecimiento a la Organización Social y a los Consejos Locales y Distrital de Sabios y Sabias, se realizó la entrevista radial en DC Radio “Emisora virtual del Distrito”, con el tema: Día Mundial de Toma de Conciencia contra el abuso y maltrato a las personas mayores, con la Participación de María Conchita Ramírez y la doctora Nereida Lacera especialistas en el tema de Vejez.
- Los Medios Comunitarios y Alternativos de Bogotá tienen un espacio especial en el programa Bogotá radiante, para dar a conocer la información más importante desde las localidades, además de promover e incentivar a la ciudadanía a que conozcan su gran misión en la construcción de tejido social a través del periodismo ciudadano. Las voces en los barrios tienen mucho que contar y para Bogotá Radiante es una gran oportunidad ser ese punto de encuentro, para que los líderes y miembros de los equipos de los diferentes Medios Comunitarios y Alternativos, visibilicen sus experiencias, historias y anécdotas, para que la ciudadanía valore el importante trabajo que desempeñan.

Una vez entró en vigencia el Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI*”, se formuló el proyecto de inversión 7687 denominado “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital”. Dentro de este Proyecto se formularon las siguientes metas que dan cumplimiento al propósito 5° del Plan de Desarrollo:

Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
Implementar el 100% del Observatorio de la Participación	1. Estructurar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre	Durante el segundo semestre se realizó el documento técnico para estructurar las líneas de investigación del Observatorio de Participación, en el cual se estructuraron las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tejido Asociativo del Distrito</li> <li>2. Eficacia y Calidad de las Instancias de Participación</li> </ol>



Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
	participación ciudadana	<p>3. Movilización Ciudadana y Protesta 4. Cultura Política</p> <p>Además, se llevó a cabo la Formulación de los Índices de Fortalecimiento del IDPAC para los grupos de valor: Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Instancias de Coordinación, Instancias de Participación, Espacios de Participación, Organizaciones Comunales Propiedad Horizontal.</p> <p>Por último, se articularon y coordinaron reuniones con otros Observatorios del Distrito Capital para definir las líneas de acción y los insumos necesarios para su creación y operación.</p>
Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación.	2. Formular 100% el documento de la política pública de medios comunitarios y alternativos	Durante este segundo semestre se trabajó articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC en el documento de plan de trabajo para la formulación de la política pública, además, sobre los enfoques y lineamientos para avanzar de acuerdo con las necesidades de la entidad y las propuestas de la comunidad.
Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación	3. Asesorar técnicamente a 900 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	<p>Durante este semestre se realizó la convocatoria "Red de Organizaciones Cuidadoras", programa que apunta al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que contribuyen a minimizar las afectaciones derivadas de la emergencia económica, social, ecológica y sanitaria por la COVID-19.</p> <p>Se postularon 1.105 organizaciones, de las cuales, luego de subsanar requisitos, quedaron habilitadas 776 bajo los criterios de ponderación de la convocatoria. 50 organizaciones fueron seleccionadas para recibir un incentivo de hasta 15 millones de pesos cada una, así como la asistencia técnica y formativa durante un periodo de tres (3) meses, en el que desarrollarán sus proyectos. Las organizaciones seleccionadas son de carácter social, comunal y comunitario, que promueven la solidaridad y los valores del cuidado entre vecinos de un mismo territorio, comunidad, o integrantes de una organización.</p> <p>Se lideraron mesas de trabajo con organizaciones animalistas para concertar y apoyar actividades paralelas a desarrollar durante la jornada taurina, con el fin de visibilizar a la ciudadanía en torno a la protección y el bienestar animal y el cuidado de los toros. Las actividades apoyadas fueron talleres sobre el cuidado de los animales, acciones culturales contra el toreo, foros y espacios pedagógicos denominados "aula anti taurina", entre otros.</p> <p>Durante el tiempo de cuarentena, se presentó el programa que vincula la red de Organizaciones Comunales y sociales de 60 zonas de prevención en la</p>

Metas Plan de Desarrollo	Metas Proyecto de Inversión	Avance
		<p>ciudad, que agrupan 231 barrios para implementar estrategias de autocuidado. Alrededor 150 organizaciones entre comunales y sociales se vincularon a la estrategia, esta campaña incluyó caravanas pro diferentes sectores con el fin de enfatizar el autocuidado por las localidades de Bogotá.</p> <p>Se realizaron actividades como la elección y difusión de los Consejos Locales de la Bicicleta o la movilidad sostenible, en el cual votaron 7.933 personas, se postularon 460 candidatos y candidatas de los cuales que fueron elegidos 105 consejeros(as).</p> <p>Además, se realizaron nueve (9) asambleas de orientación para la participación efectiva de candidatos y electores para la Mesa Asesora de Comunicación Alternativa. En esta Mesa Distrital se inscribieron 137 electores y 50 candidatos.</p> <p>En este sentido, se actualizó el Directorio de Medios Comunitarios y Alternativos que están activos por medio de un proceso de caracterización, que a la fecha ha dejado 334 medios comunitarios y alternativos caracterizados.</p>

## 1.1. Gerencia Mujer y Género

<b>Plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020</b>	
<b>Proyecto de Inversión:</b> 1014 Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad.	
Meta programada 2020 (I Semestre de 2020)	Resultado
25 organizaciones de mujer y género fortalecidas	25 organizaciones de mujer y género fortalecidas
<b>Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” 2020 - 2024</b>	
<b>Proyecto de Inversión:</b> 7687 Fortalecimiento a las Organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital de Bogotá.	
Meta programada 2020 (II Semestre de 2020)	Avances
10 organizaciones de mujer y género fortalecidas	55 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI contactadas a través del quipo territorial

Durante el primer semestre de 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del proyecto de inversión 1014, "Fortalecimiento a organizaciones sociales de mujer y género", se trabajó con 25 organizaciones.

La ruta de fortalecimiento a organizaciones de mujeres y sectores sociales LGBTI, trabajada durante el I semestre de 2020 por la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social – SFOS, a través de las gerencias de mujer y género, etnias y juventud, al igual que las nuevas expresiones, comprendió un proceso preliminar de identificación en instancias de participación y búsqueda activa del equipo de gestores territoriales. Posteriormente, se adelantó un proceso de caracterización a través de la plataforma de la participación, la cual permitió identificar a través del Índice de Fortalecimiento a la Organización Social, las necesidades organizativas y subsanarlas desde los ejes estratégicos de formación, fortalecimiento y promoción, con la finalización de procesos locales y distritales de impacto para la ciudad y el reconocimiento de acciones afirmativas, como una forma de reivindicación de derechos a estos sectores poblacionales.

### **Cobertura territorial de la ruta de fortalecimiento organizativo I. Semestre:**

En el proceso de implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones sociales, se identificó y georreferenció el trabajo desarrollado en las siguientes localidades:

- Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón, Tunjuelito; Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Santafé, Suba, Los Mártires Chapinero y Barrios Unidos.

Durante el tercer trimestre de 2020, se han desarrollado las siguientes acciones en el desarrollo de nuevo modelo de fortalecimiento organizativo:

- 55 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI contactadas.
- 6 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI caracterizadas.
- 11 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI en proceso de diagnóstico y elaboración de plan de mejoramiento.
- 28 organizaciones sociales de mujeres y sectores LGBTI en fase de formación, a través del ciclo de fortalecimiento adelantado por la Gerencia de Escuela de la Participación.

Participación de hombres y mujeres en el proceso de fortalecimiento organizativo:

Hombres – 245	Mujeres – 599	Intersexuales – 0
---------------	---------------	-------------------

Participación de sectores sociales LGBTI en el proceso de fortalecimiento organizativo:

Personas LGBTI – 103
----------------------

### **Cobertura territorial de la ruta de fortalecimiento organizativo II. Semestre:**

En el proceso de implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones sociales, se identificó y georreferenció el trabajo desarrollado en las siguientes localidades:

- Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón; Kennedy; Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Suba, Sumapaz, Teusaquillo y Usme.

## **Acciones adelantadas en el marco de la política pública de mujeres y equidad de género – PPMYEG:**

- Acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de las mujeres, a través de los Consejos Locales de Mujeres – CML y Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género – COLMyG, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC.
- Asistencia técnica para la promoción de la participación en el desarrollo de acciones distritales y locales: i) Encuentros ciudadanos, ii) Votación de los presupuestos participativos, y iii) Obras con saldos pedagógico.
- Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las mujeres. Fechas emblemáticas:

- **Día Internacional de los Derechos de las Mujeres – 8 de marzo**

En articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer, se realizó en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá un acto conmemorativo para las mujeres lideresas de la ciudad. Este evento fue un reconocimiento al empoderamiento, trabajo social y barrial en la ciudad de las mujeres. Desde la Gerencia de Mujer y Género se realizó el proceso de convocatoria a través de los diferentes procesos organizativos, espacios e instancias de participación, con la asistencia de más de 500 mujeres.

- **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres – 28 de mayo**

Se realizó y se difundió por las redes sociales del Instituto una pieza comunicativa, un artículo de prensa y un video con mujeres diversas.

## **Acciones adelantadas en el marco de la política pública para garantía plena de derechos de los sectores sociales – LGBTI:**

- Acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de los sectores sociales LGBTI, a través del Consejo Consultivo Distrital LGBT, Consejos Consultivo Locales LGBTI, Comité Operativo Local LGBTI, Mesas Locales LGBTI, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC y trabajo de acciones afirmativas en el marco de los procesos estratégicos de la PPLGBTI, corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y comunicación y educación para de cambio cultural, estrategia “En Bogotá Se Puede Ser”.
- Asistencia técnica para la promoción de la participación en el desarrollo de acciones distritales y locales: i) Encuentros ciudadanos, ii) Votación de los presupuestos participativos, y iii) Obras con saldos pedagógico.
- Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.

- **Día Internacional de la Visibilidad Trans – 31 de marzo**

Para la conmemoración de este día, se desarrolló una pieza comunicativa, un video de conmemoración y una entrevista a Laura Weinstein Consejera Consultiva por las personas transgénero.

- **Día Internacional de la Visibilidad Lésbica – 26 de abril**

Se realizó una pieza comunicativa y una entrevista a Blanca Ramírez activista lesbiana en Bogotá y la Localidad de Puente Aranda.



○ **Día Internacional Contra la Homofobia – 17 de mayo**

Se realizó una pieza comunicativa, un video de conmemoración y una entrevista a Manuel Velandia líder activista de los sectores LGBTI.

○ **Día Internacional del Orgullo LGBTI – 28 de junio**

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco del eje estratégico de promoción para el reconocimiento y visibilización de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – LGBTI, se apoyó la realización de la versión XXIII de la marcha virtual “Día Internacional del Orgullo LGBTI”, acción coordinada por la Gerencia de Mujer y Género y la Mesa LGBT de Bogotá, a través de Facebook Live, donde con muestras culturales, artísticas y un avatar de performance, se promovió la igualdad y el respeto en una ciudad que se construye desde la diversidad, la unidad y la inclusión.

Desde la cuenta de Facebook de la mesa se logró llegar a 150.000 personas y desde las redes sociales del IDPAC (Facebook, Instagram y Twitter) se llegó a más de 56.000 personas.

Adicionalmente, se realizó un artículo de prensa sobre la reapertura del Museo LGBTI de Bogotá “Stonewall” y una entrevista al presidente de la Mesa Local LGBTI de Kennedy, Rafael Hoyos.

○ **Día Nacional Contra la Homofobia – 23 de agosto**

Se realizó pieza comunicativa que fue compartida por las redes sociales del IDPAC.

○ **Día Internacional de la Visibilidad Bisexual – 23 de septiembre**

En el marco de esta conmemoración, se desarrolló una pieza comunicativa de difusión y un artículo de prensa sobre Carlos Castillo, Consejero Consultivo por las personas Bisexuales.

- Adicionalmente se adelantaron actividades de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género, trabajando sus potencialidades específicas a través de procesos de formación y acompañamiento a iniciativas ciudadanas.
- Se realizó la articulación interinstitucional para el apoyo, apertura y reactivación económica de los establecimientos de homosocialización de la localidad de Chapinero y la Avenida Primera de Mayo.
- Se desarrolló el proceso de elecciones atípicas del Consejo Consultivo Distrital LGBT, a través de las etapas preelectoral y electoral, para la curul por la identidad gay, curul por el derecho a la salud y la vida y curul del representante por las universidades, con los siguientes resultados:

Curules habilitadas	Universidades Derecho a la salud y trabajo Derecho a la vida y seguridad
Total de candidaturas	13
Total de votantes inscritos	1.731
Total de votos	1.127 (65% de los inscritos)
Ganadores	- Gustavo Adolfo Murcia Patiño: 139 votos, derecho a la vida y seguridad. - Wilmar Camilo Perdomo Mestizo: 266 votos, derecho a la salud y el trabajo. - Juan Felipe Gil Rodríguez: 461 votos, universidades.

## 1.2. Gerencia de Etnias

El Instituto mediante la Gerencia de Etnias, lidera, orienta y coordina acciones en diecinueve (19) de las veinte (20) localidades de la ciudad enriqueciendo los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica a partir de las funciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2008. En este sentido se trabajó con los grupos poblacionales: Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Gitanos, entre otras formas de expresión organizativa, conforme a la autonomía y organización sociopolítica de cada grupo étnico.

En el marco del Plan de Desarrollo anterior “Bogotá Mejor para Todos”, específicamente en el cuarto eje transversal “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, y el programa “Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional”, se estableció como meta para el IDPAC, realizar el fortalecimiento de 150 organizaciones étnicas dentro de las 550 organizaciones sociales para la participación incidente.

Del anterior número, estaban pendientes diez (10) organizaciones sociales étnicas para alcanzar el 100%. Una vez fortalecidas las cuatro (4) organizaciones sociales indígenas se alcanzó el 40% del total de la meta asignada a la Gerencia de Etnias, como se detalla en la siguiente tabla:

Organizaciones Indígenas		
Organización	Localidad	Estado del Proceso
Asociación Generación Indígena de Colombia – Aso Geinco.	Teusaquillo	Fortalecida
Colectivo Casa Maware.	Rafael Uribe Uribe	Fortalecida
Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad AMIC.	Chapinero	Fortalecida
Organización Indígena de La Amazonia Colombiana – OPIAC	Teusaquillo	Fortalecida
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Así mismo, del anterior número para alcanzar el 100%. Una vez fortalecidas seis (6) organizaciones sociales Afrodescendientes se alcanza el 60% del total de la meta asignada a la Gerencia de Etnias, como se detalla en la siguiente tabla:

<b>Organizaciones Sociales Afrocolombianas.</b>		
<b>Organización</b>	<b>Localidad</b>	<b>Estado del Proceso</b>
Colectivo Son Pague	Mártires	Fortalecida
Alianza Nacional Afrocolombiana	Ciudad Bolívar	Fortalecida
Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes.	Candelaria	Fortalecida
Organización Equilibrio y Paz	Usme	Fortalecida
Fundación Juanguero	Kennedy	Fortalecida
Alianza Nacional Afro Empresarial	Kennedy	Fortalecida
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Los grupos étnicos Rrom o Gitano y Raizales, fueron fortalecidas durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Con lo anterior, se presentan dos (2) hechos relevantes. El primero, la meta Plan de Desarrollo Distrital de la administración anterior se cumplió en la meta general de fortalecimiento del número de organizaciones étnicas fortalecidas. La segunda, la meta proyectada en el Plan Integral de Acciones Afirmativas para los pueblos indígenas desbordó su proyección de cierre en relación a la Meta Plan de Desarrollo Distrital formulada el cuatrienio anterior, circunstancia que advierte la necesidad de generar el ajuste a la meta por parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas, con la finalidad de generar consonancia entre el indicador de la meta anterior con el nuevo indicador ajustado a la nueva meta institucional en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

### **Planes Integrales de Acciones Afirmativas**

Los Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) para los grupos étnicos de la ciudad, son disposiciones reglamentadas mediante los Decretos 504, 505, 506 y 507 de 2017, con los cuales, se garantiza la política pública en favor de este grupo poblacional.

Dentro de la gestión adelantada se encuentran las siguientes acciones:

**Diseñar e implementar una estrategia integral contra la discriminación racial con alcance distrital y local, en la que se articulen actividades pedagógicas y de comunicación, desde la garantía del derecho a la participación.**

Este escenario parte del inminente cambio que vive la ciudad y la imperiosa necesidad de generar variables para desarrollar con éxito cada Acción Afirmativa (A.A), particularmente, las que antes se fundamentaban en trabajo presencial en las localidades de la ciudad, pero ahora requieren cambiar esa metodología y ajustarse al uso de herramientas tecnológicas. Por ello, la Gerencia de Etnias presentó en el segundo semestre una campaña construida de forma participativa, con enfoque diferencial y poblacional, ajustada a las percepciones y recomendaciones tejidas con la población indígena.

De igual forma, se visibilizaron las particularidades ancestrales de las comunidades afrodescendientes asentadas en el distrito capital desde la cultura, tradición oral y manifestaciones culturales y su dinámica participativa para la pervivencia de estas prácticas.

Sensibilización sobre el enfoque diferencial étnico desde la cosmovisión afro, facilitando el reconocimiento de las diferencias históricas que tienen las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y su marco normativo para la defensa de sus derechos individuales y colectivos.

Contextualización de los procesos históricos de la esclavitud en la historia de país, líderes y lideresas afros que lucharon contra este sistema económico y principales procesos de movilización social y reivindicación de las comunidades negras para el surgimiento de las políticas públicas como la ley 21 de 1991, ley 70 de 1993 y decretos y acuerdos distritales en Bogotá.

Visibilización de las problemáticas de discriminación racial hacia los estudiantes afros en los contextos escolares, las causas histórica y consecuencias ante este flagelo y las acciones legales y de participación social que deben realizar las víctimas para la defensa de sus derechos. Así como, las afectaciones morales y psicológicas para la igualdad y equidad de derechos.

Presentación de los espacios e instancias de participación local y distrital donde se discute y debate sobre las problemáticas de racismo y discriminación racial que viven las comunidades negras en diferentes y las acciones que se toman de carácter interinstitucional para la solución de este flagelo.

Reflexión sobre las políticas públicas que tienen las comunidades negras para las garantías derechos y aplicación de acciones afirmativas, hacia la minimización de exclusión a través de los decretos 725 de 2001, ley 70, decreto 192 de 2010, decreto 248 del 2015 y decreto 474 del 2019.

Participación de las comunidades negras, raizales y palenqueras en la construcción de nación desde la literatura, la medicina, el deporte, la educación, la ciencia y la política, facilitando el reconocimiento por parte de otras poblaciones de la importancia de la comunidad afrodescendiente en el tejido social.

Realidades e impacto del COVID-19 en las poblaciones afrodescendientes en el distrito capital, permitiendo el reconocimiento de la exclusión social y racismo estructural ante la marginalidad, la falta de oportunidad de esta población y las acciones que realizan instituciones, organizaciones sociales, espacios e instancias para mitigar la problemática por COVID-19 en estas comunidades.

Desarrollo del proceso de sensibilización para 10 organizaciones, en siete (7) localidades de la ciudad, que impactó 201 personas, (105 mujeres y 96 hombres), en torno al rol de la policía nacional y las fuerzas militares en acciones contra comunidades negras, promoviendo el respeto e igualdad de condiciones sociales en las acciones judiciales y procesales contra jóvenes y familias. (ver anexo Tabla 1. Proceso de Sensibilización contra la discriminación racial.)

### **Desarrollo de procesos de formación para el reconocimiento, intercambio y cualificación de saberes.**

En el marco del distanciamiento físico y la imposibilidad de aglomerarse, el IDPAC respondió, a través de instrumentos virtuales al proceso formativo de los grupos étnicos, sin perder de vista el enfoque diferencial, y con el fin de mitigar las diferentes formas de discriminación y segregación racial en el marco de la campaña institucional “Vive la diversidad, termina con la discriminación.” Como resultados podemos ver en la siguiente tabla que, realizamos dos procesos de formación de los que participaron 155 personas, de los cuales 66 eran mujeres y 89 eran hombres.



Actividad desarrollada	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Aplicación de herramienta virtual de pilotaje para validar la factibilidad de acceso y comprensión de contenidos	Distrito (escenarios virtuales)	8	28	36
Espacio pilotaje de formación e intercambio de saberes étnicos.		58	61	119
<b>Totales</b>		<b>66</b>	<b>89</b>	<b>155</b>

### **Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de iniciativas que articulen acciones para el empoderamiento del Pueblo Gitano y la reducción de discriminación. (Convocatorias Bogotá Líder y 1 + 1 Todos / 1+1 Todas con Enfoque diferencial.**

Bogotá Líder buscaba fortalecer proyectos de las organizaciones sociales juveniles dentro de las que se incluyeron las étnicas del Distrito Capital. Y Uno más uno= Todos, Una más Una= Todas, fue un modelo de participación distrital. que buscaba desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital.

Durante el primer semestre, y producto de la emergencia causada por el COVID-19, la entidad se vio en la obligación de ajustar metodológicamente la metodología del mismo, con el objeto de hacer viable el modelo de intervención, así como garantizar una mayor participación tanto de los grupos étnicos como de todas las expresiones organizativas de la ciudad,

En atención a lo expuesto mediante la Resolución 141 del 18 de mayo de 2020, el IDPAC creó la “Estrategia Fondo de iniciativas- Red de organizaciones cuidadoras”, con base en las funciones asignadas en los literales e y f del artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006, a través de la cual se beneficiaron 11 organizaciones sociales étnicas, siete (5) Indígenas y cuatro (6) Afros.

### **Conmemoraciones para el reconocimiento, valoración e integración a partir de los aportes culturales, sociales y políticos para los grupos étnicos.**

Se conmemoró el día de la Afrocolombianidad con un programa especial en la emisora DC Radio, a propósito del natalicio de Manuel Zapata Oliveira. El día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) se convirtió en la semana de la Afrocolombianidad, en la que durante toda la semana se emitieron piezas de comunicación alusivas a la Afrocolombianidad por medios virtuales (Facebook, Radio, Twitter), se difundieron poemas y frases de Manuel Zapata Oliveira, entre otras actividades. El 8 de abril, se conmemoró también de manera virtual el día del pueblo Gitano -Rrom-, mediante la emisión de piezas de comunicación alusivas y se preparó la semana Raizal en su XVI versión.

Todas las acciones conmemorativas, contempladas como parte de las acciones afirmativas de los grupos étnicos en Bogotá, continúan su implementación de manera virtual y fueron valoradas y aprobadas por los líderes de los grupos étnicos beneficiarios.

## **1.3. Gerencia de Juventud**

La Gerencia de Juventud es la encargada de trabajar los asuntos relacionados con la participación y organización juvenil en Bogotá, dentro de sus funciones principales está la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil; promover la construcción de redes entre entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para la concertación de acciones

de juventud en los niveles distrital y local; y recopilar y documentar de manera sistemática los procesos juveniles desarrollados en cada una de las localidades.

Durante el período reportado, para el cumplimiento de sus funciones se realizaron las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento Organizaciones Sociales Juveniles**

Durante el primer semestre del 2020, la Gerencia de Juventud, implementó la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones, Procesos y Espacios de Participación Ciudadana liderada por la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, con el propósito de realizar una intervención concertada, planeada y coordinada con enfoque en el desarrollo de capacidades organizativas para la participación, a través de tres componentes:

1. **Formación:** espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas con procesos de capacitación en temas estratégicos. Los espacios formativos se realizan a través de talleres, foros, conferencias, cursos cortos y de larga duración, entre otros, en articulación con la Gerencia de Escuela de Formación del IDPAC.
2. **Fortalecimiento:** asesoría y acompañamiento técnico en la construcción participativa de planes de acción, de gestión- autogestión y de comunicaciones de acuerdo con las necesidades de las organizaciones. De igual manera, se brinda apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales con impacto local y distrital. También, se realiza acompañamiento técnico en instancias poblacionales (Consejos y Comités Locales, Consejos Consultivos, Plataformas y Mesas).
3. **Promoción:** asesoría para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, (acciones afirmativas y campañas). Se brinda asesoría para la construcción participativa de planes de incidencia y el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras liderado por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento con el apoyo de las diferentes oficinas del IDPAC (Comunicaciones, Proyectos, entre otras).

De acuerdo con lo anterior, en el período mencionado, se fortalecieron diez (10) organizaciones sociales juveniles para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, implementada a través del proyecto de inversión 1014 “fortalecer 150 organizaciones juveniles, procesos y espacios de participación durante el cuatrienio.

Por su parte, con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social reestructuró la Estrategia de Fortalecimiento y cuenta con las siguientes fases:

1. **Caracterización y diagnóstico:** Las organizaciones accederán al proceso de caracterización y a través de este, accederán al índice de fortalecimiento de organizaciones sociales- IFOS, el cual les permitirá identificar sus fortalezas y debilidades.
2. **Plan de mejoramiento:** Las organizaciones desarrollarán un plan de mejoramiento, basado en el IFOS, en conjunto con un gestor del IDPAC, para planear las acciones de mejora y concretar algunas de ellas en la fase de asistencia técnica.

3. **Formación:** por parte de la Escuela de Participación del IDPAC al ciclo de fortalecimiento organizativo el cual será certificado tanto a las personas como a las organizaciones.
4. **Asistencia técnica:** Las organizaciones accederán a seis (6) jornadas de asistencia técnica guiadas por un asesor del IDPAC, en las cuales desarrollarán las distintas acciones de mejora, priorizadas por las organizaciones.
5. **Herramientas de fortalecimiento:** Las organizaciones accederán al Programa de Iniciativas Juveniles o al Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo los cuáles brindarán un incentivo de hasta \$7.000.000 para culminar su proceso de fortalecimiento. Previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos.

Como resultados del desarrollo de las anteriores fases, con corte a 30 de septiembre, se identificaron 67 organizaciones sociales juveniles; de las cuales, veinticuatro 24 se encuentran en la fase diagnóstico - Plan de Mejoramiento; seis (6) contaron con asistencia técnica y 13 tuvieron procesos formación con la Gerencia Escuela de la Participación.

#### • **Política Pública de Juventud**

El IDPAC a través de la Gerencia de Juventud lidera el proceso de implementación del CONPES Distrital 08 de la Política Pública de Juventud 2019 - 2030, el cual establece que, el Instituto tiene bajo su responsabilidad la ejecución de (4) cuatro productos así: 1.3.1. Procesos de formación dirigido a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito; 1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud; 1.3.4. Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal; y 1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).

En el marco del Producto 1.3.1. sobre temas de formación y estrategias de acompañamiento técnico, el IDPAC, mediante la Escuela de Participación realizó procesos de formación con el propósito de ampliar capacidades y conocimientos sobre los procesos de planeación participativa del Distrito, a través de la realización de Ciclos de Formación compuestos por 3 o 4 cursos. A corte del 30 de septiembre se han realizado 12 procesos de formación en modalidad virtual, así:

- Participación Activa en la Resolución de Conflictos: 1.390 jóvenes
- Elecciones comunales 2020: 921 jóvenes
- El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación: 913 jóvenes
- Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación: 910 jóvenes
- Encuentros ciudadanos V1: 756 jóvenes
- Trabajo en equipo y nuevos liderazgos: 630 jóvenes
- POT: nuestro territorio, nuestro plan: 592 jóvenes
- Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz: 563 jóvenes
- Encuentros ciudadanos V2: 462 jóvenes
- Ciudades posibles desde las políticas de inclusión: 462 jóvenes
- La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital: 350 jóvenes
- 12: Tecnologías para el cuidado y la participación: 203 jóvenes

Con corte a 30 de septiembre, se han formado en la Escuela 8.152 jóvenes en la modalidad virtual y 10 jóvenes en modalidad presencial. En la modalidad presencial, el curso El Encuentro Ciudadano realizado en las localidades de Engativá-Fontibón, Santa Fe y los Mártires, Teusaquillo y Chapinero, Usme y Sumapaz, permitió formar 10 jóvenes más. Cabe subrayar, que, mediante la implementación de los enfoques diferenciales, la Escuela de Formación logró la participación de jóvenes de las siguientes poblaciones: gitanos (4), indígenas (119), Afrodescendientes (158), Palenqueros (2), Raizales (18) y víctimas (297).

Adicionalmente, en el marco de este producto, se lograron realizar ocho capacitaciones sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, CONPES 08 de 2019 y el Sistema Distrital y Local de Juventud en las instancias Locales del Sistema Distrital de Juventud, las cuales coadyuvaron al fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes y procesos en las instancias Comités Operativos Locales de Juventud.

Con relación al producto 1.3.2. entre enero y septiembre de 2020 se acompañaron y fortalecieron los Comités Operativos Locales del Subsistema del Sistema Distrital de Juventud a través de los cuales se promovió la participación incidente de las y los jóvenes y la consolidación de las agendas juveniles mediante la materialización de los Planes de Acción; su incidencia los Encuentros Ciudadanos, y su participación en la estrategia de Retorno de Oportunidades – RETO a través de las distintas reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

Durante dicho período, el IDPAC acompañó y fortaleció el desarrollo de 148 sesiones de los Comités Operativos con la participación de 543 jóvenes líderes de procesos. El objetivo del acompañamiento del IDPAC fue el de incentivarlos para la estructuración de agendas juveniles que permitan, a través de los Encuentros Ciudadanos y la interlocución con las autoridades administrativas del carácter local y distrital, generar propuestas que materialicen sus agendas juveniles.

Como resultado, los Comités Operativos Locales de Juventud incluyeron en sus planes de acción la consolidación de las agendas juveniles, cuya meta está proyectada para cumplirse en el cuarto trimestre del año 2020.

Mediante el producto 1.3.4. se identificó, diagnosticó y caracterizó 15 procesos y/o prácticas juveniles, seleccionando 10 procesos organizativos juveniles a beneficiar en el transcurso del primer semestre del año 2020, mediante acciones de mejoramiento que fueron concertadas con las organizaciones seleccionadas. Estas acciones fueron encaminadas hacia la formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Con respecto al producto 1.4.2 se define en ficha técnica que sus acciones se desarrollarán a partir del 2021.

A través del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales - IFOS se logra hacer un reconocimiento a la diversidad de las expresiones organizativas juveniles lo que permite un acompañamiento técnico diferencial de acuerdo con las necesidades particulares.

Durante dicho período, el IDPAC logró acompañar y fortalecer el desarrollo de 67 sesiones de los comités operativos, con la participación de 122 jóvenes líderes de procesos. Mediante esta gestión, el IDPAC logró promover la participación incidente de los jóvenes en las



instancias del Sistema Distrital de Juventud, con especial observancia en la implementación de los enfoques diferencial, territorial y poblacional.

- **Plataformas de las Juventudes**

Teniendo en cuenta lo expresado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013 y su reforma Ley 1885 de 2018, las plataformas de las juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y espacios autónomos que tienen dentro de sus funciones crear sus propios reglamentos internos y planes de acción, además, estos espacios deben estar acompañados por diferentes garantes, que como su nombre lo indica, garantizan el ejercicio a la participación con incidencia de los jóvenes organizados.

Como resultado de la gestión, durante el período reportado en términos de la actualización y conformación de estos escenarios de participación que se adelanta desde el Distrito y bajo la autonomía de los procesos y prácticas organizativas que la conforman, se tiene que:

- Cuatro (04) localidades Chapinero, Usaquén, Candelaria y Sumapaz, están en proceso de conformación, puesto que son procesos inactivos, esta decisión de convocar un nuevo proceso, fue tomada en reunión con los garantes del proceso anteriormente relacionados.
- Cuatro (04) localidades Antonio Nariño, San Cristóbal, Fontibón y Kennedy, están actualizadas con la respectiva Resolución de Personería Distrital.
- Ocho (08) localidades Santa Fe, Engativá, Suba, Bosa, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Mártires y Barrios Unidos ya radicaron los documentos pertinentes y se está en la espera de la resolución por parte de la Personería Distrital.
- Cuatro (04) localidades, Tunjuelito, Puente Aranda, Usme y Rafael Uribe Uribe, están en proceso de asambleas de actualización, jornadas de información, revisión de documentos y demás, para generarse la actualización respectiva. En estas últimas localidades es clave resaltar que se han tenido inconvenientes frente a la recolección de información de la línea base y en muchos casos se ha tenido que volver a fortalecer canales de confianza puesto que las comunicaciones con la institucionalidad están deterioradas.

- **Mesas de Grafiti**

La Gerencia de Juventud participó de la elección de tres representantes de los artistas del grafiti, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2016 por la cual se adopta el procedimiento para esta elección, la cual tuvo lugar el 19 de agosto de 2020 con participación de Instituto Distrital de las Artes, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, 19 representantes de las Mesas Locales de grafiti y de la Mesa de grafiti de mujeres, quienes fueron convocados para hacer la votación por dos candidatos.

Se realizó acompañamiento a las mesas de grafiti en las localidades de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Teusaquillo, Usaquén, Barrios Unidos, Usme, Chapinero, Suba, Bosa, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Engativá, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño y Mártires, espacios que en este momento se encuentran activos y la Mesa de Mujeres de Grafiti. Este proceso se realiza con el equipo territorial, desarrollando la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones asistentes a la mesa y sugerencia de trabajo para la proyección estratégica de sus planes de acción y agendas. En esta misma línea, se ha acompañado diferentes intervenciones realizadas por las mesas en localidades como Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón y Usme, prestando apoyo logístico a dichos ejercicios y consolidándolos con otros espacios acompañados por la gerencia.

servicios juveniles dispuestos en el CONPES mencionado. Dicha implementación se encuentra consignada en los reportes de seguimiento de Política trimestral y semestral presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad rectora de la Política.

Se destacan las acciones de la Mesa de Trabajo encaminadas al cumplimiento de la ejecución de los 103 servicios juveniles consignados en el Plan de Acción de Política del CONPES Distrital 08 de 2019; como también el seguimiento y reporte de este a las entidades responsables de Política y Planeación del Distrito.

La Mesa de Trabajo durante lo corrido del año para orientar y consolidar el ejercicio de reporte de la Política de Juventud y realizar ajustes a los bienes y servicios juveniles existentes con el objetivo de mitigar los impactos de la pandemia COVID 19 previa aprobación por parte del Consejo Distrital de Política Social y Económica - CONPES y finalmente, discutir y construir la propuesta de actualización del Proyecto de Decreto del Sistema Distrital de Juventud, en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Se destaca la discusión del proyecto de Decreto Sistema Distrital de Juventud, toda vez que se constituye como el instrumento idóneo para el diálogo y la concertación de acciones costo-efectivas entre las y los jóvenes, las instituciones y la sociedad civil que generen valor público y la gobernanza de la Política de Juventud.

- **Convivencia y Fútbol**

El IDPAC, diseñó la Estrategia Más Fútbol Más Vida- MSMV, para desarrollar acciones que mejoraran la seguridad, la comodidad y la convivencia en el Fútbol de Bogotá. La Estrategia fue acogida por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, y por los actores relacionados con el fútbol en la ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1270 de 2009 “Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones”; el Decreto 1007 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia"; y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014 – 2024, con el fin de avanzar en la construcción de convivencia responsable y en el ejercicio de la ciudadanía, en torno a las prácticas del fútbol tanto al interior del Estadio y su entorno como en los territorios de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, para llevar a cabo su objetivo la estrategia se dividió en cuatro componentes: 1. El Estadio; un lugar mejor para todos; 2. Territorios de fútbol y vida; 3. Campaña #Más Fútbol Más Vida; 4. Observatorio de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol. Así mismo, durante el segundo semestre, se diseñó el programa Goles en paz 2.0., el cual mantuvo los ejes centrales del primero, adicionando el Ciclo de formación sobre barrismo social y el énfasis en la perspectiva de género.

En este marco, durante el primer semestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

1. **El Estadio, un lugar mejor para todos y posteriormente un escenario de participación y cultura ciudadana.**

Al 30 de septiembre de 2020, se participó en 18 reuniones ordinarias de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá- CDSCCFB, en las cuales se analizaron más de 30 eventos deportivos realizados en los estadios Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo. Asimismo, se definieron los parámetros y condiciones

adecuadas de seguridad, comodidad y convivencia para todos los asistentes al espectáculo deportivo.

La participación del IDPAC aportó para que la CDSCCFB identificará y brindará respuesta oportuna a las amenazas antrópicas, técnicas y naturales que afectan la planeación, la organización, la ejecución y el control en todas las fases del desarrollo del espectáculo del fútbol; también tramitó los requerimientos de las barras futboleras para el ingreso de los elementos de animación de esta fiesta deportiva ante la CDSCCFB; además de revisar los temas relacionados con la seguridad y la convivencia entre los aficionados, los hinchas y las organizaciones de barras futboleras de la ciudad.

Se informó oportunamente a la ciudadanía acerca de las medidas adoptadas previo a cada partido para garantizar la convivencia, el cuidado mutuo y la bioseguridad de todos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1007 de 2012, a través de comunicados y ruedas de prensa emitidos por la CDSCCFB.

Los comunicados de prensa se han publicado en las páginas web de la Secretaría Distrital de Justicia, Seguridad y Convivencia y del IDPAC, con el fin de dar claridad a la ciudadanía sobre las condiciones de cada partido. Ver enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/archivo-de-noticias-observatorio>

Con fecha al 30 de junio, en el marco de la Estrategia Más Fútbol Más Vida se participó en 30 Puestos de Mando Unificado - PMU, en los cuales se buscó establecer, verificar, evaluar y determinar las recomendaciones y las observaciones a las condiciones de comodidad, bienestar, salubridad y seguridad que se deben garantizar por parte del generador de la aglomeración. El rol del IDPAC en este espacio se fortaleció a través del tiempo a partir de la gestión adelantada con las barras futboleras dentro y fuera de este escenario.

Se llevaron a cabo 20 partidos de fútbol bajo el lema 'Bogotá de puertas abiertas' para aficionados, hinchas y barras futboleras visitantes, con el fin de generar las condiciones de seguridad, comodidad y convivencia que garantizara el ingreso a los estadios El Campín y Techo, convirtiendo a Bogotá en una ciudad de inclusión, tolerancia y convivencia.

Una de las acciones diferenciadoras de la gestión del equipo de la estrategia MFMV, correspondió al apoyo a las barras futboleras locales y visitantes en el ingreso de los instrumentos musicales, banderas, frentes y demás elementos de animación propios de una barra futbolera, generando así garantías para el cumplimiento de las decisiones definidas en las CDSCCFB y generando confianza en las instituciones como aliados en el desarrollo de las dinámicas propias de estas organizaciones en los espectáculos deportivos.

## **2. Territorios de fútbol y vida. Actualmente, Territorios de participación e incidencia.**

En los territorios, durante el período en mención, el abordaje de la Estrategia Más Fútbol Más Vida se orientó a organizar y fortalecer los procesos juveniles de barras futboleras en las localidades de la ciudad, para el surgimiento de liderazgos positivos y transformadores, a través de acciones de formación, sensibilización y apertura de espacios recreodeportivos; además de posicionar el fútbol como herramienta pedagógica de trabajo para mejorar la convivencia, el respeto y la seguridad en las localidades.

De acuerdo con lo anterior, se fortalecieron instancias y espacios locales de participación de las barras futboleras en once (11) localidades, a saber: San Cristóbal, Barrios Unidos, Engativá, Mártires, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Usaquén, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Puente Aranda. De igual manera, se fortalecieron seis (6) barras futboleras distritales, a

través de la capacitación de sus líderes en el tema de los Encuentros Ciudadanos, además se brindó acompañamiento técnico en sus iniciativas y actividades como La Nación Verdolaga, Los Del Sur Bogotá, La Guardia Albirroja Sur, Fiebre Amarilla (Barra de la Selección Colombia), los Comandos Azules y Blue Rain (Millonarios).

Con respecto a las mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras se adelantaron las siguientes acciones con cuatro de ellas:

- **Consejo Local de Barras Futboleras de Tunjuelito- CLBFT:** Se realizó apoyo técnico en la reunión virtual del Consejo Local de Barras de Tunjuelito, con el fin de dar aclaración del reglamento interno para el ingreso de la barra Comandos Azules de Millonarios F.C y de esta manera dar avance con una barra más que conformaría el CLBFT.
- **Mesa Local de Barras Futboleras de Puente Aranda- MLBFPA:** se presentó el modelo de fortalecimiento a la organización de barras futboleras de Puente Aranda La Infernal de la barra Disturbio Rojo Bogotá, que tiene como punto de partida el registro y caracterización en la plataforma, se socializaron los temas importantes a fortalecer y se explicó concretamente el plan de mejoramiento, por otra parte, se apoyó la revisión del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda.
- **Mesa Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe- MLBFRUU:** se apoyó la construcción del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe, como órgano asesor y consultivo para las políticas, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del barrismo social.
- **Comité de Barras Futboleras Zona 11 – COBAFUZ11Suba:** se logró avanzar en el proceso para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba, a partir de la construcción colectiva del Proyecto de Acuerdo, la radicación del mismo ante la Junta Administradora Local y la emisión de conceptos técnicos favorables en los dos debates que trataron sobre este proceso.

Por otro lado, se brindó acompañamiento técnico a las iniciativas de las organizaciones sociales futboleras: **Radio Emisora Millonarios:** de embellecimiento de espacio público en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá; y a la actividad deportiva desarrollada en la localidad de Engativá, organizada por **La Fiebre Amarilla**, con el fin de brindar un espacio de esparcimiento a los habitantes de la localidad, en donde además, se entregaron elementos de protección para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

Finalmente, de las 19 instancias o espacios locales de participación de las barras futboleras, el 84% de ellas se encuentran activas. Y una, la de Teusaquillo, se encuentra en proceso de reactivación. Del total, el 68% cuenta con acuerdo local que la crea. Y están conformadas por 230 parches de las 6 Barras Futboleras reconocidas a nivel distrital, las cuales son: Comandos Azules y Blue Rain, por parte de Millonarios FC, La Guardia Albi-Roja Sur, por parte de Independiente Santa Fe, Los del Sur y la Nación Verdolaga, por parte de Atlético Nacional y el Disturbio Rojo Bogotá, por parte de América de Cali.

### **3. Campaña Más Fútbol Más Vida. Actualmente, Estadios: escenarios de participación y cultura ciudadana:**

En el marco de la Estrategia Más Fútbol Más Vida, se desarrollaron distintas estrategias comunicacionales tales como: el Hinchá 10, Sácale la Roja al Machismo, Bogotá ciudad de puertas abiertas al fútbol visitante, entre otras. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página

oficial del IDPAC. Adicionalmente, se transmitieron piezas audiovisuales, a través de las pantallas del Estadio Nemesio Camacho El Campín y se entregó material publicitario en físico a los asistentes de los estadios de la ciudad, con el fin de promocionar acciones y campañas para prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y tolerancia, principalmente en la eliminación de cualquier conducta violenta y de discriminación que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.

Con la reactivación del fútbol en la ciudad, el equipo de IDPAC ha hecho presencia en los exteriores de los estadios de Techo y El Campín, con el fin de promover el cuidado mutuo de cara al contagio del COVID-19.

Finalmente, se implementó la campaña: *la pasión se vive en casa, con el corazón en la cancha y la tribuna en la casa*. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página oficial del IDPAC, alcanzando más de 154.000 interacciones.

Se han diseñado distintas piezas gráficas y videos comunicativos, con el fin de promover la conciencia colectiva de los hinchas, aficionados y barras futboleras, mitigando cualquier tipo de aglomeración en los entornos de los Estadios, como en los territorios de la ciudad.

- **Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol**

En cumplimiento de la Ley 1270 de 2009, por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, el Decreto 1007 de 2012, por el cual se crea el Estatuto al Aficionado al Fútbol en Colombia y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, se creó el Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol con el fin de monitorear las prácticas y actividades que afectan la convivencia tanto al interior y los entornos de los estadios, como en los territorios afectados por esto.

Durante el primer semestre de 2020, se realizó una revisión de la estructura general del Observatorio y un análisis de los insumos tanto en términos de fuentes de datos, como de elementos de sistematización. Tras una revisión exhaustiva de la Matriz de Seguimiento a Estadios, se logró encontrar inconsistencias en la correlación entre las variables contempladas en la matriz de seguimiento a estadios y la información que se registra en las actas de PMU que se diligencian tras cada encuentro deportivo. A partir de esto se elaboró un documento con observaciones que permitieron diseñar un modelo de semaforización de la calidad de los datos, así como también generar recomendaciones a las entidades responsables del correcto registro de esta información en el acta. Sin embargo, no se ha logrado implementar a causa de la emergencia sanitaria que durante el primer semestre impidió la realización de actividades deportivas en la ciudad.

Desde el componente territorial se logró consolidar a partir del reporte de metas un informe sobre participación en el fútbol a partir del balance que contiene el estado actual de mesas y consejos locales de barras futboleras en el que fue posible identificar qué procesos se encuentran activos, inactivos, cuáles cuentan con proyecto de acuerdo, reglamento interno, plan de trabajo vigente y acuerdos de convivencia (ver anexo: Tabla 2. Balance Procesos Locales y Tabla 3. Semaforización Matriz Estadio)

Además de esto, se identificaron las organizaciones futboleras caracterizadas en cada una de estas localidades. Se elaboró un documento técnico en el que se relacionaron los aspectos a tener en cuenta dentro de los procesos de Mesas y Consejos Locales de Barras, la



metodología de elaboración colectiva de un proyecto de acuerdo como proceso para la vía de consolidación de los consejos locales de barras.

En el último trimestre, se logró realizar la propuesta técnica para la reestructuración del Observatorio a partir de la conceptualización de los temas principales a tratar desde esta herramienta. Se definieron 4 líneas de trabajo: 1. Prácticas socioculturales de las barras y su implicación en el ejercicio de la ciudadanía, 2. Violencia asociada al fútbol, sus causas y consecuencias, 3. Lectura de las expresiones sociales del fútbol desde la perspectiva de género y 4. Ejercicios de participación derivados de la asociatividad alrededor de la afición al fútbol. Desde cada una de estas líneas de trabajo se logró identificar las fuentes de información y proponer un modelo de sistematización.

- **Mujeres futboleras**

En los últimos años, el fútbol femenino y la participación de las mujeres en los diferentes roles asociados a este deporte tanto en los cuerpos técnicos, médicos y directivos de clubes y escuelas, como en la afición, han alcanzado un nivel importante gracias a la asociatividad de mujeres alrededor del fútbol y a la apertura de espacios como la creación de la Liga Profesional Femenina de Fútbol de Colombia, en el año 2016, para disputar en 2017 la primera temporada.

Durante el 2019, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol abre por primera vez en la historia la posibilidad de participación de un colectivo femenino independiente de las barras futboleras populares y tradicionales que hasta entonces contaban con un espacio en esta instancia. El Colectivo Fútbolera: Fútbol, Mujeres, Conciencia y Sociedad, con 4 años de trayectoria para el año en mención logra ingresar a este escenario para poner de manifiesto la necesidad de abordar desde el enfoque de género y con un componente de fortalecimiento diferencial para estos procesos, las desigualdades e inequidades históricas para las mujeres en las canchas, pero también en las tribunas.

Es por esto que desde la estrategia Más Fútbol Más Vida, se crea una línea de trabajo cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de organizaciones, colectivos y redes de mujeres que hacen parte del fútbol, ya sea protagonizando la historia del fútbol femenino, como jugadoras, árbitras, técnicas, médicas, fisioterapeutas, entre otros roles significativos, desde los procesos que se construyen al interior de las tribunas, la afición o desde aquellos espacios de mujeres en los que el fútbol se encuentra como una herramienta metodológica para fortalecer procesos de educación popular.

Para el año 2020, con el Colectivo Fútbolera: Fútbol, Mujeres, Conciencia y Sociedad y en articulación con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol se logró realizar un acto simbólico de gran peso histórico durante el clásico capitalino Millonarios vs. Santa Fe, disputado a principios del mes de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Este hecho significativo, caracterizado por el despliegue de un tapatribunas feminista entre las hinchadas millonaria y santafereña en la tribuna oriental, marcó un antes y un después para lo que sería el rol de las mujeres en el fútbol, como agentes de cohesión más que de disenso.

Como consecuencia de este hecho, se empieza a gestar a nivel nacional, pero con una fuerte participación y liderazgo del Colectivo Fútbolera, la Coordinadora Futbolera Feminista; proceso que fue identificado y ha sido acompañado desde la estrategia, principalmente para identificar y fortalecer a las organizaciones de Bogotá que lo conforman.

Gracias a esta acción se logró identificar al colectivo Pasión Femenina de la localidad Ciudad Bolívar, existente desde el año 2018, quienes, con la llegada de la pandemia y la consecuente

emergencia sanitaria, se han destacado por la realización de actividades de tipo asistencial. Esto permitió iniciar el proceso por medio de la caracterización y lectura del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales - IFOS y la generación de un plan de mejoramiento principalmente enfocado a la gestión de recursos, en el marco de la categoría de sostenibilidad, con el fin de aportar aún más a la comunidad beneficiaria de sus acciones.

Debido a la visibilidad y el enfoque de género presente en el accionar de estos colectivos, durante el primer semestre de 2020 nacen los procesos femeninos al interior de las barras futboleras con asiento en Bogotá. Desde la estrategia se logró la identificación y acercamiento a estos procesos, identificados como mesas, comités o frentes femeninos, entre los que se cuentan el Comité Femenino 3143 de la barra Comandos Azules, la Mesa Femenina de la barra La Guardia Albi Roja Sur, la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá y el Comité Femenino de la barra Disturbio Rojo Bogotá.

Este primer acercamiento se dio gracias a las convocatorias Iniciativas Ciudadanas Locales, de la Secretaría Distrital de Gobierno y Red de Organizaciones Cuidadoras del IDPAC. La oportunidad de participar proponiendo iniciativas desde estos procesos, permitió su identificación y caracterización en un primer momento, para luego, posibilitar la construcción de planes de mejoramiento basados en el IFOS. Además de esto, con la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá, también se logró realizar acompañamiento en el marco de los Encuentros Ciudadanos, con el fin de orientar el ejercicio para la participación en el tema de Presupuestos Participativos, la conceptualización y detalle sobre los conceptos de gasto y la priorización de estos.

Durante los meses de julio y septiembre, se logró la elaboración de los planes de mejoramiento del Comité Femenino 3143, de la barra Comandos Azules, de la Mesa Femenina de la barra La Guardia Albi Roja Sur y del Frente Femenino de la barra Nación Verdolaga.

Dentro de estos planes de mejoramiento, se realizaron principalmente acciones de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas desde el conocimiento de las políticas públicas que le conciernen a esta población, por lo que desde la Gerencia de Juventud se presentó la Política Pública Distrital de Juventud y se realizó articulación con la Gerencia de Mujer y Género para presentar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Para el fortalecimiento de la variable de enfoque diferencial, dentro de la categoría incidencia, se logró realizar un taller de enfoque diferencial étnico para las organizaciones que estuvieron interesadas en presentar su proyecto a la Red de Organizaciones Cuidadoras, ya que el tema étnico daba un valor agregado a la postulación y organizaciones como el Comité Femenino 3143 y el colectivo Pasión Femenina desarrollan acciones en zonas donde hay presencia de población indígena y afro.

Además de eso, se logró realizar en articulación con la Red Mujer y Gol (que ya había sido caracterizada) el Seminario Taller Mujeres Tras el Fair Play, en el que participan mujeres de diversas partes del mundo y desde diferentes roles en el fútbol. Desde el IDPAC se aportó la construcción metodológica del espacio y se lideró la cuarta sesión a través de un taller de planeación estratégica para organizaciones de mujeres futboleras. En este espacio se inscribieron 112 participantes, de las cuales fueron certificadas 45 mujeres de las organizaciones Mujer y Gol, Colectivo Fútbola, Delegación Femenina Blue Rain, Mesa Femenina Los Del Sur Bogotá, Grulla Colectivo y Peña Vieja Amelia (de Rosario, Argentina).

- **Sistema de Información de Organizaciones Sociales – Juventud**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y la Gerencia de Juventud creó el Sistema de Información de Organizaciones Sociales como una herramienta para apoyar, visibilizar y

reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. El Sistema cuenta con los siguientes instrumentos: 1. Caracterización de Organizaciones Sociales; 2. Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias - IFOS; 3. Directorio de Organizaciones Sociales; 4. Estadísticas y Reportes; 5. Documentos Generales; y 6. Caja de Herramientas.

Con estos instrumentos se promueven y reconocen nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento; así como, el reconocimiento y promoción de los espacios virtuales y simbólicos de organización y de participación ciudadana. Adicionalmente, la información arrojada facilita el trabajo en red, la articulación, la coordinación y la complementariedad entre procesos y prácticas organizativas entre la ciudadanía y las entidades públicas y privadas.

La caracterización de organizaciones se realiza a través de un aplicativo virtual alojado en la Plataforma de la Participación y es una herramienta para la recolección de datos que permite registrar, identificar y reconocer los procesos organizativos, asociativos y movilizadores de Bogotá. Por su parte, el IFOS es una herramienta para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales teniendo en cuenta la sostenibilidad, la estructura organizativa, la planeación estratégica, la incidencia y la transparencia. De acuerdo con estas características, las organizaciones se pueden encontrar en una etapa de Preparación, Creación, Estructuración y Consolidación.

En lo relacionado con las organizaciones sociales juveniles, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020 se caracterizaron 511 organizaciones sociales de las cuales 472 se auto reconocen de jóvenes y 39 se auto reconocen como expresiones sociales asociadas al fútbol. Mientras que durante el período comprendido entre el 01 de julio al 25 de septiembre de 2020 se caracterizaron 370 organizaciones sociales de las cuales 353 se auto reconocen de jóvenes y 27 como expresiones sociales asociadas al fútbol.

De total de estas organizaciones, el 42% se encuentra en etapa de estructuración, el 29% en etapa de consolidación, el 26% en etapa de creación y el 3% en etapa de preparación. Por su parte, el 38% tienen cobertura territorial, el 26% local, el 16% barrial; el 12% nacional; y el 8% tienen cobertura internacional. Mientras que el 53% son organizaciones informales; el 33% no formales y el 14% son formales. Las principales líneas temáticas de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan temas relacionados con arte y oficios, paz y convivencia; y niñez y adolescencia. Por último, El 55% de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan con recursos propios, el 23% con donaciones; el 13% con recursos públicos; el 8% con recursos privados y el 1% con recursos de cooperación internacional.

- **Consejo Distrital de Estupefacientes**

El Consejo Distrital de Estupefacientes es una instancia que se crea mediante Decreto 48 de 2009 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, con el fin de territorializar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Estupefacientes en Bogotá D.C., para formular los planes y programas que deban implementarse y ejecutarse en el Distrito Capital; con el objeto de promover, prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de las personas y grupos poblacionales afectados por la producción, tráfico y consumo de sustancias adictivas, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes; proponer la adopción de política, programas, planes y proyectos sobre el tema a las autoridades nacionales, entre otras de sus funciones. Para el año 2018, se actualiza la conformación de la instancia mediante Decreto 210, siendo el IDPAC parte del Consejo a través de su director (a) o delegado(a).

Teniendo en cuenta este marco normativo, desde el IDPAC, a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y a su vez, desde la Gerencia de Juventud, participó de este espacio y logró articular, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Estupefacientes, la construcción de una propuesta de fortalecimiento a organizaciones que trabajen en torno a temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de promover la participación ciudadana en las mesas locales de estupefacientes. Por su parte, durante los meses de julio y septiembre se fortaleció el conocimiento de los integrantes de la Gerencia de Juventud en torno a la Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá y la presentación del Decreto 210 de 2018, así como, la identificación de organizaciones que trabajan en torno a la prevención del consumo para iniciar la ruta de fortalecimiento.

- **Convocatorias**

Con el propósito de incentivar la participación incidente de los jóvenes de la ciudad, se difundieron 71 convocatorias, (ver anexo Tabla 4. Convocatorias para organizaciones juveniles) tanto de la entidad como de organizaciones juveniles en temas como los encuentros ciudadanos, construcción de ciudad, fortalecimiento de organizaciones, instancias y espacios de participación ciudadana, procesos de formación e incidencia, entre otros.





## 2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, la Subdirección de Asuntos comunales adelantó diferentes acciones con las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones e instancias de Propiedad Horizontal. Frente a las primeras, implementó acciones de fortalecimiento, Inspección, Vigilancia y Control, capacitación, asistencia técnica y asesorías en las 20 localidades, y puso en marcha la ejecución de la fase de Agenda Pública para la construcción de la “Política Pública Distrital de Acción Comunal para el desarrollo de la comunidad”. Así mismo, desarrolló acciones de fortalecimiento a las organizaciones de Propiedad Horizontal, los Consejos Locales y el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal.

Se ha dado respuesta a 3.880 solicitudes radicadas ante la Subdirección de Asuntos Comunales para su trámite.

Se han realizado jornadas de capacitación para 1.033 ciudadanos, de cara al proceso de elecciones de las JAC para el periodo 2020-2024. También se logró que 134 organizaciones comunales manifestaran su intención de realizar sus procesos electorales a través de voto electrónico, garantizando así este derecho constitucional y la modernización del proceso electoral de las JAC.

Los estatutos de 1.677 Organizaciones Comunales fueron revisados, a fin de identificar la mecánica electoral de cada una de las Juntas con el fin de personalizar el kit electoral que deberá ser entregado para el día de los comicios.

Como resultado del convenio con la Secretaria de Educación Distrital-SED, 113 estudiantes de grados 10 y 11 de colegios públicos y privados del Distrito, se capacitaron en temas relacionados con la promoción del servicio social a los jóvenes en las Organizaciones Comunales.

Se reinició el proceso de agenda pública de la elaboración de la política pública de Acción Comunal, para lo cual se ajustó el documento técnico y se proyectó la metodología de participación.



En materia de Atención al Ciudadano, se tramitaron en línea un total de 10.744 certificaciones, que corresponden a 9.910 Certificado de Existencia y representación Legal, 423 Certificados de Libros y 411 Certificados de Personas, así mismo se han generado 254 Autos de Reconocimiento Modificatorios. Adicionalmente, se realizaron 2.194 jornadas de atención al público en las cuales se brindó asesoría a ciudadanos de 723 organizaciones, lo que equivale al 42.62% del total de los organismos comunales de primer y segundo grado y 2.708 ciudadanos beneficiados.

En el Distrito Capital existen un total de 1.696 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado activas, 1.676 corresponden a Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y 20 son Asociaciones de Juntas. El total de juntas reúnen 21.498 dignatarios de los cuales, el 46% son Mujeres y el 54% son Hombres.

Durante el 2020 se realizó el primer foro de Justicia y Conciliación Comunal teniendo un alcance en la primera sección de 12.048 personas, 368 asistentes por Microsoft Teams y Facebook live y en la segunda sección un alcance de 16.028 personas y 312 asistentes por Microsoft Teams y Facebook live.

En cuanto a la asesoría contable y administrativa, se realizaron 75 capacitaciones a 64 Organizaciones Comunales en el Distrito Capital. Y se realizaron 73 fortalecimientos y/o seguimientos administrativos y/o contables, a 50 Organizaciones Comunales.

Se realizó el fortalecimiento a los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal y al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, mediante sesiones mensuales de acompañamiento.

Se atendieron 615 solicitudes presentadas por la ciudadanía en temas de propiedad horizontal. También, se realizaron 216 fortalecimientos a las organizaciones de propiedad horizontal en la modalidad de atención ciudadana, capacitación y acompañamiento. Y se realizó la planeación del proceso de elección de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal para el período 2020-2024 para lo cual se expidió la Resolución 223/2020 que fija los lineamientos del proceso de acuerdo con el mandato del Honorable Concejo de Bogotá dispuesto en el Acuerdo 652 de 2016.

Finalmente, se realizaron 11 acciones de participación ciudadana, por medio de foros virtuales en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Suba en temas relacionados con protocolos de bioseguridad y asambleas no presenciales.



### 3. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

- **Consolidación de Plataforma digital Bogotá Abierta.**

En lo corrido del año, se promovieron 27 retos en la Plataforma digital Bogotá Abierta, con una participación de 1.385 aportes. Así mismo, se registraron 1.006 ciudadanos. (ver Anexo Tabla 5. Retos desarrollados)

En los meses de julio y agosto se publicaron retos en la Plataforma Bogotá Abierta con aportes recibidos en los retos publicados de 494 y 1.250 respectivamente.

- **Obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas. Ahora Obras con saldo pedagógico participativo.**

En la vigencia 2019 se completaron veintiocho (28) Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las 20 Localidades y durante el mes de enero de 2020 la Gerencia de Proyectos realizó dos (2) Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las localidades de Antonio Nariño y Tunjuelito de la siguiente manera:

1. Vive en Luna Park en la localidad Antonio Nariño: Se realizó la intervención para el embellecimiento del espacio público ubicado en la Carrera 10B Sur # 20A 38. Se inició con limpieza del espacio, seguidamente se procedió al fondeo y planteo de diseños en el muro, finalmente se plasmaron los diseños realizados por los artistas.
2. Parque Venecia en la localidad de Tunjuelito: La intervención se realizó en una jornada, donde se llevó a cabo actividades de limpieza, fondeo y muralismo. El desarrollo de la misma permitió renovar un espacio de la ciudad de 92 m<sup>2</sup>, área en la cual se Promueve la unión de la comunidad y el respeto por el medio ambiente, creando un escenario artístico de encuentro que activará la zona del parque La Laguna.

## Logros proyectos e iniciativas desde el modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas

- Se desarrollaron emisiones de seis (6) talleres virtuales para incentivar la participación desde casa y tratar temas ambientales; a través de diferentes juegos para construir en familia: Crea, Juega y Participa en casa, Ping Pong de la Participación, taller virtual ambiental de las 3R, Ecochuza, rompecabezas, entre otros proyectos de decoración, arte y creación de objetos para incentivar la participación ciudadana, destacándose el taller virtual de huertas urbanas el cual tuvo un alcance de más de 36.600 personas y 2.500 interacciones.
- Se desarrollaron jornadas de limpieza y desinfección de fachadas en los alrededores de los proyectos que fueron beneficiados con la estrategia de Obras Menores con Incidencia Ciudadana, concertando estrategias de pedagogía de la participación, así como del autocuidado de la comunidad y la adopción de medidas de bioseguridad en el marco de la cuarentena, facilitando jornadas de desinfección para promover la reactivación económica focalizada.
- **Puntos de Participación IDPAC en las localidades.**

En el primer semestre de la vigencia 2020 se gestionó la atención en los 20 Espacios Locales de Participación, de los cuales 19 son fijos y 1 es itinerante – Sumapaz. En estos espacios los referentes divulgaron el portafolio de servicios de la entidad en formación, promoción y fortalecimiento de la participación, apoyaron campañas y convocatorias generadas desde la entidad, capacitaron a la comunidad y dieron a conocer toda la información relacionada a los procesos de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. En el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por la pandemia del COVID-19, se realizaron encuestas del Simulacro Vital “Yo me Quedo en Casa” en diferentes puntos de la localidad Ciudad Bolívar, se realizó la caracterización de los ciudadanos que incumplieron la cuarentena obligatoria, se acompañaron recorridos en diferentes localidades, se apoyaron las jornadas de entregas de ayuda alimentaria bajo el programa Bogotá Solidaria en Casa, se apoyaron las jornadas de descargue y almacenamiento de alimentos, acompañamiento y se realizó seguimiento al proceso de reubicación a las familias en desalojo del sector Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar) y el diligenciamiento de bases de datos.

### 3.1. Centro de documentación para la participación del IDPAC

Con el fin de documentar, difundir y promover el uso del material de consulta e investigación en temas de participación para desarrollar y fortalecer la apropiación de conocimientos en los ciudadanos, servidores públicos, integrantes de instancias y organizaciones sociales del Distrito Capital, se desarrollaron las siguientes actividades entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020:

- Se emitieron 14 historias de solidaridad en el mismo programa que tienen difusión, a su vez, en las redes sociales de DC Radio.
- Difusión y promoción de material bibliográfico de la Biblioteca en el magazín informativo de DC Radio, dos veces a la semana.
- Desde la Biblioteca de la Participación se asistió a 19 emisiones de Bogotá Radiante recomendando libros de participación y cumpliendo así con el propósito de promoción de lectura de la Biblioteca, recomendando 4 libros de participación en el mes.
- Con el ánimo de celebrar el día del idioma, desde la Biblioteca de la Participación, se promovió una pieza alusiva a este día y la participación, a través de la base de datos de



la Biblioteca con el objetivo, también, de retomar el contacto con los usuarios de la Biblioteca.

Y con el propósito de consolidar la Biblioteca de la Participación como espacio para el encuentro y la promoción de la participación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el mapeo de redes de bibliotecas especializadas en participación para la cooperación con: a) la Red de Bibliotecas Comunitarias de Bogotá REBIBO, b) la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia, c) la Red de bibliotecas rurales de Usme, d) CONABIP Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC-
- Se realizó articulación con BiblioRed en el marco del proyecto de Biblioteca Digital cuyo resultado fue la apertura de un espacio dentro de la Biblioteca Digital, con el objetivo de que el IDPAC a través de la Biblioteca Especializada en Participación divulgue sus publicaciones escritas, en audio, fotografías o digitales.
- Se realizaron activaciones de las alianzas estratégicas con el CREA Santa Sofía, el Centro Día San Luis y el Centro Amar Chapinero en marzo, pero por el inicio de la cuarentena, las acciones están en trámite hasta que se pueda regresar a la presencialidad.
- Se realizaron nuevos acercamientos para realizar alianzas estratégicas con: Secretaría de Seguridad, Banco de la República y Biblioteca Luis Ángel Arango (maletas viajeras); Universidad Javeriana (publicación paz); Biblored (Biblioteca Digital de Bogotá)
- Se realizaron acercamientos y articulaciones a nivel interno con: Comunicaciones (Estrategia Amarte es Cuidarme con Yosileo, ratón de la Biblioteca); Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación y Gerencia de Mujer y Género.
- Se entregó proyecto de estructura del repositorio virtual.
- Recopilación de material bibliográfico de acceso libre para repositorio virtual.

## **3.2. Política Pública de Participación Incidente**

Sobre la actualización de la política pública se trabajó en dos frentes: i) la elaboración del concepto sobre el proyecto de reglamentación del Decreto 819 de 2019, el cual fue entregado con la sugerencia de que el mismo fuera derogado, en tanto presentaba problemas técnicos en cuanto a que desconocía la existencia del Decreto 448 de 2007, y ii) la puesta en marcha del cronograma de elaboración de la política pública.

Hasta el momento, se elaboró el documento de balance, el cual fue socializado en la Comisión Intersectorial de Participación, producto del cual se creó una subcomisión para aportar en dicho proceso.

Finalmente, se formuló el Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación teniendo como base las acciones que asigna el Decreto 321 de 2018.

## **3.3. Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos**

En cumplimiento de los Acuerdo 13 de 2000 y 740 de 2019, así como, el Decreto Distrital 768 de 2019, el IDPAC acompañó el proceso de planeación del desarrollo local, en el marco del cual se desarrollaron los Encuentros Ciudadanos y la primera fase de los presupuestos participativos.

En materia de asesoría a los CPL y a las Alcaldías Locales, se desarrollaron 175 asesorías y acciones de acompañamiento para la construcción y socialización de la metodología de los Encuentros Ciudadanos en los Consejos de Planeación Local –CPL- de las 20 localidades del Distrito.

Adicionalmente, se realizaron 28 asesorías y encuentros con la mesa técnica interinstitucional para la construcción de la metodología de Encuentros Ciudadanos; 74 procesos de acompañamientos territoriales para socialización e inscripción a Encuentros Ciudadanos en las 20 localidades del Distrito; 51 mesas de trabajo interinstitucional para la socialización de las metodologías de Encuentros Ciudadanos y armonización de presupuestos locales con los presupuestos participativos fase I, dirigido a Alcaldes Locales y sus equipos de trabajo; y se realizaron 237 acciones de divulgación y socialización para la inscripción a los Encuentros Ciudadanos dirigidas a organizaciones sociales, instancias y mecanismos de participación, líderes sociales y comunitarios en el marco de la estrategia pedagógica de Encuentros Ciudadanos.

Todo ello permitió que se realizaran 380 Encuentros Ciudadanos en toda la ciudad (ver anexo Tabla 6. Presupuestos Participativos). Encuentros Ciudadanos en Bogotá). Se logró la inscripción de 128.538 personas, un 98% más que el periodo anterior. Participaron un poco más de 36 mil personas de los Encuentros Ciudadanos y cerca de 52 mil de los presupuestos participativos.

### **3.4. Construcción de Pactos Participativos**

La estrategia de Construcción de Pactos Participativos se desarrolla en función de lo establecido en el logro de ciudad N. 23 del Plan Distrital de Desarrollo actual, el cual tiene como objetivo “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones”. En procura de establecer nuevas formas de resolución y mediación de conflictividades presentes en los territorios pero que a su vez permite generar nuevas formas de diálogo y concertación ciudadana sobre asuntos de relevancia local.

De esta forma, los Pactos de la Construcción de Confianza se definen a partir de los Acuerdos de Acción Colectiva, los cuales están “dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales (Artículo 136, PDD 2020-2024 Bogotá).

Para comprender el escenario en el cual se articulan los diferentes elementos que conlleva un proceso de concertación (en el marco de acuerdos entre ciudadanos) se hace necesario precisar la noción de Pacto; Los Pactos son acuerdos consensuados socialmente, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación y la convergencia de acciones institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemáticas locales. En este sentido, el valor de los Pactos no debe medirse sólo en función de su resultado final sino también del proceso que promueve. Dicho proceso puede tener momentos más intensos o más lentos, que pueden abarcar más o menos actores y más o menos amplitud desde el punto de vista de los compromisos asumidos (Tedesco, 2010. Pág. 1).

Para la implementación de esta estrategia, se prevé abordar los Pactos según su nivel de complejidad en cada uno de los siguientes niveles:



1. Nivel I. Pactos Micro: Corresponde a acciones de concertación en escala barrial y local
2. Nivel II. Pactos Meso: Corresponde a acciones de concertación en magnitud entre Localidades.
3. Nivel III. Pactos Macro: Corresponde a acciones que implica la concertación a la escala del Distrito Capital y también entre este y los Municipios que conforman la Bogotá-Región y/o el abordaje de temas de ciudad – región claves para avanzar en el PDD, más allá de la escala territorial específica que tocan.

Actualmente, se está construyendo la metodología la cual será socializada a partir del 30 de octubre. Adicionalmente, se está concertando una reunión con la Dirección de Diálogo Social de la SDG para compartir y empatar metodologías y enfoques.

A pesar del compromiso de gestionar tres (3) Pactos en el segundo semestre se han estructurado cuatro (4), en el Parque el Piloto en Suba, Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar; Campo Verde en Bosa; pacto de niños y niñas a nivel distrital. Así mismo, se ha avanzado en el diseño de siete (7) más, entre ellos, Corredor Verde Séptima; María Paz en Kennedy; Gaitana en Suba; Barrio Santafé en Mártires; y Diana Turbay en Rafael Uribe; y el Codito en Usaquén. Finalmente, el IDPAC contribuye, desde la subdirección en el acompañamiento de tres procesos de reconstrucción de confianza luego de los hechos violentos en CAI's ocurridos el 9 y 10 de septiembre, de los 17 puntos definidos para tal fin.

### **3.5. Comisión Intersectorial de Participación – CIP y Comisiones Locales Intersectoriales de Participación CLIP**

Durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, el 21 de febrero y el 21 de mayo de 2020, donde se abordaron temas como construcción de la hoja de ruta de la CIP, procesos de planeación participativa y Encuentros Ciudadanos, conformación de una subcomisión que adelantará acciones en la formulación de la Política Pública de Participación, elaboración del plan de trabajo para el año y tratar de articular acciones concretas, presentación formulación de la Política Pública de Participación, estrategia de participación digital y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en el texto del Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, avance y preparación del proceso de Encuentros Ciudadanos en el contexto de la formulación de la Política Pública de Participación Incidente a cargo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, portafolio Escuela IDPAC – Encuentros Ciudadanos/Presupuestos Participativos – IDPAC, socialización del proceso de participación en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Secretaría Distrital de Planeación, entre otros temas.

Desde las Comisiones Locales Intersectoriales de participación - CLIP, se adelantaron las acciones del plan de acción que se encuentran en concordancia con las funciones que determina el Decreto 448 de 2007 - Sistema distrital de participación. En las CLIP se presentaron los lineamientos para la realización de los Encuentros Ciudadanos, formulación del Plan de Desarrollo Local y presupuestos participativos de acuerdo con la Circular Conjunta 005 de 2020, así mismo se definieron estrategias para comunicar la información a las instancias y comunidad en general. En el primer cuatrimestre se inició con la construcción del Plan de Acción de las CLIP, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del país.

- Acompañamiento a Instancias de Participación en el Distrito Capital.

El Propósito general del Modelo de Fortalecimiento de las instancias para el periodo 2020-2024 es implementar una estrategia que permita que las Instancias de participación sean

espacios de conexión, diálogo e interlocución entre la Institucionalidad y la Ciudadanía en sus diversas dinámicas organizativas.

En este sentido la apuesta de fortalecimiento implica que las Instancias acerquen a la gente y sus organizaciones a la toma de decisiones públicas, al funcionar como puentes eficientes, capacitados y eficaces para la incidencia ciudadana en el desarrollo de la Política Pública.

El IDPAC a través de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación se proponen poner en el centro del proceso de acompañamiento y fortalecimiento de instancias la discusión sobre la forma como se relaciona la institucionalidad con la población, los mecanismos y herramientas que existen para garantizar espacios de participación no se reduzcan solamente a la consecución de acciones puntuales, sino que reflejen objetivos de largo aliento, que se traduzcan en una apuesta real por hacer de la participación el motor de la transformación para el beneficio colectivo.

Para lograr el propósito general establecido en el modelo de fortalecimiento de Instancias, se propuso aumentar el rango de impacto al fortalecer Espacios Formales, y también Espacios no formales de iniciativa autónomas, así como promover una serie de escenarios de articulación que a mediano plazo permita mejorar la comunicación entre instancias locales e instancias de Coordinación del nivel distrital.

El punto de arranque consistió en la definición de los criterios de priorización de espacios y los niveles de acompañamiento a las instancias locales de participación, que el equipo territorial de la Gerencia realiza a través de Gestores y Movilizadores. Así como la definición de los lineamientos técnicos y operativos para la gestión en territorio, los cuales fueron entregados a cada uno de los gestores (as) locales para que fueran usados como documentos referentes en la determinación de los planes de trabajo a seguir. La asesoría de los gestores de instancias se centrará en las instancias priorizadas dentro del ejercicio de identificación de propósitos comunes de cada localidad y su cruce con los proyectos estratégicos del IDPAC. El plan de acompañamiento se deriva de un diagnóstico que identifica necesidades puntuales de cada instancia a partir de su grado de consolidación; y será complementado con la asesoría técnica en temas estratégicos para cada espacio.

A 30 de agosto de 2020 se ha realizado el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo aprobados, para ello se desarrollaron herramientas y metodologías que redundaron en un efectivo proceso de acompañamiento a las instancias locales de participación local.

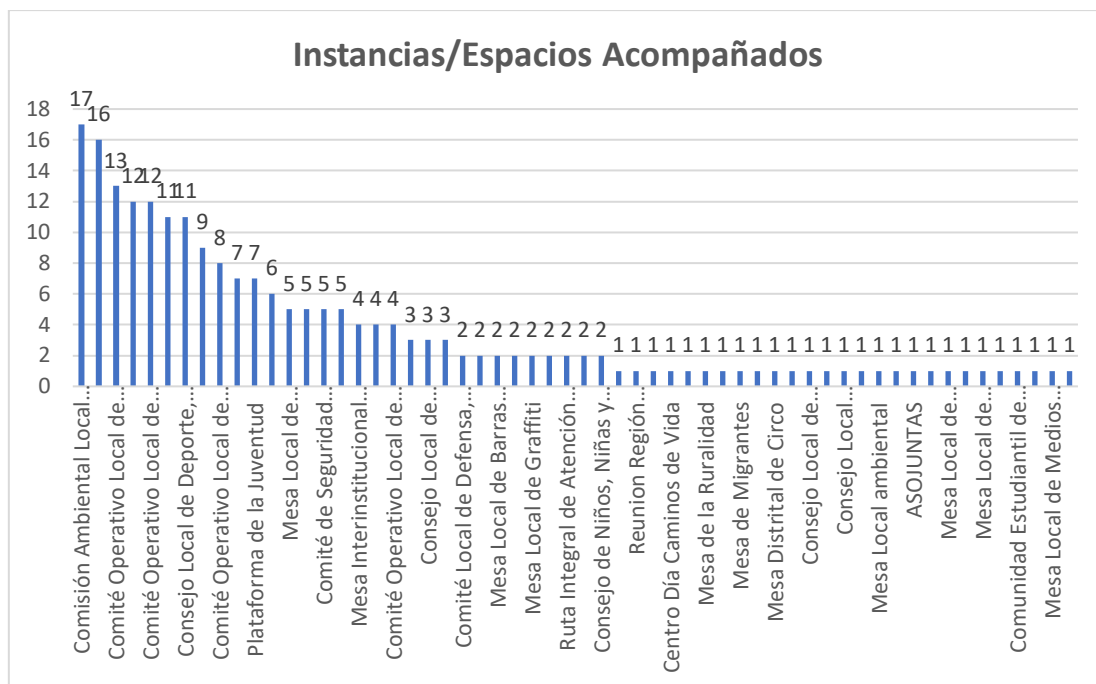
En tal sentido, a la fecha se han realizado 428 intervenciones para un total de 215 instancias y espacios locales de participación acompañados por el IDPAC con corte a 30 de agosto de 2020. En estos acompañamientos se ejecutaron acciones de asesoría técnica en temas como: elaboración de planes de acción, direccionamiento estratégico en el marco del sistema distrital de participación, capacitación en encuentros ciudadanos, presupuestos participativos, promoción de los procesos de información y comunicación de la instancia, entre otros; cumpliendo de esta manera con las acciones y metas programadas para el mencionado año (ver tabla).

ACOMPAÑAMIENTO INSTANCIAS/ESPACIOS 2020												
Localidad	Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Total	
	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Instancias	Acomp	Acompañad	Acomp
01 Usaquén	5	5	0	0	14	14	14	16	6	6	26	41
02 Chapinero	3	3	8	10	9	13	0	0	6	6	13	32
03 Santa Fe	0	0	9	9	10	10	6	7	0	0	16	26
04 San Cristóbal	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	10	14
05 Usme	8	8	8	8	9	10	0	0	0	0	14	26
06 Tunjuelito	4	7	4	6	4	5	6	6	0	0	8	24
07 Bosa	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	3	4
08 Kennedy	5	6	0	0	7	9	12	17	5	5	17	37
09 Fontibón	4	5	5	7	5	5	4	6	0	0	11	23
10 Engativá	4	4	7	7	8	8	7	7	9	9	12	35
11 Suba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Barrios Unidos	9	9	9	9	10	11	9	9	8	8	18	46
13 Teusaquillo	3	3	0	0	8	8	0	0	0	0	10	11
14 Los Mártires	4	6	4	5	0	0	6	6	0	0	8	17
15 Antonio Nariño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
16 Puente Aranda	6	6	14	15	7	7	7	7	0	0	17	35
17 La Candelaria	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
18 Rafael Uribe Uribe	3	3	6	6	4	4	5	6	0	0	8	19
19 Ciudad Bolívar	7	7	0	0	10	10	10	10	2	2	15	29
20 Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>74</b>	<b>81</b>	<b>74</b>	<b>82</b>	<b>114</b>	<b>123</b>	<b>95</b>	<b>106</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>215</b>	<b>428</b>

En total se reporta una población atendida de ocho mil doscientos veinticuatro (8,824) personas, correspondiente a dos mil novecientos treinta y nueve (2.939) hombres y cinco mil doscientos ochenta y cinco (5.285) mujeres, representado en un 36% y 64% del total de ciudadanía atendida en la ejecución de acompañamientos en las localidades.



Por otro lado, como se observa en la gráfica, las instancias en las cuales se realizaron más acompañamientos por parte de los gestores territoriales de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación en las localidades son: Comisión Ambiental Local – CAL, Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGR-CC, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP y Comité Operativo Local de Juventud, como se muestra a continuación:



Es importante aclarar que el accionar de la Gerencia de Instancias no se limitó solamente a las instancias de participación formalmente reconocidas, su ámbito abarca todas las expresiones de participación ciudadana y comunitaria. En tal sentido desde cada uno de los equipos territoriales se identificaron procesos de participación ciudadana no formales, a los cuales se les informó respecto cada uno de los servicios de la entidad y se les brindó la oferta institucional de acuerdo con las solicitudes realizadas.

En cuanto a la ejecución y seguimiento mensual a los planes de acción para las Instancias/Espacios de Participación priorizados en cada localidad, como se evidencia en la siguiente tabla, se está dando cumplimiento de las actividades planteadas en la fase de planeación, a pesar de las condiciones actuales con ocasión de los Decretos de alerta, propagación, contención y mitigación del Covid-19 en el territorio nacional y distrital, el cual afecta acciones programadas en el plan de acción para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto por la limitación de reuniones y actividades en territorio. Sin embargo, se reportan aquellas que requieren reprogramación, efectuando los ajustes necesarios, lo anterior debido a circunstancias externas a la gestión en territorio desde la Gerencia de Instancias.

En cuanto a formación a instancias y espacios de participación, se han capacitado ochenta y dos (82) instancias y espacios de participación y 20 Consejos de Planeación Local en el proceso de metodología de los Encuentros Ciudadanos, estrategias diferenciales de participación en el marco de la emergencia sanitaria y Primera fase de presupuestos participativos. Además se realizaron Cincuenta (50) procesos informativos en temas relacionados con Encuentros Ciudadanos, Estatuto de la Participación, Política Pública de Participación, Sistema Distrital de Participación, entre otros, esto de acuerdo a lo establecido en la oferta institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y con el fin de fortalecer y cualificar a ciudadanos, entorno a los procesos de decisión pública y los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas, lo anterior en trabajo articulado con las Secretarías técnicas y ciudadanía, bajo metodología virtual con exposiciones, acciones de construcción colectiva, videos, talleres, análisis de casos, dinámicas de grupos, entre otras estrategias.

El equipo de los gestores y gestoras de la Gerencia acompañó en la figura de tutores, el proceso de formación de los 1.814 ciudadanos que participaron en la segunda corte del Curso de Presupuestos Participativos Primera Fase.

Es de aclarar que esta vigencia en específica reviste un proceso presupuestal particular, en tanto se conjuga la finalización del Plan de Desarrollo Distrital anterior y los recursos vigentes entran en un proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo – PDD – “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Por lo que la inversión se sometió a una reorientación estratégica que permitiera proyectar las expectativas y nuevos retos de la participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, a continuación, se presentan las acciones más significativas realizadas en desarrollo de la misionalidad de la Gerencia:

- Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, realizando los acompañamientos a las instancias de participación en las localidades.
- La Gerencia Instancias y Mecanismos de Participación en desarrollo de una de sus funciones brindó acompañamiento técnico y operativo al proceso de elección de los Consejos Locales de la Bicicleta, Consejos de Planeación Local, entre otros.
- Se acompañó el desarrollo de actividades y acciones relacionadas con el recurso hídrico - (Plan Distrital del Agua), en las cuales se realizaron entre otras actividades: Foros, Celebración del día del Agua, Eventos y recorridos entorno a humedales, Día del Río Bogotá, etc.
- El equipo de movilizados acompañó 12 jornadas de Bogotá Solidaria y Amarte es cuidarte en diferentes puntos de la Ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria, realizando apoyo logístico en la entrega de ayudas alimenticias y ejercicios pedagógicos de difusión de medidas de bioseguridad

### **3.5.1. Nuevo Marco de la Participación**

En la actualidad el distrito cuenta con herramientas muy importantes frente a la participación incidente, una de ellas es el decreto 448, el Sistema Distrital de Participación, determina los actores y relaciones llamadas a potenciar la participación en la ciudad; otra el decreto 503 la Política Pública de Participación Incidente, que define unas líneas y unas estrategias en el mismo sentido; también están los Acuerdos 12 y 13 que contiene el Estatuto de Planeación del Distrito y reglamenta la participación en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Local. Ha pasado algún tiempo desde la creación de estas herramientas y es evidente que la ciudad y el país en general han cambiado, estamos en momento de transición; el Acuerdo de Paz, las movilizaciones ciudadanas y la Pandemia, nos ponen en un nuevo momento en donde se hace necesario reformular y actualizar este marco normativo. Estamos liderando desde la Comisión Intersectorial de Participación, la armonización y actualización de todos estos instrumentos y articulando con el Concejo de Bogotá, para que se potencie una participación incidente también a través de la reforma del Acuerdo 013, que logre vincular cada vez más a ciudadanos y ciudadanas para que tomen decisiones y definiciones sobre el presente y futuro de la ciudad. Así mismo, se ha avanzado en construcción de la cartilla de construcción participativa y colaborativa de políticas públicas para la sistematización y divulgación de esta metodología referente para los procesos participativos de definición de presupuestos en el territorio nacional.



### 3.6. Obras con Saldo Pedagógico Participativo

Durante el mes de julio, el equipo de la Gerencia de Proyectos trabajó principalmente en la discusión, redacción y planeación de las condiciones, criterios, alcances y componentes del nuevo modelo metodológico de participación, desarrollado a través de etapas que contemplan alianzas interinstitucionales, recorridos territoriales, jornadas de participación, diálogo y concertación ciudadana, procesos de votación y escrutinio para elección de obras, construcción colectiva, su montaje en el territorio y cronogramas compartidos de sostenibilidad; aportando a la consecución de 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: (10) reducción de las desigualdades (11) ciudades y comunidades sostenibles (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Se registró a través de la Oficina de Planeación del IDPAC, el manual metodológico del nuevo modelo de participación *Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana*, así como el anexo de los protocolos para el desarrollo de las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana para la elección de las obras; el cual puede ser consultado en la página web del IDPAC, a través del link <https://n9.cl/2gkt>

En el mes de agosto iniciamos la presentación de la metodología a los 20 equipos territoriales del IDPAC, instancias locales de participación y algunas Entidades Distritales como la Secretaría del Hábitat, La Caja de Vivienda Popular, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico buscando alianzas estratégicas para la ejecución de obras en los territorios. Como resultado de la exploración territorial, se visitaron **156** barrios de la ciudad gracias a las sugerencias de los gestores territoriales y poblacionales quienes permitieron el enlace con la comunidad, organizaciones sociales, comunales y comunitarias, durante los recorridos territoriales programados con equipos sociales y técnicos de la Gerencia de Proyectos para determinar la viabilidad técnica y social de los espacios propuestos.

De esta manera se implementó la primera fase del modelo, basada en la selección de 25 territorios en donde podemos implementar las acciones de participación ciudadana del modelo metodológico -algunas dentro de las UPZ y zonas priorizadas distritalmente- potenciales para la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico en lo que resta del año 2020.

Durante el mes de septiembre, como último paso antes de iniciar la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico se iniciaron los procesos de convocatoria y desarrollo de las Jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana donde la comunidad tuvo la oportunidad de elegir la obra que más necesita su territorio. Allí se dan a conocer los aspectos técnicos, financieros y sociales de los espacios identificados, como una acción pedagógica de planeación participativa y apropiación del proceso de viabilidad y prefactibilidad.

El 23 de septiembre se presentó oficialmente el modelo a la ciudadanía a través de la transmisión de un Facebook Live denominado "*Vuelven las Obras con Saldo Pedagógico a Bogotá*" con el cual se buscó dar a conocer la nueva metodología y contar los principales avances de su implementación, generando un alcance en redes de **4.053 ciudadanos conectados** a la transmisión, en donde se respondieron algunas inquietudes y preguntas en vivo.

Con el proceso de votación y selección de las obras, realizada durante las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana, se espera construir **25 obras para el año 2020**, beneficiando directa e indirectamente alrededor de **84.000** personas en Bogotá, permitiendo **25** empleos temporales y generando ingresos ocasionales para aproximadamente **150** personas a través

de las acciones de promoción y sostenibilidad; como los *Carnavales para el emprendimiento, la participación y la reactivación económica* contemplados en esta metodología.

### 3.7. Escuela de Participación

La Escuela de Participación, tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran, a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones profundas sobre su involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública.

La estrategia de formación de la Escuela, se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

Para el 2020, en el primer semestre, la Escuela de Participación cumplió con la implementación del proyecto de inversión 1013 – *Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo - Bogotá mejor para todos 2026 – 2019*. Para el segundo semestre del 2020, la Escuela se encuentra ejecutando el proyecto de inversión 7688 – *Fortalecimiento de capacidades democráticas de la ciudadanía para una participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá*, y se enmarca en el quinto propósito de ciudad, Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del siglo XXI, donde se logrará generar nuevas formas de gobernanza que reduzcan el riesgo de corrupción e incrementen el control ciudadano al gobierno.

Sobre el proyecto de inversión 7688 - *Fortalecimiento de capacidades democráticas de la ciudadanía para una participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá*. Se cuenta con dos metas de plan de desarrollo: a) Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital b) Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. A continuación, se rinde cuentas de la ejecución de ambas metas de plan de desarrollo exponiendo logros e hitos alcanzados por la Escuela y el Laboratorio y, asimismo, las acciones desarrolladas en el primer semestre correspondientes al plan de desarrollo” Bogotá mejor para todos”.

#### 3.7.1. Escuela de Participación Distrital

Para la vigencia 2020, se estructuró un plan de formación de largo aliento que permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía y su incidencia en los asuntos públicos. El plan de formación agrupa 7 ciclos de formación que aportan a la apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a la recuperación de la confianza y aprecio por lo público. Cada uno de los ciclos de formación gira en torno a diferentes líneas temáticas, pero el enfoque de todos consiste en incrementar el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos y fomentar la incidencia propositiva y crítica en la ciudad. Los ciclos y sus objetivos son:

- Bogotá planea activamente: Brindar herramientas para cualificar la participación en procesos de planeación de Bogotá
- Fortalecimiento de organizaciones: Fortalecer las capacidades internas de las organizaciones y tejidos asociativos.
- Memoria, paz y reconciliación: Cualificar la comprensión sobre los temas de memoria, construcción de paz y reconciliación
- Bicicleta y movilidad urbana sostenible: Identificar los retos y cambios necesarios para promover la movilidad urbana sostenible
- Territorio, cuerpos y saberes en clave de participación: Visibilizar las desigualdades en la participación y encaminar una apropiación de la ciudad
- Juventud y transformación social: Abordar los campos que atraviesa el que hacer y el ser juvenil
- Gobierno Abierto: Identificar los mecanismos que permitan acercar la ciudadanía a la administración pública.

Estos ciclos de formación se desarrollan a través de 4 modalidades de formación que permiten el aprendizaje para la participación. **Modalidad virtual**: Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas; **Modalidad virtual asistida**: Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meets. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes, en grupos de máximo 25 personas, al menos 24 horas en aula y aproximadamente 20 horas de trabajo autónomo. Esta modalidad está dirigida a personas que cuentan con acceso a internet, pero no han desarrollado habilidades completas en uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas. **Modalidad presencial**: Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 40 a 50 personas. Encuentros de aproximadamente 3 horas que deben completar 30 horas de trabajo en aula y 14 -20 horas de trabajo autónomo. En este momento esta modalidad no está disponible. **Modalidad análoga**: Dirigida a personas que no cuentan con acceso a internet y condiciones de difícil movilidad, esta modalidad de formación combina elementos impresos y de audio para garantizar un proceso de aprendizaje con un alto componente autónomo, pero con acompañamiento pedagógico a distancia. Especialmente dirigido a comunidades rurales, esta modalidad estará disponible desde finales de septiembre.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Escuela de Participación para esta vigencia ha priorizado procesos de formación en las modalidades virtual y virtual asistida, y así continuar fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía. Paralelo a estas acciones, la Escuela ha actualizado la plataforma Moodle para una mayor accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos poblacionales facilitando así el aprendizaje virtual autónomo.

Con corte del 30 de septiembre de 2020, la Escuela ha formado **21.982** ciudadanos y ciudadanas a través de 7 ciclos de formación que desarrollan 13 cursos.

<b>Ciclo de formación - Bogotá planea activamente</b>	
El Encuentro es Ciudadano - Versión 1	2.698
El Encuentro es Ciudadano - Versión 2	1.898
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284

<b>Ciclo de formación - Fortalecimiento Organizativo (modalidad virtual)</b>	
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.092
Participación activa en la resolución de conflictos	2.611

<b>Ciclo de formación - Memoria, paz y reconciliación</b>	
Memoria: Bogotá aporta a la construcción de paz	1.300
El proceso social e histórico de los conflictos y la participación	1.417

<b>Ciclo de formación - Bicicleta y movilidad urbana sostenible</b>	
La bici en el plan de desarrollo distrital	887

<b>Ciclo de formación - Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación</b>	
Ciudades posibles desde la política de inclusión	1.321
Cuerpo, diversidad y comunicación en clave de participación	1.354

<b>Cursos especializados</b>	
Elecciones comunales 2020	3.042
Bogotá Líder	161
Tecnologías para el empoderamiento y la participación	918

## Hitos y logros de la Escuela de Participación

### OFERTA DE LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN



A inicios del 2020, se realizó un evento presencial de lanzamiento de la oferta de formación de la Escuela, con el curso El encuentro es Ciudadano del ciclo de formación Bogotá planea activamente, en la que asistieron 114 personas. Este importante evento, contó con la participación de Fabio Velásquez, presidente de la Fundación Foro Nacional por Colombia, quien expuso los resultados del estudio ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, en dicha exposición se reconocieron los retos de la participación ciudadana a nivel nacional y para Bogotá.

Durante el 2020, se realizaron 45 socializaciones de la oferta de formación de la Escuela a diferentes actores interesados en realizar procesos de formación de la Escuela.

Con la intención de hacer cada vez más participativa la generación del portafolio de formación de la Escuela, se realizó un Encuentro de organizaciones, procesos y ciudadanías juveniles: “Jóvenes, experiencias y expectativas en formación para la participación” realizado en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Central. En el Encuentro participaron 201 jóvenes entre los 18 y 27 años que trabajaron en 4 mesas organizadas en función de capacidades: Trabajo en equipo y nuevos liderazgos; Planeación Participativa; Alianzas y Redes; Convivencia, Gestión y Resolución de Conflictos y Gestión del territorio para el encuentro de organizaciones, procesos y ciudadanía.

**PANEL INTERNACIONAL SESIÓN INAUGURAL ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN**  
**Re-Encantar la Educación-Acción para la Participación**  
 Lunes 14 de septiembre  
 10:30 a.m.  
 LIVE /participacionbogota

SANDRA MASSONI Argentina  
 TOMÁS RODRÍGUEZ ESPINOSA España  
 CARLOS BRANDÃO Brasil

Interpretación en lengua de señas colombiana  
 Visita nuestra oferta formativa en:  
[www.escuela.participacionbogota.gov.co](http://www.escuela.participacionbogota.gov.co)  
 Más información:  
[escuela@participacionbogota.gov.co](mailto:escuela@participacionbogota.gov.co)  
 315 670 2735

IDPAC BOGOTÁ

Para la celebración de los 14 años de la Escuela de Participación, se realizó un panel virtual internacional llamado Re-encantar la educación-acción para la participación, en donde participaron Sandra Massoni de Argentina, Tomás Rodríguez de España y Carlos Brandao de Brasil, teniendo un alcance en vivo de 300 personas, 647 interacciones y 3,600 reproducciones en Facebook. Los panelistas indagaron sobre la educación para la democracia y la participación.

Enlace del panel internacional

[https://web.facebook.com/453868347960797/videos/332253411541482/?so\\_channel\\_t ab&rv\\_all\\_videos\\_card](https://web.facebook.com/453868347960797/videos/332253411541482/?so_channel_t ab&rv_all_videos_card)

- **Recursos pedagógicos**

Cómo parte de la estrategia de formación complementaria, abierta al público y con el propósito de generar herramientas pedagógicas con sentido de participación, que facilite el acceso de la ciudadanía a los contenidos realizados por la Escuela, se desarrollaron dos recursos pedagógicos que apoyan los conocimientos dados en los cursos dispuestos en la plataforma virtual.

Cómo primer recurso y en el marco de la innovación pública en el distrito, se realizó una compilación de herramientas digitales que impulsan la participación, llamadas Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación - TEP. La ciudadanía puede acceder a esta información a través de la página web de la Escuela <http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/tep/> donde encontrará 17 aplicaciones digitales que pueden ser usadas para impulsar iniciativas sociales en tiempos de aislamiento social.

El segundo recurso fue la construcción de una Caja de Herramientas de Encuentros Ciudadanos, en los que reposan materiales clave de libre acceso para garantizar un mejor ejercicio ciudadano en estos espacios de planeación [http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/inicio/caja\\_herramientas.html](http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/inicio/caja_herramientas.html), está completa Caja de Herramientas, contiene contenidos compilados por la Escuela, vídeos institucionales sobre el funcionamiento y alcance los Encuentros Ciudadanos y un podcast que promueve la participación de la comunidad rural en los Encuentros.

- **Formación para la Construcción de paz y la reconciliación**

La Escuela de Participación aporta a la construcción de paz y reconciliación, por una parte, con la generación del ciclo de formación Memoria, paz y reconciliación que busca cualificar la comprensión de la memoria y la reconciliación como condición para potenciar la convivencia y transformación social, mediante el fortalecimiento de capacidades de reconocimientos, respeto por la diversidad y reconciliación. Y por otra parte, a través de los compromisos definidos en el Plan de Acción Distrital del Sistema Distrital de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Acuerdo 491-2012).

En el primer punto, el ciclo de formación se compone de 3 cursos: Memoria: Bogotá aporta a la construcción de paz; El proceso social e histórico de los conflictos y la participación; y los retos y debates de hoy para una Colombia reconciliada. Estos cursos desarrollan discusiones



en torno al concepto de memoria, sus particularidades, formas de constituirse y debates; además de introducirlas al concepto de memoria colectiva como la herramienta aplicada en Colombia. También sobre el conflicto armado y su proceso histórico en Colombia y la necesidad de generar diálogos y discusiones alrededor de la reconciliación y la construcción de paz.

En un segundo punto, la Escuela de Participación tiene por compromiso formar a líderes y lideresas víctimas del conflicto armado en el plan de acción distrital del Acuerdo 491 de 2012, este compromiso no solo contempla acciones para su formación en el ciclo de Memoria, paz y reconciliación, sino también amplía el marco de formación hacia temáticas que fortalezcan los procesos organizativos de esta población y las acciones que garanticen la inclusión e igualdad.

## ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES Y APRENDIZAJE VIRTUAL

- **Ejercicio de rendición de cuentas 2020 - Escuela de Participación**



La Escuela de Participación realizó un ejercicio de Rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la virtualidad, el 22 de septiembre. En esta sesión, la Gerente de Escuela de Participación, Adriana Mejía, expuso la estrategia de formación y el enfoque pedagógico que pretende fortalecer capacidades democráticas a través de:

- + La generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación.
- + Promover reflexiones profundas por medio de herramientas teóricas y prácticas, el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- + Mayor conciencia del poder individual y colectivo, las formas de ejercerlo y su impacto en la vida

común.

Los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron el ejercicio de Rendición de cuentas preguntaron acerca del proceso de certificación tipo diplomado que actualmente oferta la Escuela al completar la formación de todo un ciclo, también, se aclaró el paso a paso de la inscripción de los cursos y aspectos a tener en cuenta para facilitar el aprendizaje virtual. Se lograron en este ejercicio, 81 interacciones con la ciudadanía, 1,200 reproducciones y un alcance de 4,500 personas.

- **Consolidación de la estrategia de divulgación de la oferta por redes sociales**

La estrategia de difusión por redes sociales de la Escuela de Participación articulada con las acciones de la Oficina de Comunicaciones del IDPAC, tuvo un gran alcance para difundir la oferta de formación de la Escuela. Para el lanzamiento del curso *El Encuentro es Ciudadano* se posicionó el hashtag - #BogotáEsEscuela en Twitter, donde se logró tener 24.177 impresiones sobre las publicaciones realizadas por la Escuela, en Facebook, el alcance fue de 16.288 personas que vieron los contenidos de la fan Page, y en la página web se lograron 1.446 entradas.

La Escuela de Participación impulsó la construcción de una red de expertos para las temáticas desarrolladas en los procesos de formación, estas actividades se dieron en modalidad virtual a través de conversatorios por el Facebook Live del IDPAC. El fin de esta red de expertos

consiste en brindar tanto a los y las estudiantes registrados en los cursos de la Escuela de Participación, como la ciudadanía interesada en temas públicos, una plataforma que complementa y fortalece los aprendizajes. Además de ser un espacio de diálogo entre expertos, también resulta en una oportunidad para ver los comentarios y preguntas de los ciudadanos. Todos los conversatorios los puede encontrar en la página de Facebook de la entidad.

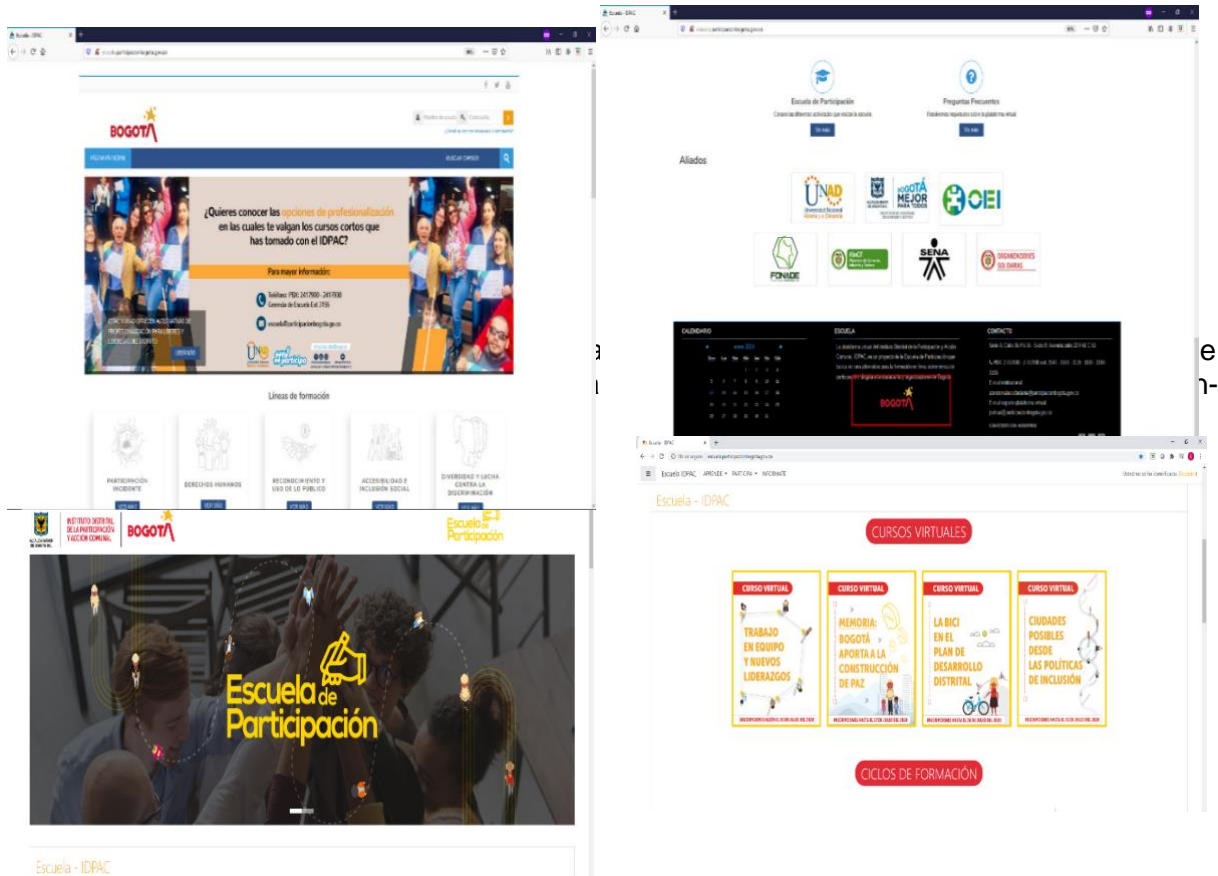
Los alcances de esta red de expertos son los siguientes:

Nombre del conversatorio	Fecha de trasmisión	Alcance
Sesión inaugural del Taller Virtual Tecnologías para el cuidado y la participación	13 de mayo	Alcance total de 15.948 - 6 mil reproducciones en Facebook
Una mirada experta a los procesos de planeación participativa en la ciudad	28 de mayo	Alcance total de 9.562 - 3,6 mil reproducciones en Facebook
La fuerza de la memoria hacia el futuro de la ciudad	4 de junio	Alcance total de 17.784 - 7,1 mil reproducciones en Facebook
El POT, más que un instrumento de planificación territorial	18 de junio	Alcance total de 7.626 - 3,2 mil reproducciones en Facebook
Nuevos liderazgos para organizaciones transformadoras	25 de junio	Alcance total de 21.127 - 6,8 mil reproducciones en Facebook
Ciudadanía y cuidado	2 de julio	Alcance total de 4.600 - 1,5 mil reproducciones en Facebook
Bici y movilidad en nuestra ciudad	16 de julio	Alcance total de 9.300 - 2,6 mil reproducciones en Facebook
Nuestro territorio, nuestro plan	23 de julio	Alcance total de 7.400 - 1,8 mil reproducciones en Facebook
Acuerdos de paz y su implementación en Bogotá-Región	30 de julio	3,300 reproducciones en Facebook
Bogotá, una ciudad vivida y construida desde la diversidad	6 de agosto	1,9 reproducciones en Facebook
Inciendiando desde los presupuestos participativos	13 de agosto	Alcance total de 6.600 – 1,7 reproducciones en Facebook.
Innovación pública en gobiernos locales	20 de agosto	Alcance total de 5.900 – 1,6 reproducciones en Facebook
La transformación de conflictos, un camino para la convivencia.	27 de agosto	Alcance total de 3,500 – 1,0 reproducciones en Facebook
Conectividad y participación	3 de septiembre	Alcance total de 2,707 – 654 reproducciones en Facebook
Participación juvenil: retos en tiempos de violencia y emergencia sanitaria.	9 de septiembre	2,900 reproducciones en Facebook
Territorios cuerpos y saberes desde el enfoque diferencial	10 de septiembre	Alcance total de 7,145 – 1,9 reproducciones en Facebook
Formulación de políticas públicas de memoria en las ciudades	15 de septiembre	3,900 reproducciones en Facebook
Cuidado y territorio	17 de septiembre	1,100 reproducciones en Facebook

Elaboración propia. Reporte de estrategia de redes sociales Escuela. 2020. IDPAC

- **Actualización de la página web y plataforma de aprendizaje virtual Moodle.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se realizó cambio de diseño de la página de la Escuela de Participación, en la que se identificó la experiencia de usuario con la plataforma, se complementó la información que es necesaria para la ciudadanía sobre la oferta de formación.



La actualización de la plataforma Moodle, también tuvo por objetivo mejorar el acceso para el aprendizaje virtual de personas con discapacidad atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje DUA que tiene por propósito generar procesos de inclusión para todas poblaciones, donde la oferta educativa y de formación cuente con los alcances necesarios y disponga de los recursos pertinentes para que cualquier persona, incluso las personas con discapacidad puedan acceder a los procesos pedagógicos. Además de este requerimiento tecnológico se ha realizado una adecuación pedagógica de las lecciones, contenidos y recursos pedagógicos de los cursos de la Escuela, es decir, esta adecuación no se entiende como una tarea adicional a la construcción del curso, sino que, desde sus primeras etapas de elaboración, se incluye el lenguaje, las actividades y adaptaciones necesarias que permiten dicha accesibilidad, haciéndolo parte de la estructura y sentido pedagógico mismo de la oferta formativa. Esta accesibilidad se logra a través de la generación de audio descripciones, videos con Lengua de Señas Colombiana, infografías y textos acordes para los lectores de pantalla en los contenidos de los cursos y ciclos, entre otros recursos.

### Atención a ciudadanía

Respecto al proceso de atención a la ciudadanía que brinda la Escuela de Participación, en este momento se cuenta con dos canales directos de interlocución, a saber: el correo electrónico ([escuela@participacionbogota.gov.co](mailto:escuela@participacionbogota.gov.co)) y el celular (315 6702735). El primer canal permite a su vez recibir solicitudes, inquietudes o reclamos provenientes de la Oficina de

Atención a la Ciudadanía, la cual comparte aquellos correos que llegan a la entidad y que están enfocados en temas manejados por la Gerencia Escuela.

Con el fin de contar con una respuesta ágil y tener dicha información sistematizada, se creó una estrategia que está dividida en dos partes: una matriz de respuestas y matriz de seguimiento. La matriz de respuestas se actualiza teniendo en cuenta las variaciones en la oferta de formación, dado que periódicamente se está en proceso de apertura y cierre de inscripciones a cursos y actividades de la Escuela. En ese sentido, dicha matriz está dividida en las siguientes opciones, las cuales corresponden a las preguntas más frecuentes de la ciudadanía: interés en la oferta formativa actual, solicitud de certificación, requerimiento de apoyo en la Plataforma Virtual, interés de alianza e inquietudes sobre actividades complementarias de la Escuela (tales como los conversatorios).

Por otra parte, la matriz de seguimiento permite clasificar a los y las ciudadanas que se comunican por medio del correo electrónico y aquellos que lo hacen por medio del celular. En la presente vigencia, se ha dado respuesta a 812 personas que se han puesto en contacto a través del correo electrónico, tanto el de la Escuela como el de la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Por su parte, el contacto a través del celular se hace en su mayoría a través del WhatsApp, permitiendo brindar información (registrada) a 407 personas.

### Alianzas y redes de la Escuela de Participación

La Escuela de Participación ha realizado un esfuerzo por consolidar una red de organizaciones que potencien y enriquezcan los procesos de formación a través de un trabajo colaborativo y permanente. Se ha logrado articulación con instituciones de educación superior; redes académicas y grupos de investigación; organizaciones de cooperación internacional; fundaciones y organizaciones del tercer sector; Instituciones artísticas y culturales; instituciones públicas y territoriales; e instituciones distritales.

#### Universidades



#### Organizaciones internacionales y nacionales



#### Instituciones artísticas y culturales



#### Instituciones regionales





### Instituciones del Distrito



### Asistencia técnica



### Programa especial



## Balance estadístico de la Escuela de Participación – Corte agosto – 2020

La Escuela de Participación ha realizado un análisis estadístico de la formación que ha realizado durante la vigencia, con el objetivo de identificar el público, sus características poblacionales, acceso a internet, localidades donde hay mayor formación, para así generar acciones que permitan un mayor impacto de la cualificación de capacidades para la participación de la ciudadanía.

Entre enero y agosto de 2020 la Escuela estableció una oferta de 10 procesos de formación en los que se identificaron 16.601 usuarios formados distribuidos así:

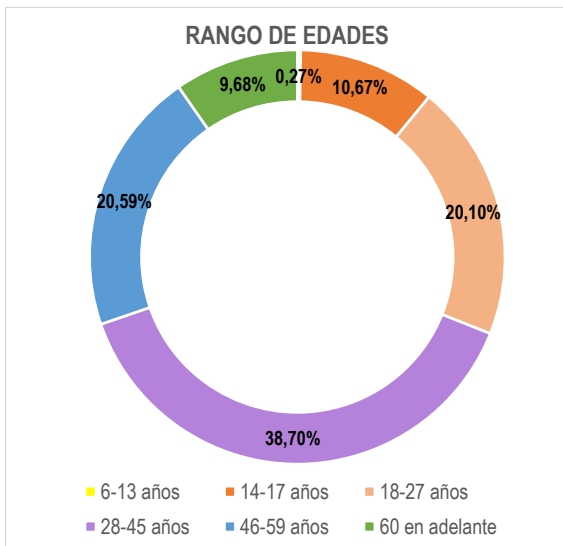
PROCESO DE FORMACIÓN	N°
Elecciones comunales 2020	3.042
Encuentros ciudadanos V1	2.699
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.091
Encuentros ciudadanos V2	1.898
Ciudades posibles desde las políticas de inclusión	1.321
Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz	1.300
Tecnologías para el cuidado y la participación	918
La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital	887
Ciclo talleres Bogotá Líder	161



- Para lo corrido del 2020 el **27,7 %** de los usuarios de la Escuela hicieron parte de los procesos de formación relacionados con los **Encuentros Ciudadanos**.
- El segundo proceso de formación más demandado por la ciudadanía fue el de **Elecciones comunales 2020** con el **18,3%** de los usuarios.
- **14 de cada 100 usuarios** de la Escuela se matricularon en el proceso **POT: nuestro territorio, nuestro plan**.
- El promedio de matriculados en los procesos de formación ofrecidos por la Escuela es de aproximadamente 1600 usuarios.

• **Estructura por edad y género**

A continuación se presentan algunas características identificadas para los más de 16 mil usuarios de la Escuela de Participación en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2020



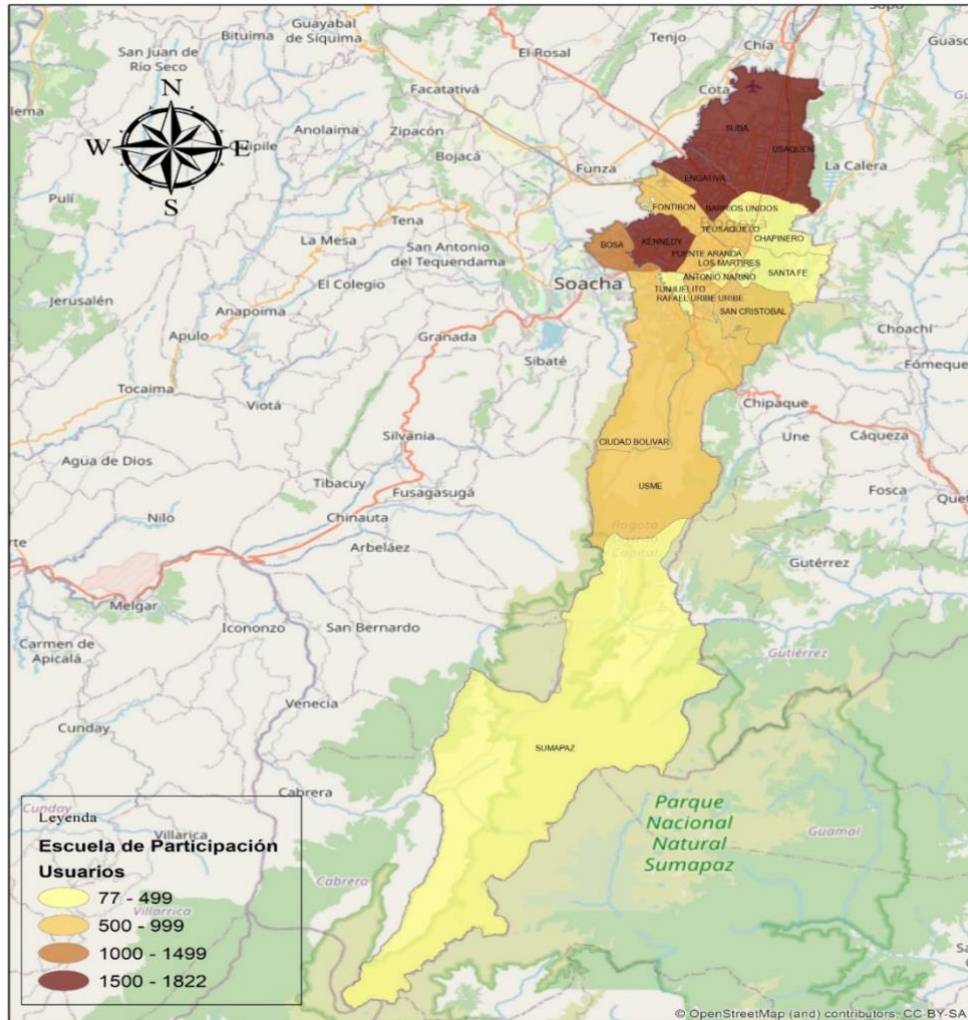
- **38 de cada 100** usuarios de los procesos ofrecidos por la Escuela tienen entre **28 y 45 años**.
- Las franjas de edades de segundo nivel de concurrencia en los procesos de la Escuela son las de **18 a 27 años** y **46 a 59 años**, cada una con una participación aproximada del **20%**.

- **6 de cada 100** personas que accedieron a la oferta de la Escuela se identifican bajo el género **Femenino**, el de mayor representatividad en el 2020.
- **Únicamente 30** personas, de los más de 16 mil usuarios de la Escuela, se identificaron como **Transgénero**, el 0,19% del total.

GÉNERO	%
Femenino	60,46%
Masculino	
No deseo responder	0,26%
Otro	0,20%
Transgénero	0,19%

- **Localización de usuarios por localidades**

La Escuela de Participación llega a través de sus procesos de formación a todas las localidades del Distrito. El siguiente mapa muestra la concentración por número de usuarios en las 20 localidades de Bogotá.



**Elaboración propia. Balance estadístico 2020. Escuela de Participación.**

- Con **1822 usuarios**, **Suba** es la localidad con el mayor número de personas formadas en la Escuela.
- **Suba, Engativá, Kennedy y Usaquén** son las localidades que mayor aporte generan en términos de usuarios a la Escuela. Con más de 1500 usuarios por cada una entre estas suman el **43,8%** de los formados en el presente año.
- **Bosa** es la única localidad que se encuentra en el rango entre los **1000 y 1500** usuarios. Sumada a las 4 grandes (Suba, Engativá, Kennedy y Usaquén) se obtiene el **50,1% del total de formados** en el distrito para el 2020.
- La localidad de **Sumapaz** es la de **menor** número de registrados para el 2020 con **77** personas formadas.

## LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL SOBRE GOBERNABILIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Hitos y logros del Laboratorio de impacto social

En seguimiento a la implementación del piloto del laboratorio realizado en 2019, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia y en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” (2020 - 2024) se desarrolló seguimiento a la implementación de 7 prototipos para la solución de problemas públicos y comunitarios identificados que desarrollaron diferentes organizaciones sociales, realizando un Encuentro de experiencias del Laboratorio de innovación social, donde participaron representantes de las organizaciones, quienes lideraban desde la Universidad Nacional el proyecto y el Instituto. Este Encuentro tuvo por objetivo, explorar colectivamente los retos y desafíos de la metodología realizada y con base en esto, potenciar el impacto del Laboratorio en la solución de problemas públicos de manera más efectiva e incidente.



Con base en los resultados del balance realizado con las organizaciones que participaron en el piloto, durante el segundo semestre, el laboratorio avanzó en distintas acciones que pusieran en marcha la propuesta para ejecutar durante esta administración, entre estas:

- Se definió una hoja de ruta con metas y objetivos con los que se aportarían a los procesos de participación e incidencia de la ciudadanía, identificando sus intereses.
- Se realizaron los esfuerzos necesarios para la creación del equipo inicial, con la capacidad de responder a los objetivos y metas impuestas al Laboratorio. Con la ampliación del equipo de trabajo, el Laboratorio de Impacto Social podrá seguir trabajando para una mejoría en la incidencia y participación de mano de los bogotanos.
- Se efectuaron acercamientos y reuniones con entidades y organizaciones con los que se ha logrado consolidar una red de trabajo. Hoy el laboratorio tiene contacto y un cronograma de trabajo conjunto de la mano de la Coordinación de innovación ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (España), el gobierno de Aragón (España) y el Instituto Procomún (Brasil).
- Desde el Laboratorio de Impacto Social se aportó al programa “Casa de experiencias”, donde niños y jóvenes realizaron aportes para el regreso a la normalidad en los colegios.

- En compañía de otras instituciones de orden distrital se aportó en la articulación de encuentros ciudadanos de cara a la reactivación de la economía después de la pandemia del Covid-19.
- Se concertó en trabajo conjunto con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) la guía de ruta para los procesos de intervención y participación ciudadana en el proyecto del Corredor Vial de la carrera séptima.
- Desde el Laboratorio de Impacto Social, en el componente de participación y pactos, se están desarrollando herramientas y metodologías que permitan diálogos improbables entre las comunidades, permitiendo así que a través de la participación se reduzca la conflictividad y aportar a la construcción de paz.

### **Escenarios de diálogos**

Para aportar al ejercicio de rendición de cuentas, el Laboratorio realizará un foro donde se presentarán los ejes temáticos sobre los cuales se fundamenta.

Innovación social: Se proyecta como la aplicación de nuevas ideas las cuales generan un cambio significativo en la forma en cómo opera una organización, en los servicios y bienes los procesos operativos que respondan de manera eficaz a los cambios de las necesidades de la sociedad.

Participación ciudadana: Incidencia e importancia de esta por parte de los actores de la sociedad civil respecto de los procesos públicos de su entorno.

Inteligencia colectiva: Es el reconocimiento y enriquecimiento mutuo de las personas que conduce a una movilización efectiva de las competencias, y así da capacidades para resolver problemas que los afectan, identificando ideas y prácticas para la resolución de estos.

Perspectiva colaborativa: Se construye a partir del cruce de intereses colectivo e individuales, los cuales se articulan a partir de principios de beneficio mutuo y corresponsabilidad, promoviendo el cumplimiento de objetivos y logro de resultados.



## 4. O



## 4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### 4.1. Planeación Estratégica

El IDPAC establece la planeación estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, a través de un proceso de planeación en cascada en donde las tareas son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

El esquema de planeación estratégica inicia con la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, el cual contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Políticas Públicas asociadas a la razón de ser de la entidad, el Plan Estratégico Sectorial, las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Estratégico Institucional, los Proyectos de inversión, el Plan de Acción Institucional y demás planes operativos contemplados en el Decreto 612 de 2018.

A nivel institucional el Plan Estratégico Institucional - PEI establece el quehacer y el camino a recorrer para alcanzar la visión de la entidad a través de los objetivos definidos y las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios del entorno y la importancia de generar confianza entre la ciudadanía y la institución.

A continuación, se relaciona el avance acumulado del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020, reportado en septiembre con corte al 31 de agosto:



PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AVANCE CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 2020
Gestión misional y de gobierno	GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital	100%
	GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar	100%
	GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y Distrital	100%
Eficiencia Administrativa	EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	100%
	EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	100%
Recursos Interno	RI1. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	99%

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación- IDPAC 2020**

Ahora bien, en el marco de las líneas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se hace necesario replantear la planeación estratégica interna de la entidad, por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación encargada de liderar el proceso de formulación, implementación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional, definió la estrategia “*Se parte del cambio*” dividida en tres fases: I) Campaña de expectativa; II) Talleres virtuales; III) Alineación Plan de Acción Institucional.

La primera fase tenía por objetivo invitar a los servidores públicos y contratistas de la entidad a participar en el proceso de formulación del *Plan Estratégico Institucional 2020-2024*. La siguiente fase, se desarrolló a partir de talleres virtuales en los cuales se diseñó la propuesta de visión a partir de la pregunta orientadora *¿Cómo sueña el IDPAC al 2030?*, igualmente, se identificaron las principales Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la entidad, siendo este el insumo para la construcción de objetivos, actividades y productos estratégicos a realizar dando cumplimiento a las metas y funciones asignadas al instituto.

En esta medida, se realizaron seis (6) talleres virtuales, durante dos semanas de trabajo participativo, que contaron con 82 participantes de la siguiente forma:

### Conformación de los 6 Talleres los días 19, 20 y 21 de agosto

	Miércoles		Jueves		Viernes	
	9:00 - 12:00 am	2:00 a 5:00pm	9:00 - 12:00 am	2:30 a 5:00pm	9:00 - 12:00 am	2:30 a 5:00pm
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
	Comunicación Estratégica – Gestión de TIC – Seguimiento y Evaluación	Atención al Ciudadano - Recursos Físicos - Talento Humano.	Gestión Financiera - Gestión Documental - Control Interno y Disciplinario.	Gestión Contractual - Gestión Jurídica	Promoción de la Participación	IVC de Organización Comunal
Asistentes	11	11	14	18	16	12
Planta	6	2	6	6	2	0

**Fuente: Oficina Planeación- IDPAC 2020**

De igual manera, se citó a los mismos asistentes para la segunda mesa de talleres:

### Conformación de los 2 Talleres los días 27 y 28 de agosto

	Viernes	
	9:00 - 12:00 am	2:00 a 5:00pm
	Grupo 1	Grupo 2
Procesos	Comunicación Estratégica – Gestión de TIC – Seguimiento y Evaluación - Atención al Ciudadano - Recursos Físicos - Talento Humano. Gestión Contractual - Gestión Jurídica.	Gestión Financiera - Gestión Documental - Control Interno y Disciplinario. IVC de Organización Comunal - Promoción de la Participación

**Fuente: Oficina Planeación- IDPAC 2020**

Para los servidores que no estuvieron incluidos en las mesas de trabajo virtuales, se diseñó y envió un formulario virtual para que incluyeran sus respectivas observaciones al proceso de formulación del PEI 2020-2024.

Con estos insumos de trabajo se diseñaron los componentes del PEI, de la siguiente manera:

1. Diagnóstico Institucional Estratégico.
2. Identificación del entorno relevante.
3. Diagnóstico de la entidad por medio de la metodología DOFA.
4. Definición de la Plataforma estratégica.
5. Formulación de la matriz del plan estratégico 2020-2024: la cual responde a los siguientes elementos: a) objetivos estratégicos; b) productos estratégicos; c) actividades estratégicas; d) responsables; y e) vigencia.
6. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Posteriormente, se realizó el proceso de alineación entre el Plan Distrital de Desarrollo - PDD, Plan Estratégico Sectorial - PES, Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan de Acción

Institucional – PAI<sup>1</sup>, siendo este último la hoja de ruta para definir, implementar y realizar seguimiento al conjunto de tareas y/o acciones necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Con estos insumos se definirá el PEI 2020-2024, el cual será aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su implementación en la presente administración.

## 4.2. Ejecución Presupuestal de Inversión, Proyectos de Inversión y Plan de Adquisiciones

El IDPAC para la vigencia 2020 contaba inicialmente con \$22.182 millones para inversión, pero por la pandemia del Covid 19, y para que el distrito pudiese atender la emergencia sanitaria, fueron redirigidos \$797 millones, quedando disponibles en inversión \$21.386 millones para dar cumplimiento a la visión de participación y las metas planteadas, en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” así como para los nuevos retos y metas del Plan de desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante proceso de armonización.

Del total disponible para inversión, el 30.55% correspondió al plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, y el 69.45% al nuevo Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el primer semestre la ejecución correspondió a los 6 proyectos de inversión del Plan “Bogotá Mejor para Todos”:

- 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
- 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
- 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital
- 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito
- 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el IDPAC formuló nueve (9) proyectos de inversión que apuntan a los propósitos 1, 3 y 5; a los logros de ciudad 3, 23, 27 y 30; a los programas estratégicos 3, 10 y 15; a los programas generales 3, 43, 51, 56 y 57 y a quince (15) metas del Plan.

Dichos proyectos entraron en vigencia a partir del segundo semestre de 2020, con el propósito de entregar a la ciudadanía mejores herramientas y mecanismos, que permitan una participación ciudadana incidente en el Distrito.

A continuación se presentan los nuevos proyectos de inversión:

- 7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá

---

<sup>1</sup> Con corte al 30 de agosto de 2020 se cuenta con un avance del XX% asociado a 409 acciones

- 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá
- 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá
- 7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá
- 7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá
- 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá
- 7712 - Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá
- 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá
- 7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá

### 4.3. Informe de cierre PDD 2016 – 2020

Durante el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” el IDPAC estuvo encargado de la ejecución de 11 metas PDD, de las cuales nueve (9) con corte a 31 de mayo de 2020, fueron cumplidas en un 100% y las dos (2) metas restantes en un 98 % y 94%, como se presenta a continuación:

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
71 - Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	90%	90%	100%	
544 -Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG.	100%	100%	100%	
148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación. (*)	46.000	46.322	101%	Con corte a 30 de septiembre de 2020, a través de la Escuela del IDPAC se han formado 65.069 ciudadanos.
149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder.	91	91	100%	
150 - Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito. (*)	1	1	100%	Con corte a 30 de septiembre de 2020, la plataforma Bogotá Abierta, continúa en funcionamiento a través del link <a href="https://bogotaabierta.co/">https://bogotaabierta.co/</a>

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	53.335	53.323	99,9%	Con corte a 30 de septiembre de 2020, se cuenta con 53.831 ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta.
152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	102.583	103.036	100%	Con corte a 30 de septiembre de 2020, se cuentan con 104.832 aportes realizados por la ciudadanía en Bogotá Abierta.
153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas.	120	120	100%	
154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades. (*)	20	20	100%	El IDPAC, en el marco de la contingencia COVID-19, continúa con la atención en los 20 de Puntos de manera virtual, a través de los referentes de espacios de participación, asignados a cada una de las localidades del Distrito Capital.
92 - Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software).	100%	98%	98%	De acuerdo con la programación de actividades definidas en el Plan de Acción Institucional 2020, esta meta alcanzó un cumplimiento del 100% con corte a 30 de junio.
381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias.	350	330	94%	Con corte a 30 de junio de 2020, se lograron 341 acciones de participación, lo anterior debido a que las acciones de participación se desarrollan en su mayoría de manera presencial y en espacio público, y con ocasión de las medidas de aislamiento del COVID-19 no fue posible cumplir al 100% con la meta.

(\*) Para estas metas que cerraron en el PDD 2016-2020, en el segundo semestre se continuó recopilando la información por parte del Instituto.

## 4.4. Metas PDD 2020 – 2024 y Proyectos de Inversión.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados a cada una de las metas del PDD 2020 – 2024 y la programación anual prevista para cada una de las vigencias:



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4-Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	27-Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	10%	25%	25%	20%	20%	100%
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Adecuar 100% la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad	20%	30%	27,5%	12,5%	10%	100%

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Formular 100% el documento de la política pública	10%	20%	30%	30%	10%	<b>100%</b>
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Fortalecer a 7.884 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el distrito capital	986	1.971	2.000	2.000	927	<b>7.884</b>
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	420-Implementar el 100% del Observatorio de la Participación	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre	5%	30%	30%	30%	5%	<b>100%</b>

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá				participación ciudadana						
<b>7687</b>	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	415-Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación.	Formular 100% el documento de la política pública	5%	40%	30%	20%	5%	<b>100%</b>
<b>7687</b>	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Asesorar técnicamente a 900 Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	65	108	229	313	185	<b>900</b>

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	422-Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital	Formar a 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	28.197	30.000	20.639	13.778	7.386	100.000
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	423-Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Fortalecer 100% los procesos de la entidad administrativa y operativamente	12%	30%	25%	25%	8%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión	Mejorar 100% la infraestructura y dotación requerida por la Entidad	1006-%	100%	100%	100%	100%	100%

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	y Acción Comunal Bogotá	ciudadanía consciente		administrativa del Sector Gobierno.							
<b>7712</b>	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	528-Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	Implementar el 90% de las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión	88,8	89,1	89,4	89,7	90	<b>90</b>
<b>7714</b>	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
<b>7714</b>	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad	20%	40%	25%	10%	5%	<b>100%</b>
<b>7723</b>	Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	51-Gestión Pública Local	550-Implementar una (1) estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías	Realizar 50 asesorías técnicas entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el	5	10	15	15	5	<b>50</b>



No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá	ciudadanía consciente		locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía, en el proceso de planeación y presupuestos participativos.	proceso de planeación y presupuestos participativos						
<b>7729</b>	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	432-Reformular la Política Pública de Participación Incidente	Formular 100% el documento de la política pública	24%	50%	26%			<b>100%</b>
<b>7729</b>	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital	50	150	150	150	50	<b>550</b>
<b>7796</b>	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación	325-Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Apoyar 280 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y	14	31	103	47	85	<b>280</b>

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	locales, distritales y regionales Bogotá	y reconciliación.	desde la vida cotidiana		organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud						
<b>7796</b>	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	328-Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.							
<b>7796</b>	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.	Implementar 100% el Plan Estratégico de Comunicaciones	5%	25%	30%	25%	15%	<b>100%</b>
<b>7796</b>	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social	Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	25	34	51	45	45	<b>200</b>

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	y regionales Bogotá	y reconciliación.	desde la vida cotidiana	para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.							
<b>7796</b>	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	326-Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	3	17	17	17	4	<b>58</b>

## 4.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

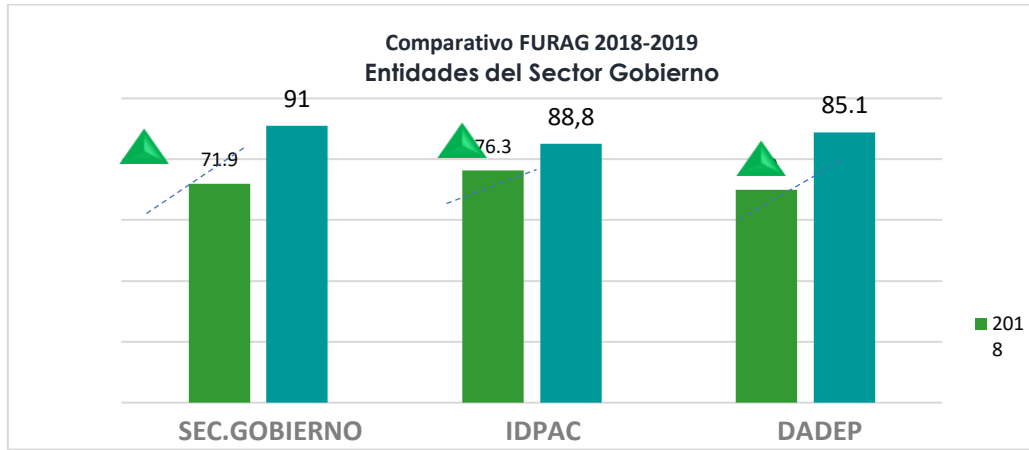
En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se actualizó la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, a través de la cual, se identificaron los roles y responsabilidades a todos los niveles, las fuentes para la identificación de acciones, los parámetros para documentar las acciones, y se desarrollaron las herramientas metodológicas para el análisis de causas. Se desarrolló el instructivo para el registro de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo del SIG PARTICIPO, herramienta en la cual se garantiza el seguimiento soportado en evidencias.

Para la vigencia 2020, se cuenta con un plan de mejoramiento con corte al 30 de septiembre, con 40 acciones distribuidas en 15 procesos de la entidad, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			
	Nueva	En desarrollo	Para aprobación	Finalizada
Atención a la ciudadanía				1
Planeación estratégica				13
Comunicación estratégica	2	6	3	10
Promoción de la participación ciudadana y comunitaria	7			11
Inspección, vigilancia y control	2	1		7
Gestión Financiera	5			15
Gestión Documental			1	18
Gestión Jurídica				
Gestión Recursos Físicos	2			8
Gestión Contractual	5			17
Gestión de TIC	13		1	13
Gestión del Talento Humano	3			17
Control Interno Disciplinaria	1			3
Seguimiento y evaluación				2
Mejora Continua				4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>139</b>

Estas acciones permiten implementar el Modelo Integrado de Gestión y Control (MIPG), cuyo nivel de avance se mide a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG que presenta información relevante frente al desempeño institucional de las entidades públicas, incluidas en el alcance del Decreto 1499 de 2017.

Como marco de referencia para el fortalecimiento de esta medición institucional, se tomó como base para esta vigencia, los resultados obtenidos en la última medición que se presentan a continuación:



Fuente: Datos FURAG DAFP corte dic 2019- Elaborado DDI

Con esta información, la entidad se ha propuesto una ruta de trabajo enmarcada en el trabajo articulado entre los procesos y las políticas de MIPG con el fin de dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI” en la cual se han orientado esfuerzos para alcanzar la calificación de 90 puntos.

Para ello se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño un esquema de trabajo articulado a través de líderes de proceso y líderes MIPG, para que de manera conjunta orienten sus esfuerzos en la formulación de estrategias desde el desempeño mismo del proceso y se logren eficiencias en aquellas políticas que están llamadas a ser implementadas de manera transversal. A continuación, se presentan los líderes de política aprobados para cada una de las 17 políticas y el componente de Gestión Ambiental que debemos cumplir en el marco de la normativa Distrital:

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PROCESO LÍDER DE
1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Talento Humano
2. Integridad	Gestión de Talento Humano
3. Planeación Institucional	Planeación Estratégica
4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Gestión Financiera
5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Mejora Continua
6. Gobierno digital	Gestión de Tecnologías de la
7. Seguridad Digital	Gestión de Tecnologías de la
8. Defensa jurídica	Gestión Jurídica
9. Mejora normativa	Gestión Jurídica
10. Servicio al ciudadano	Atención a la Ciudadanía
11. Racionalización de trámites	Planeación Estratégica
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación Estratégica
13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica
14. Gestión documental	Gestión Documental
15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha	Comunicación Estratégica
16. Gestión de la información estadística	Planeación Estratégica
17. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión de Talento Humano
18. Control Interno	Planeación Estratégica
19. Gestión Ambiental (Componente)	Planeación Estratégica



La labor de actualización de líderes se realizó desde la Alta Dirección y los roles que se deben desarrollar para cumplir con la meta propuesta (90 puntos) se han definido desde cada proceso. El papel de la Oficina Asesora de Planeación se presenta a continuación y sirve como equipo asesor a la implementación de MIPG con las siguientes responsabilidades:



Estas responsabilidades se han venido implementando a través de varias acciones que se enmarcan en cuatro hitos importantes:

- Actualización de caracterizaciones de proceso
- Actualización de indicadores de desempeño del proceso
- Revisión y reformulación de riesgos
- Plan de mejoramiento

El plan de trabajo está formulado hasta 31 de diciembre y busca fortalecer la gestión institucional, aportar de manera significativa a la meta MIPG del PDD 2020 - 2024 y fomentar a través de las mesas de trabajo con los procesos buenas prácticas en materia de autoevaluación para alcanzar mejores resultados y satisfacer las necesidades de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia.

Entre enero y septiembre del año 2020 se apoyó a la Subdirección de Asuntos Comunes en el ajuste del documento diagnóstico, correspondiente a la fase de agenda pública del proceso de formulación de la política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad. De igual manera, se acompañó a la Subdirección de Promoción de la Participación en la estructuración del proceso de reformulación de la Política Pública de Participación Incidente, y a la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social en la construcción de propuesta de política en la fase preparatoria de la Política Pública de Comunicación Comunitaria en el Distrito Capital.

Simultáneamente, se realizó acompañamiento y revisión de los reportes e informes de avance en la implementación de planes de acción de las políticas públicas distritales en ejecución, en las cuales el IDPAC es corresponsable. Asimismo, se trabajó en las diferentes Mesas Técnicas interinstitucionales de actualización de los planes de acción convocadas por las entidades líderes de política del Distrito. En dichas Mesas se aportó información para la

armonización de los Planes de Acción de las Políticas Públicas con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Por otro lado, se emitieron conceptos previos de viabilidad y se elaboraron consideraciones orientativas en materia de planeación a los proyectos de inversión local presentados por las Alcaldías Locales.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva No 012 de 2016 “Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local FDL”, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 101 del 2010, la Circular Conjunta No 015 de 2017; la Directiva No. 012 de 2016, sobre revisión y trámite de concepto previo y favorable de los sectores; el Acuerdo 13 de 2000, “Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital”; el Acuerdo 740 de 2019, “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”, especialmente lo contenido en el artículo 12, en el que se señala: “En el marco de sus competencias, los sectores y/o entidades distritales, según la línea de inversión de que se trate y de acuerdo con su misionalidad, emitirán conceptos previos y favorables sobre los proyectos de inversión local” y los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2017 – 2020 del Sector Gobierno – IDPAC; y también, por lo reglamentado en el Decreto 768 de 2019”.



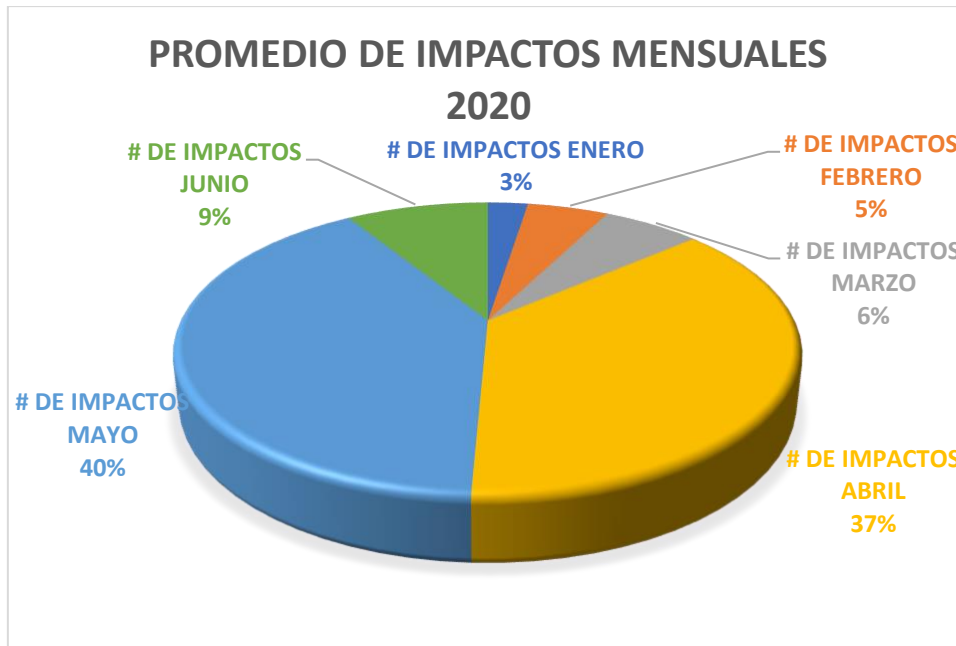
## 5. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Con ocasión de la pandemia ocasionada por la COVID- 19, en Bogotá, D.C., las actividades y acciones en terreno se limitaron dadas las condiciones de restricción de movilización inicial, al simulacro preventivo ordenado por el Gobierno Distrital y aislamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.

Desde el 6 de marzo, día en que se presentó el primer caso en Colombia, hasta ahora, el IDPAC cambió su forma de comunicar: del cubrimiento y trabajo en territorio pasó a las plataformas virtuales e ingenio para entregar la información a los bogotanos y bogotanas incluida la segmentación de nuestro público. Entonces el panorama cambió y para la OAC se convirtió en una oportunidad para adelantar la visión institucional de modernización, confianza, transparencia e incremento en la comunicación digital.

DC Radio se reinventó porque ya no solo era el medio de comunicación para la participación, sino que su alcance conllevó a ser epicentro para el sector con la experticia y posibilidad de llevar la información oportuna y necesaria dada la situación.

Para la meta proyecto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos 2016-2020”, de **lograr 62.856.197 impactos** ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC, (Redes sociales, emisora, página web y otros medios de comunicación que permitan llegar a la ciudadanía), **se logró y superó la meta un 14% con un total en el cuatrienio de 71'358.247**, logrando de enero a junio de 2020 **11'476.050 impactos**, asociado a su vez al objetivo 2.1. Aumentar los seguidores y los fans en los canales digitales de comunicación (redes sociales del IDPAC, de DC Radio, aumentar el tráfico en el home del IDPAC y en el de DC Radio).



Frente a la gestión de la Oficina ante el proyecto de inversión asociado a este plan de Desarrollo Distrital, el 1089 de “Promoción para una participación incidente en el Distrito”, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se estableció el Plan de Comunicaciones Institucional, mediante la creación y ajuste del Plan Estratégico de Comunicaciones, enfocada a la visibilización tanto de la marca como de los procesos de participación que adelanta la Entidad.
- Se diseñaron y realizaron piezas comunicativas para la divulgación de información de la gestión del IDPAC a través de las redes sociales y el sitio web; en el cual se han realizado alrededor de **617 piezas gráficas**.
- En la emisora **DC Radio**, de enero a junio de 2020 se han realizado 139 programas propios y **18 programas** en acompañamiento con otras entidades del Distrito. Así mismo se han realizado alrededor de **262 cuñas, promos, podcast, cápsulas, transmisiones en vivo** entre otras.
- Se realizaron cubrimientos periodísticos y más de **213 publicaciones de notas periodísticas** en el portal web de la entidad entre enero y junio de 2020.

Así mismo, se dio cumplimiento a los objetivos 2.2. “Conseguir mayor visibilidad de la marca IDPAC a través de los Facebook Live y de los medios con los procedimientos de participación virtual” y 2.3 “Fomentar la interacción con la ciudadanía a través de los canales sociales”, realizando un total de **32 Facebook Live** entre enero y junio de 2020, logrando un **alcance promedio de 108.360 personas** y un **promedio de 3.680 personas en sala**.

De cara al cumplimiento del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Oficina Asesora de Comunicaciones está asociado al proyecto de inversión “Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá”, teniendo como objetivo fortalecer y promover acciones articuladas para la gobernabilidad democrática local en el territorio el cual se viene desarrollando con la ejecución de las siguientes actividades:

- Se inició la implementación del plan de **posicionamiento de marca del IDPAC** mediante difusiones en Redes Sociales, realizando ruedas de prensa con los medios comunitarios y alternativos, socializando los servicios del IDPAC y respondiendo a todas las inquietudes

de la ciudadanía mediante una comunicación activa que hasta septiembre de 2020 lleva más de 200 interacciones por medio de campañas como IDPAC Responde e IDPAC en Acción. De igual manera se está realizando la visibilización de la entidad como marca junto con sus servicios, en los diferentes medios de comunicación a nivel externo, logrando **457 publicaciones del IDPAC por medios externos** de julio a septiembre de 2020.

- Se están fortaleciendo los procesos de comunicación de la Intranet, realizando encuestas de percepción y usabilidad de la herramienta junto con más de **173 comunicaciones** en la herramienta, todo esto a fin de generar un buen clima laboral, de confianza, cultura e información corporativa pertinente que a su vez ayude a promover el posicionamiento de marca de la entidad.
- Se está comunicando los procesos misionales de la entidad por los medios de comunicación de Bogotá, este mediante diferentes actividades como:
- Diseñar y realizar piezas comunicativas para la divulgación de información de la gestión del IDPAC a través de las redes sociales y el sitio web, en el cual se han elaborado de julio a septiembre de 2020 alrededor de **285 piezas gráficas** y más de **234 piezas audiovisuales** de julio a septiembre de 2020.
- En la emisora **DC Radio** de enero a junio de 2020 se han realizado 68 programas propios y **21 programas** en acompañamiento con otras entidades del Distrito. Así mismo se han realizado alrededor de **187 cuñas, promos, podcast, cápsulas, transmisiones en vivo** entre otras.
- De julio a septiembre de 2020, se han hecho alrededor de **122 publicaciones de notas de prensa** en el portal Web de la entidad.
- Ejecución y acompañamiento de diferentes **campañas tales como: Amarte es Cuidarme, Red del Cuidado Ciudadano, Red de Organizaciones Cuidadoras, promoción de participación a las elecciones de los consejos locales de la bici, de propiedad horizontal, de los consejos consultivos LGBTI, la gala de exaltación y reconocimiento para las personas con discapacidad.**
- Construcción de Sinergias donde se encuentran actividades para la función pública como los retos de la senda de integridad, así como también la realización de ruedas de prensa con medios comunitarios y alternativos.
- Finalmente, se están desarrollando los objetivos 2.2. “Conseguir mayor visibilidad de la marca IDPAC a través de los Facebook Live y de los medios con los procedimientos de participación virtual” y 2.3 “Fomentar la interacción con la ciudadanía a través de los canales sociales”, realizando un total de **62 Facebook Live** entre julio y septiembre de 2020, logrando un **alcance promedio de 9.859** y un **promedio de 136 personas en sala.**

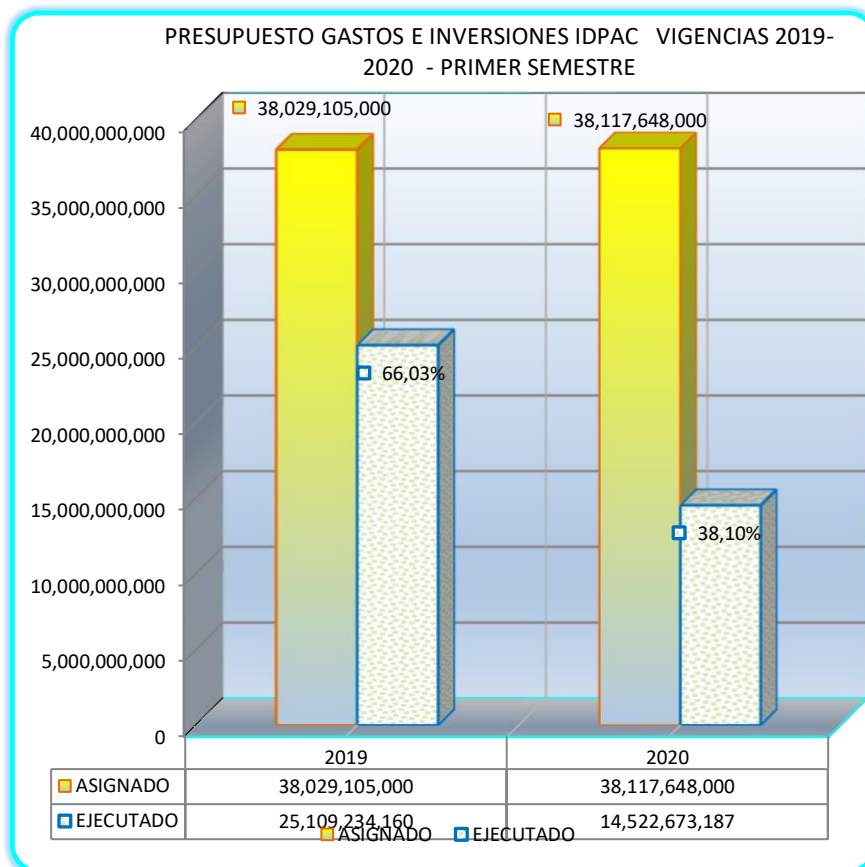




## 6. SECRETARÍA GENERAL

### 6.1. Gestión Financiera

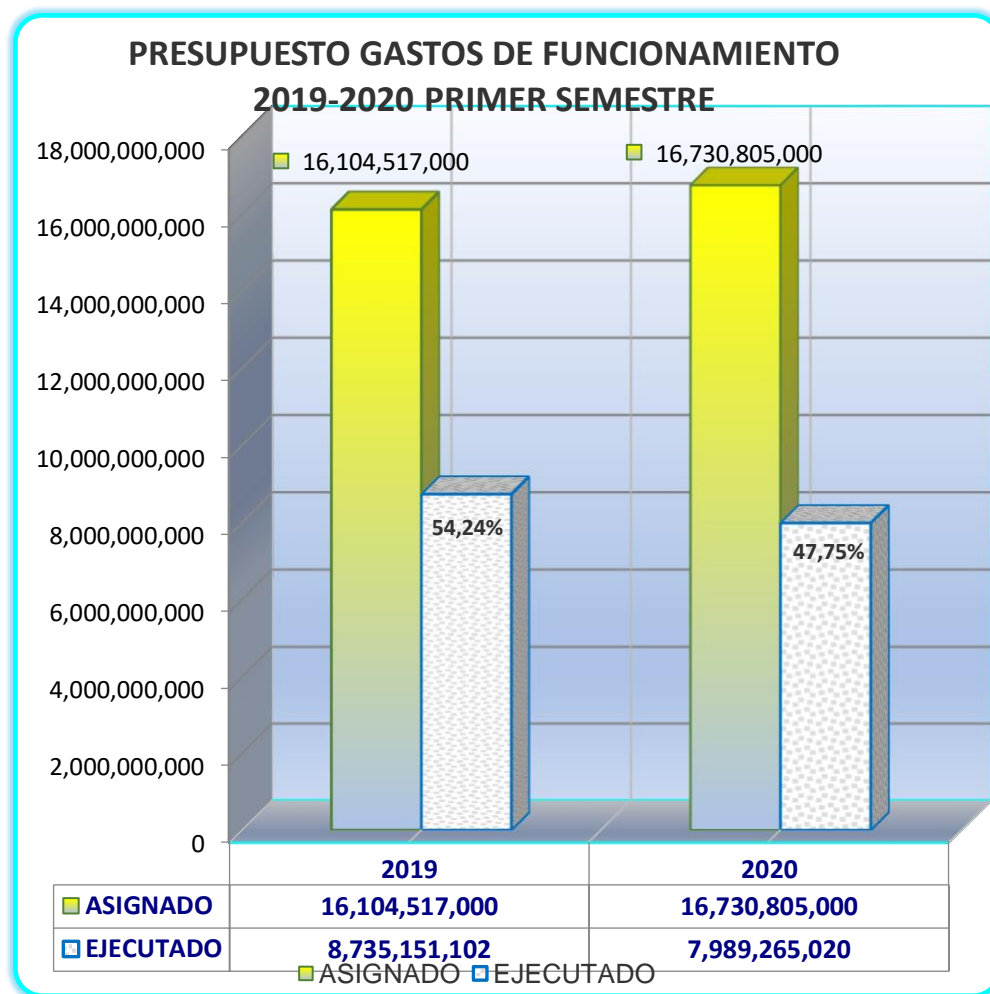
**Ejecución presupuestal: Comparativo primer semestre 2019 - 2020**



GASTOS E INVERSIONES - PRIMER SEMESTRE		VIGENCIAS 2019-2020	VARIACIÓN
Vigencia	2019	2020	2019/2020
ASIGNADO	38.029.105.000	38.117.648.000	0,23%
EJECUTADO	25.109.234.160	14.522.673.187	-42,16%
% Ejecución	<b>66,03</b>	<b>38,10</b>	

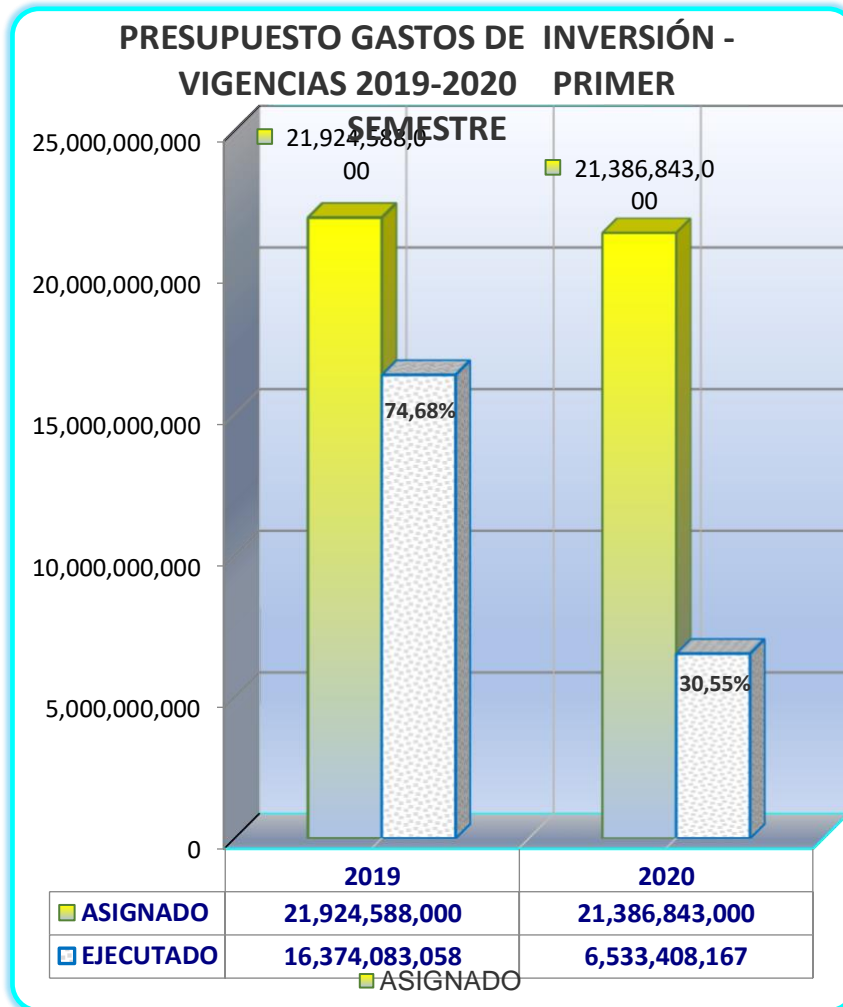
La apropiación presupuestal para la vigencia 2019 fue de 28.029.105.000 y para el 2020 fue de 38.117.648.000, el porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2019 alcanzó un 66.03% y para el 2020 muestra una ejecución de 38.10% teniendo una variación porcentual del **-42.16%** para la presente vigencia con relación al primer semestre del 2019, debido a la situación actual de emergencia sanitaria COVID-19.

### Ejecución presupuestal de Funcionamiento



El presupuesto aprobado para funcionamiento en el 2019 fue de \$16.104.517.000 con una ejecución del 54.24% a 30 de junio y para la vigencia 2020 tenemos una apropiación de \$16.730.805.000 en funcionamiento con una ejecución del 47.75% para el primer semestre.

**Ejecución presupuestal de Inversión**



GASTOS DE INVERSIÓN - PRIMER SEMESTRE 2019-2020			VARIACIÓN
Vigencia	2019	2020	2019/2020
ASIGNADO	21.924.588.000	21.386.843.000	-2,45%
EJECUTADO	16.374.083.058	6.533.408.167	-60,10%
% Ejecución	<b>74,68</b>	<b>30,55</b>	

Para la vigencia 2019 el presupuesto aprobado para inversión fue de \$21.924.588.000 con un porcentaje de ejecución del 74.68 al cierre del primer semestre y para el año 2020 la inversión aprobada fue de \$21.386.843.000 con una ejecución del 30.55%, la cual muestra una variación porcentual de ejecución de **-60.10** con relación al primer semestre de 2019, esto debido a que durante este periodo los recursos de inversión sólo se comprometió lo necesario para culminar el plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**Fecha Corte:**

**miércoles, 30 de septiembre de 2020**

EJECUCION PRESUPUESTO VIGENCIA 2020					
GASTOS	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJEC	GIROS	% Giro/Ppto
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	16.730.805.000	10.957.608.350	<b>65,49</b>	9.451.149.950	<b>56,49</b>
<b>INVERSION</b>	21.386.843.000	16.049.915.515	<b>75,05</b>	7.876.553.915	<b>36,83</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>38.117.648.000</b>	<b>27.007.523.870</b>	<b>70,85</b>	<b>17.327.703.860</b>	<b>45,46</b>

### Ejecución Presupuesto de Inversión

Con corte a 30 de septiembre, la entidad alcanzó una ejecución del 75%, como se detalla a continuación.

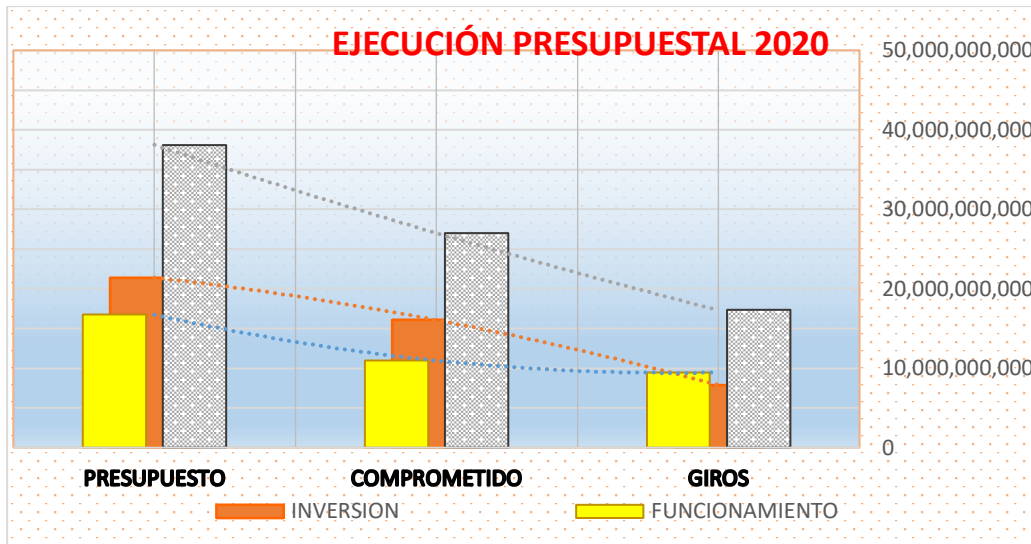
INVERSION	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
Bogotá Mejor para todos	\$ 6.533.408.167	\$ 6.532.181.500	99,98%	\$ 5.993.707.318	91,74%
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	\$ 14.853.434.833	\$ 9.517.734.015	64,08%	\$ 1.882.846.597	12,68%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.386.843.000</b>	<b>\$ 16.049.915.515</b>	<b>75,05%</b>	<b>\$ 7.876.553.915</b>	<b>36,83%</b>

El comportamiento de la ejecución del Plan "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" por proyecto de inversión se detalla en la siguiente tabla:

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	\$ 128.400.000	\$ 110.473.333	86,04%	\$ 15.523.333	12,09%
7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la	\$ 2.281.035.000	\$ 1.526.467.185	66,92%	\$ 268.200.082	11,76%

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá					
7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	\$ 2.238.376.000	\$ 1.774.148.867	79,26%	\$ 482.931.869	21,58%
7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	\$ 2.230.045.000	\$ 1.141.296.026	51,18%	\$ 252.389.533	11,32%
7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	\$ 1.968.520.000	\$ 1.364.018.800	69,29%	\$ 283.662.911	14,41%
7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	\$ 1.161.698.000	\$ 297.206.668	25,58%	\$ 44.021.667	3,79%
7723 -Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	\$ 160.000.000	\$ 57.693.333	36,06%	\$ 5.040.000	3,15%
7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 1.340.000.000	\$ 881.022.415	65,75%	\$ 51.533.337	3,85%
7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 3.345.360.833	\$ 2.143.135.722	64,06%	\$ 479.543.865	14,33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.853.434.833</b>	<b>\$ 9.295.462.349</b>	<b>62,58%</b>	<b>\$ 1.882.846.597</b>	<b>12,68%</b>





Total cuenta contable	2018	2019	Junio 2020
Activo	20.429.779.026	21.089.345.915	20.677.822.615
Pasivo	3.178.256.290	3.382.253.953	57.2013.305
Patrimonio	17.251.522.737	17.707.091.960	17707..091.961
Ingresos	35.418.821.493	38.428.907.781	13.621.157.961
Gastos	36.953.238.105	37.924.637.338	11.222.440.612

## 6.2. Gestión de Talento Humano.

- **Plan Institucional de Capacitación:**

Para el primer semestre de 2020 las capacitaciones que se realizaron no incluyeron costo, por lo tanto, se desarrollaron las sensibilizaciones de tipo interno y los cursos o capacitaciones que se desarrollan en alianza con otras entidades de distrito y del orden nacional tales como el DASDC, el DAFP, el SENA, la Veeduría Distrital, el Concejo de Bogotá, etc.

Con lo anterior, se debe mencionar que en el primer trimestre (enero, febrero, marzo) de la vigencia se realizó el Plan Institucional de Capacitación y las tabulaciones de las encuestas tanto de necesidades de capacitación como de impacto de esta en la vigencia 2019. Adicional a esto se encuentra el cronograma de actividades a realizar tanto en capacitación interna como en la capacitación externa.

En el segundo trimestre se detallan las actividades de la siguiente manera:

- Abril: Se gestionaron 2 actividades de capacitación relacionadas con lenguaje claro y en cualificación en servicio a la ciudadanía los cuales son gratuitos y son ofertados por diferentes entidades del distrito.
- Mayo: Se gestionaron 8 Capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (derechos humanos, constitución y estado social de derecho, norma internacional de contabilidad para el sector público, servicio a la ciudadanía, gobernanza pública, sistema de gestión ambiental, teletrabajo extraordinario, transparencia y acceso a la información) y la inducción y reinducción de personal (contratistas).

- Junio: Se gestionaron 11 Capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (Gobernanza para la paz y posconflicto, participación ciudadana, neurolingüística e inteligencia emocional, derechos y obligaciones de los servidores públicos, competencias en supervisión de contratos, políticas públicas, uso estratégico de la información, prevención del acoso laboral y el acoso sexual laboral, gestión de conflicto y cultura del cuidado, situaciones administrativas, control social al empleo público) y 1 informe sobre la inducción y reinducción de personal (contratistas).

En el tercer trimestre se detallan las actividades de la siguiente manera:

- Julio: Se gestionaron 15 Capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (rendición de cuentas, gestión documental, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, acciones de prevención de conflictos de interés, riesgos psicosociales en el modelo de teletrabajo, electricidad, mecánica automotriz, soldadura, taller del SST, idioma extranjero inglés, derechos humanos y gestión pública, habilidades en el uso de TIC para el teletrabajo, diseño de iniciativas de innovación pública, teletrabajo para jefes y directivos, buenas prácticas y gestión colaborativa, acoso laboral y sexual) y 1 informe de evaluación sobre las actividades desarrolladas a la fecha en el PIC.
- Agosto: Se gestionaron 9 capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, curso sobre economía del comportamiento del BID, cuidadores ambientales, manejo de plataformas digitales, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, agenda y formulación de políticas públicas, implementación de políticas públicas, actualización normativa y cambios en la resolución 425/19 y senda de integridad).
- Septiembre: Se gestionaron 11 capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional y de manera interna en la entidad (rendición de cuentas, presupuestos participativos, prevención del acoso laboral y sexual, diplomados ESAP, supervisión de contratos, teletrabajo, contrato de aprendizaje, servicio al cliente y comunicación asertiva, innovación en tiempos de COVID, conducción eficiente en el distrito capital, manejo de herramientas virtuales).

- **Plan de Bienestar e Incentivos:**

Para el primer semestre de 2020 las actividades de bienestar que se realizaron no incluyeron costo, por lo tanto, en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) Se realiza el análisis y tabulación de la información resultante de la encuesta de las necesidades de bienestar que los funcionarios mostraron para la presente vigencia. Lo anterior es el insumo para la construcción del Plan de Bienestar de la vigencia 2020 - 2023, el cual cuenta con número de Resolución 050 de 2020. También se realiza entrega de bonos de cine, se realiza la rifa del día de la mujer y del hombre.

En el segundo semestre se realiza la comunicación del día de la secretaria y se realiza el reconocimiento del día nacional del servidor público, se hace el reconocimiento del día de cumpleaños para los meses de abril y mayo, del día de las madres y día del padre. Adicional se envía la minuta del contrato 499-2020 de bienestar con la caja de compensación Compensar. Por medio de este contrato se logró la entrega del detalle de bienestar a los funcionarios de planta del IDPAC, se realizan las actividades de la semana recreativa para los hijos de los funcionarios y se realiza el Baby shower de uno de los funcionarios de planta.

Adicional a esto, por medio del plan de bienestar e incentivos se entrega a cada funcionario un Bono de cultura (Netflix, libro o teatro) de acuerdo con su elección, una anqueta del día del servidor, los bonos de cumpleaños para quienes cumplen entre el 1 de enero a 30 de septiembre, se publican las actividades de la Caja de Compensación Familiar "Compensar" y

se publican las actividades del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, tales como la gala de reconocimiento del servidor público, salidas ecológicas virtuales, entre otros.

- **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo:**

En términos de SST se detallan a continuación las actividades realizadas.

- Enero a abril: En los meses de enero a abril se han realizado 16 actividades de gestión plan de trabajo, estándares mínimos, resolución de adopción del plan de SST, Matriz de peligros por contingencia COVID-19, seguimiento COPASST, etc.), 2 actividades de higiene y seguridad industrial (inspecciones locativas), 1 actividad de inducción y reinducción de personal, 3 actividades de medicina preventiva y del trabajo (prevención y promoción, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial), y 9 actividades de motivación, participación y consulta en términos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mayo: En el mes de mayo se realizaron 1 actividad de capacitación y entrenamiento (plan de capacitación de SST), 2 actividades de gestión (plan de movilidad segura y protocolo de bioseguridad), 3 actividades de plan de emergencia y 1 actividad de prevención y promoción en términos de seguridad y salud en el trabajo (protocolo de higiene postural y manejo de emociones).
- Junio: En el mes de junio se realizaron 8 actividades de gestión (reuniones con COPASST, normograma, etc.), 2 actividades de higiene y seguridad industrial (inspección de equipos de protección contra caídas), 3 actividades de medicina preventiva del trabajo (prevención y promoción, riesgo psicosocial), 6 actividades de motivación, participación y consulta.
- Julio: En el mes de julio se realizaron 14 actividades de gestión (actualización y revisión de formatos y procedimientos, seguimiento actividades COPASST, plan de trabajo ajustado, etc.), 3 actividades de higiene y seguridad industrial (inspección de aforo por sedes), 7 actividades de medicina preventiva del trabajo (riesgo biomecánico y riesgo psicosocial), 2 actividades de capacitación y entrenamiento (capacitación ARL positiva) y 1 actividad sobre seguimiento, cierre y evaluación en términos de la seguridad y salud en el trabajo (acta de reunión virtual).
- Agosto: En el mes de agosto se realizaron 1 actividad de capacitación y entrenamiento (talleres psicosociales), 1 actividad de gestión (actividades COPASST), 9 actividades de higiene y seguridad industrial (inspecciones en puestos de trabajo), 11 actividades de medicina preventiva (talleres de autocuidado), 1 actividad de motivación, participación y consulta (señalización COVID-19), 1 actividad del plan de emergencias (capacitación brigadistas) y 1 actividad de seguimiento, cierre y evaluación (acta de reunión).
- Septiembre: En el mes de septiembre se realizaron 2 actividades de capacitación y entrenamiento (investigación de accidentes de trabajo al COPASST), 10 actividades de gestión (intervención de riesgo público, procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos, programa de protección de caídas de la ARL POSITIVA, solicitud de marcadores de puesto, señalización de aforo, etc.), 3 actividades de higiene y seguridad industrial (informe de inspección de almacén, retorno al trabajo, marcación de puestos de trabajo), 18 actividades de medicina preventiva (promoción y prevención, talleres sobre el manejo del duelo, rumbaterapia, salud mental entre otros), 4 actividades de motivación, participación y consultas (actividades de Emermédica, semana de la salud, etc.).

- **Plan de previsión de personal y vacantes:**

En términos del plan de vacantes actualizado desde el 01 de enero al 30 de septiembre, se reportaron 12 empleos de la planta de personal a la Comisión Nacional del Servicio Civil los

cuales serán convocados para provisión definitiva en el mes de noviembre de 2020 en la Convocatoria de “Distrito 4”. De los empleos mencionados hay 3 cargos para concurso de ascenso (1 Profesional Universitario código 219 grado 03, 1 Profesional Universitario Código 219 grado 01 y 1 Auxiliar Administrativo código 425 grado 07).

En cuanto al plan de previsión de personal, se debe mencionar que se encuentra actualizado desde el 01 de enero al 30 de septiembre, en donde se registran los empleados que se encuentran cerca a su edad de pensión (12 empleados públicos) y por ende los cargos deben ser provistos por medio de concurso de méritos.

### **6.3. Gestión de Recursos Físicos y Almacén.**

El proceso de Gestión de Recursos físicos durante el año 2020 ha venido desarrollando diferentes actividades del plan de desarrollo y en pro de cumplir con el apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el normal funcionamiento de los procesos de la entidad de la siguiente manera:

- **Plan de Acción Institucional 2020**

El Plan de Acción Institucional 2020 tiene por objetivo fortalecer la capacidad operativa del IDPAC, para ello el proceso de Gestión de Recursos Físicos dentro de sus responsabilidades ha realizado mes a mes el seguimiento y cumplimiento de las actividades dentro de las cuales se llevaron a cabo: las acciones tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la sede B, el mantenimiento de las instalaciones de las sedes B y C y el mantenimiento de las zonas verdes y jardines en ambas sedes.

De igual manera se han construido las campañas y capacitaciones para el uso eficiente de los recursos agua y energía, campañas de sensibilización sobre la correcta segregación en la fuente, campañas de manejo y disposición de residuos, cero papel y campañas en las cuales se incentiva a los servidores públicos y contratistas de la entidad a velar por el buen uso del mobiliario, auditorios e instalaciones en las sedes.

A su vez durante este periodo debido a la situación actual que se generó con la emergencia sanitaria por COVID-19 hubo una leve disminución en el consumo de combustible de los vehículos de la entidad, la programación de estos estuvo orientada al apoyo en la entrega de ayudas humanitarias.

Así mismo el proceso ha cumplido con el suministro de recursos físicos y servicios de apoyo lógico en (17) eventos a las organizaciones sociales de primer y segundo grado y a las diferentes dependencias de la entidad.

Cabe mencionar que cada una de las actividades del Plan de Acción se encuentran evidenciadas en el módulo de planes del SIGPARTICIPO.

- **Plan de Austeridad en el Gasto Público**

Durante esta vigencia la entidad dio inicio y puesta en marcha del Plan de Austeridad en el Gasto Público en cumplimiento al Decreto 492 de agosto del 2019. Para el cual, se han realizado dos informes trimestrales con el seguimiento a cada uno de los diferentes conceptos que dicta el decreto, generando sus propios indicadores de cumplimiento y haciendo la recolección de información y evidencias.

En este plan se enmarcan (15) conceptos, dentro de los que se resaltan los siguientes:

1. Horas extras: se presentó una disminución del 86,3%, debido a que las actividades misionales del Instituto disminuyeron debido al aislamiento obligatorio.
2. Capacitación: hubo una participación alta de los funcionarios en las actividades de capacitación internas y externas del 92,6% y del 88,89% respectivamente.
3. Fotocopiado: aunque el consumo tuvo un aumento en el primer trimestre del 19,89%, se vio compensado por una reducción drástica en el segundo trimestre resultado del aislamiento obligatorio, en la que el consumo respecto del trimestre del año anterior se redujo en un 95,71%.
4. Vehículos oficiales: el consumo de combustible se redujo en un 2,24% en el primer trimestre y un 11,77% en el segundo trimestre.
5. Consumo y stock de elementos de oficina: se redujo el consumo de resmas de papel e impresiones en el primer semestre 50,08% y 43,12% respectivamente y en el segundo semestre en un 97,72% y 97,83%.
6. Servicios públicos: respecto al consumo de energía hubo un ligero aumento en el primer trimestre del 2,72% y una disminución del 14,07% en el segundo trimestre; respecto al servicio de acueducto se presentó una disminución del 12,36% en el primer trimestre.
7. Telefonía: en el primer trimestre del año el valor de telefonía celular usado correspondió al 70,93% del valor máximo autorizado, en el segundo trimestre al 63,75%; finalmente, con la implementación del teletrabajo, hubo un incremento moderado en el valor cancelado del 8,62%.
8. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles y muebles: en el primer trimestre hubo un incremento del 200%, comparado con el mismo periodo del año anterior. Se realizó una totalidad de tres mantenimientos los cuales se soportan por la mesa de ayuda. Para el segundo trimestre no hubo requerimientos por lo cual el dato es cero con respecto al mismo periodo. Es de anotar que el mantenimiento de la sede que se encuentran en arriendo, es de responsabilidad del dueño del inmueble, por lo que estos trabajos corresponden a las actividades realizadas en las sedes B y C, dadas en comodato a la entidad.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)**

Otro aspecto que se desarrolla dentro del proceso es la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, que para este año cuenta con 22 actividades las cuales se ejecutan junto con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de comunicaciones.

Desde el proceso se presta el apoyo a los 5 programas del PIGA y se realizan las publicaciones de las campañas sobre el consumo del agua y la energía, así como el seguimiento, análisis e informes del consumo de los servicios públicos, las campañas de comunicación sobre el uso eficiente del ascensor y promoción del uso de las escaleras, campañas sobre la correcta segregación de los residuos, campañas sobre el uso de los transportes alternativos, campañas sobre eco conducción y las campañas de ahorro de cero papel.

La ejecución de este plan a la fecha muestra que se ha avanzado de manera satisfactoria, pues el indicador de porcentaje de ejecución del PIGA en el primer trimestre nos arrojó un resultado del 88,9% de cumplimiento, y para el segundo trimestre proyectó un 100%. Dato que nos indica que se está cumpliendo con las actividades que se han programado.

### **Actualización del proceso**

Así mismo para la vigencia, desde el mes de agosto se han venido realizando trabajos de actualización de documentos como las nuevas versiones de los procedimientos de inventarios y bajas de bienes, procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la entidad y también en algunos de los formatos del proceso.



## **ALMACÉN**

En la presente vigencia el almacén ha atendido un total de (219) traslados de elementos, (56) salidas de consumo y (13) entradas de devolutivos y (1) baja de elementos. Dentro de la programación de actividades del almacén se llevará a cabo el inventario general de bienes y elementos en el mes de noviembre.

- **Procesos y Contratos**

Por otra parte, se ha realizado el seguimiento a los contratos de:

- Proceso suministro de materiales de construcción, eléctricos y elementos de ferretería (Mínima Cuantía).
- Proceso Mantenimiento Vehículos 2020 (Menor cuantía).
- Proceso Chaquetas y Gorras (Compraventa).
- Proceso de Avisos.
- Proceso de Seguros.
- Proceso de vigilancia para el cual se realizó el cambio del proveedor de servicios a partir del 26 de julio con la empresa ANDISEG LTDA.
- Proceso de Aseo y Cafetería.
- Proceso de Fotocopiado.

## **6.4. Gestión Documental**

### **Informe 1 de enero a junio 30 de 2020**

- Socialización instrumento tablas de retención documental a las siguientes áreas y procesos: Almacén, financiera, control interno disciplinario, Fortalecimiento, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Correspondencia y tesorería
- Actualización formatos en el SIG PARTICIPO DPAC-GD-FT-09 y IDPAC–GD-FT-10Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, reuniones adelantadas Gestión Contractual y Talento humano acerca de la producción documental; de acuerdo con lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Seguimiento por parte de la Secretaria General de la Alcaldía, Archivo de Bogotá formulario EAGED, realizando reuniones y aportando evidencias para la consolidación del formulario
- Se realizaron encuestas y reuniones presenciales y virtuales, para adelantar Diagnóstico integral de archivos (Gestión y Central)
- Se consolidó información para adelantar instrumento Tablas Control de acceso.

Prestamos	30 solicitudes
Radicados internos	7.725
Radicados externos enviados	4.675
Radicados externos recibidos	4.531

- Entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, se entregó y socializó a la Secretaria General el Diagnóstico integral de Archivos del IDPAC. Se realizó la visita de seguimiento para verificar el cumplimiento normativo archivístico en la entidad, por parte de la subdirección del sistema de archivo, Secretaria General, Alcaldía mayor.
- Socialización de las Tablas de Retención Documental, inducción para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID y Hoja de Control

a las siguientes áreas y procesos: Oficina Asesora Jurídica, Oficina control interno, Oficina asesora de planeación, control interno disciplinario, recursos físicos, correspondencia y talento humano

- Actualización de instructivo y creación de formato en el SIG PARTICIPO.
- Se entregaron las Tablas Control de acceso para ser aprobadas por el comité.

<b>Prestamos</b>	20 solicitudes
<b>Radicados internos</b>	4.738
<b>Radicados externos enviados</b>	2.436
<b>Radicados externos recibidos</b>	2.323

- Contratación de personal asistencial y técnico para adelantar el inventario del archivo central.
- Se han inventariado 320 cajas (3.426 carpetas) de documentos, correspondientes al archivo central.
- Actualización y publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada: <https://participacionbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/indice>

## 6.5. Gestión Contractual

Desde el Proceso de Gestión Contractual, se ha adelantado la contratación a través de diferentes modalidades de selección (Selección Abreviada, Contratación Directa, Contratación Directa por Urgencia Manifiesta y Mínima Cuantía), para un total de novecientos veinte (920) contratos suscritos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	ADJUDICADOS
Selección abreviada	13
Mínima cuantía	7
Contratación directa	898
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2

- **Gestión Contractual – Contratación Directa.**

En lo referente a la contratación directa se han suscrito 895 contratos, de los cuales el 58,4% corresponde a servicios profesionales, 40.3% apoyo a la gestión y 1.3% otros. La categoría otros se relacionan con contratos interadministrativos, convenios, arrendamiento y contratación con proveedor exclusivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
Servicios Profesionales	523
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	361
Otros	11

## Cuantías

- **Procesos de Selección.**

En lo referente a las cuantías comprometidas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a continuación, se relaciona la información referente a los procesos de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
Selección abreviada	\$ 1.542.029.295
Mínima cuantía	\$ 130.570.508

- **Contratación directa.**

A continuación, se relacionan las cuantías de los compromisos adelantados mediante contratación directa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
Servicios Profesionales	\$ 10.705.643.319
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	\$ 4.227.398.912
Otros	\$ 2.774.779.849

- **Contratación Directa por Urgencia Manifiesta**

A continuación, se relacionan las cuantías de los procesos adelantados mediante contratación directa por Urgencia Manifiesta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
Otros	\$ 10.298.981

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

El Proceso de Gestión Contractual ha consolidado cada una de las herramientas con las que cuenta para unificar el conocimiento de los funcionarios y contratistas del IDPAC en materia contractual. En este orden de ideas, se hizo la actualización de los procedimientos de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

A su vez, se establecieron nuevos controles por medio de los cuales se evita la materialización de los riesgos en materia de contratación.

- **Consolidación Archivo Electrónico**

A lo largo de la vigencia 2020 se consolidó el archivo electrónico en el cual reposan cada uno de los expedientes contractuales de conformidad con las Tablas de Retención Documental y atendiendo a la normatividad vigente en la materia.

Esta nueva forma de almacenamiento contribuye en la optimización de tiempo y espacio físico en cuanto la información se agrupa en tiempo real. (ver anexo Tabla 7. Contratos terminados y Tabla 8. Contratos en ejecución)

## 6.6. Gestión de Tecnologías de la Información

### Avances de la política de Gobierno Digital.

De acuerdo con las actividades que se deben desarrollar con el fin de llevar a cabo la implementación de Gobierno Digital el IDPAC ya cuenta con:

- Un Mecanismo para interponer PQRSD.
- La publicación en los diferentes medios como portal, intranet de nuestra localización física, sedes, horarios y días de atención al público.
- Se encuentran publicadas las funciones y deberes de la entidad en el Portal.
- Se encuentra actualizado y publicado el organigrama de la entidad.
- Se encuentra publicado el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas.
- Se tienen trámites en línea para nuestra población objetivo, certificaciones, procesos electorales, invitaciones, inscripciones, consultas y citaciones para los procesos de IVC.
- En la última revisión del PETI se incluyó: El portafolio o mapa de ruta de los proyectos; la proyección del presupuesto; el entendimiento estratégico; el análisis de la situación actual; el plan de comunicaciones y todos los dominios del Marco de Referencia.
- Se determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6 y se está adelantando el proceso de migración.
- En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información el IDPAC tiene una Política establecida, aprobada y publicada en la Intranet y el portal de la participación; esta política está establecida y fue aprobada por el comité de seguridad de la información del IDPAC, alineada con los objetivos estratégicos del Instituto dando alcance a todos los procesos.
- Se cuenta con un inventario de activos de información publicado y en actualización permanente.
- Se cuenta con un catálogo de servicios de TI.

### Avance de los planes del Decreto 612 de 2018: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI-

Este decreto por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional debe ser publicado a más tardar el 31 de enero de cada año. Para el caso del IDPAC, de los 12 planes institucionales en cuestión nos corresponde: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI; el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

En el PETI se ha avanzado en un 50% en el proceso que corresponde a:

- Definición de objetivos.
- Alcance del documento.
- Marco normativo.
- Análisis de la situación actual del IDPAC en TI.
- Dominios MRAE.
- Inventario de sistemas de información.
- Gestión de información.

Estos planes se encuentran publicados y estamos adelantando el proceso de actualización para su aprobación antes del 31 de diciembre de 2020 y su posterior publicación en la página web del IDPAC.

La seguridad informática dispone de lineamientos técnicos y legales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC, incluye los dominios sugeridos por la norma técnica internacional ISO 27002:2013, que responden a las necesidades de la Entidad y que contribuyen al alcance de las metas institucionales.

Para la implementación de la seguridad y privacidad de la información se estableció un cronograma con las siguientes actividades:

- Análisis de la política de la seguridad de la información del IDPAC.
- Actualización de la nueva política al alcance de la realidad.
- Procedimiento del control documental del MSPI, disponibilidad, ubicación y protección adecuada.
- Guía para llevar acabo el inventario de activos de la información y definir responsables.
- Identificación, valoración y tratamiento de riesgos.
- Plan de divulgación del plan de la política de la información.
- Política de tratamiento de datos personales.
- Plan de mejora continua.

Esta política debe ser aplicada por todos los funcionarios, contratistas, proveedores, y todo personal externo que utilice los servicios de tecnologías de la información que ofrece la Entidad.

El IDPAC va a trabajar en la consolidación, análisis y publicación de la información para generar valor a la estrategia y brindar mejores servicios a sus grupos de interés.

La implementación de estas tecnologías contribuirá a recolectar y generar información de calidad, realizar análisis de tendencias, variaciones, correlaciones e indicadores, así como implementar inteligencia de negocios para facilitar la estructuración de políticas de mayor impacto a la ciudadanía.

El área de TI de la Secretaría General del IDPAC busca apoyar otras áreas en la estructuración y generación de procesos y procedimientos que permitan sacarle el máximo provecho a la información y aunar esfuerzos para implementar modelos de análisis que permitan generar información valiosa que facilite el seguimiento e implementación de las estrategias de cada área, para lo cual se propone brindar acompañamiento en el uso de herramientas de análisis de información que permitan la estructuración de información para cada uno de los requerimientos que nazcan en las dependencias del IDPAC.

El Instituto busca diseñar e implementar estrategias y prácticas concretas que apoyen el uso y apropiación de los servicios de información dispuesto. Estas estrategias deben considerar el desarrollo de habilidades de análisis de información y la capacitación en herramientas que faciliten la explotación de la información, así como la búsqueda de identificar las posibles barreras de uso y apropiación de los servicios expuestos y generar estrategias para minimizar estas barreras, para el cumplimiento de esta tarea es indispensable la identificación de los siguientes elementos: Grupos de interés, se deben identificar o caracterizar; canales para la publicación de la información, el IDPAC cuenta con canales de comunicación definidos donde se deben formalizar las estrategias de uso y apropiación; Plan de capacitación, al clasificar los grupos e identificar sus necesidades se definen las prioridades de capacitación, incluir en el plan de capacitación del Instituto y formalizar así cada año de capacitación; definir indicadores, con el fin de establecer la efectividad de la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías, estos indicadores deben poder medir la apropiación, el resultado, la gestión y el uso.

Se realizaron en promedio de 97 a 100 soportes mensuales que incluyen:



- Mantenimiento de VPN.
- Control de usuarios y cambio de contraseñas
- Mantenimiento de software
- Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware.
- Creación y mantenimiento de usuarios de correo electrónico.
- Mantenimiento de software especializado.

## 6.7. Control Interno Disciplinario

Con apoyo del área de comunicaciones del Instituto se socializaron mensualmente temas de actualidad disciplinaria mediante las carteleras virtuales del IDPAC y se actualizaron periódicamente las encuestas virtuales de carácter disciplinario dispuestas en la INTRANET. Así mismo, se remitieron correos masivos de sensibilización sobre derechos y deberes de los servidores públicos.

Para el mes de marzo de 2020, en el marco de capacitación de contratistas realizada por el área de Talento Humano del instituto, a solicitud de dicha área, se remitió presentación con audio explicativo sobre la actuación disciplinaria para ser socializada a los contratistas en inducción.

Para el mes de junio de 2020 se realizó una capacitación con funcionarios de planta y directivos, en donde se abordó el tema de derechos y deberes de los servidores públicos y la Directiva 013-2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta actividad fue evaluada mediante un cuestionario que se compartió a los funcionarios mediante el correo electrónico institucional.

Para el mes julio de 2020 se llevó a cabo la actualización del Procedimiento Verbal Disciplinario IDPAC-CID-PR-02.

Para el mes julio de 2020 se apoyó en la actualización del Procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la Entidad IDPAC-GRF-PR-18.

Para el mes de agosto de 2020 se llevó a cabo la elaboración de la “Guía para acumular las actuaciones disciplinarias bajo una misma cuerda procesal” IDPAC-CID-GU-01.

Para comienzos del mes de septiembre de 2020 en conjunto con la oficina Jurídica se llevó a cabo la creación del formato: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y/O COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (Procesos Administrativos Sancionatorios – Procesos Disciplinarios).

Para finales del mes septiembre de 2020 se efectuó mesa de trabajo con el área de Planeación del instituto para la actualización de la Caracterización de la oficina de Control Disciplinario Interno IDPAC-CID-CA-01.

Se actualizo periódicamente la información de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos en el Sistema de Información Disciplinaria - SID. No obstante, debido a la contingencia sanitaria que dio lugar a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo de 2020, Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, se expidieron las Resoluciones internas de suspensión de términos disciplinarios en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a saber, 109 del 30 de marzo de 2020, 117 del 16 de abril de 2020, 130 del 27 de abril de 2020, 137 del 11 de mayo de 2020 (corregida en numeración en la resolución 147) , 147 del 26 de mayo de 2020, 162 del 01 de junio de 2020, 180 del 17 de junio

de 2020 y 196 del 01 de julio de 2020; lo que implicó que tanto la actualización en el SID de los procesos disciplinarios activos, como la inclusión de las quejas remitidas para apertura de proceso durante la suspensión de términos, se interrumpieran hasta nueva instrucción. No así para las quejas que dieron lugar a decisión inhibitoria las cuales se actualizaron oportunamente en el sistema.

Se efectuó evaluación jurídica para cada una de las denuncias o quejas que se remitieron a la OCDI del IDPAC, a través de los canales dispuestos para ello, tales como el SDQS-, y el sistema de correspondencia del IDPAC, doce (12) quejas a la fecha; y se elaboró un reporte general y estadístico mensual en el que se indicó el estado y trámite adoptado a las mismas. Se avanzó en el estudio y sustanciación de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos suspendidos, con el objeto de tramitarse sin contratiempo alguno una vez se reactiven los términos para actuar, y se pueda proceder oportunamente con la apertura de procesos disciplinarios para diez (10) de las doce (12) quejas radicadas durante la suspensión, ya que para dos (02) de ellas se emitió decisión inhibitoria.

Se respondieron en tiempo todos los requerimientos efectuados por los entes de control, así como las peticiones elevadas por usuarios internos y externos.

## 6.8. Atención al Ciudadano

### Acciones desarrolladas proceso Atención a la Ciudadanía

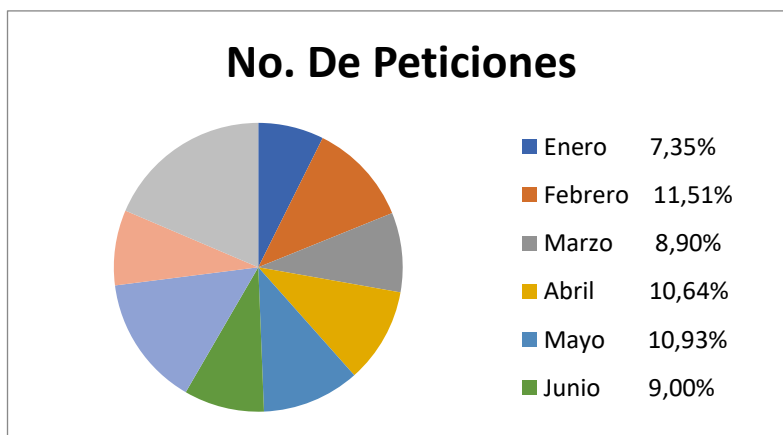
- Capacitación en protocolos y servicio al ciudadano, dirigido a servidores y contratistas que se encuentran de cara a la ciudadanía, acción articulada con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor a través de la plataforma soy 10 en servicio, donde 38 personas entre contratistas y funcionarios obtuvieron su certificado de participación en protocolos de atención, lineamientos de servicio, comunicación asertiva, resolución de conflictos, entre otros.
- Fortalecimiento de la página web para mayor accesibilidad de los ciudadanos con discapacidad visual, auditiva y cognitiva. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC viene siendo asesorado y acompañado actualmente en la Implementación de Accesibilidad con base en la norma técnica colombiana NTC5854 y con base en las orientaciones y políticas que sobre accesibilidad origina el Ministerio TIC desde su Dirección de Gobierno Digital, lo cual fortalecerá la accesibilidad de un mayor número de ciudadanos a los servicios de la entidad, accesibilidad que será certificada por la Procuraduría General de la Nación y el INCI (Instituto Nacional para Ciegos)
- El proceso de Atención a la Ciudadanía, elabora un documento de diagnóstico de accesibilidad a los espacios físicos de las 3 sedes del IDPAC, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, que establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la administración Pública en cuanto a accesibilidad de los ciudadanos a sus espacios físicos. Hablar de accesibilidad es propiciar la participación, la igualdad y la atención digna, con la elaboración de este diagnóstico se permitirá desarrollar entornos, programas, herramientas y estrategias para hacer posible que todas las personas incluyendo a las personas con capacidades diversas puedan acceder a la prestación de los trámites y servicios de la entidad. Con el fin de identificar y eliminar las barreras de accesibilidad el diagnóstico establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la Administración Pública Distrital, con el fin de garantizar que los espacios físicos donde se ubiquen las oficinas de atención a la ciudadanía garanticen el acceso y disposición a todos los ciudadanos.
- Actualización del portafolio de servicios de la entidad, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el nuevo plan de gobierno, un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.

### Estadísticas de PQRSD

Para el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de septiembre se registraron y tramitaron a través del Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS 1.033 peticiones ciudadanas, las cuales se direccionaron a las diferentes dependencias para su gestión.

Mes	No. De Peticiones
Enero 7,35%	76
Febrero 11,51%	119
Marzo 8,90%	92
Abril 10,64%	110
Mayo 10,93%	113
Junio 9,00%	93
Julio 14,61%	151
Agosto 8,42%	87
Septiembre 18,58%	192

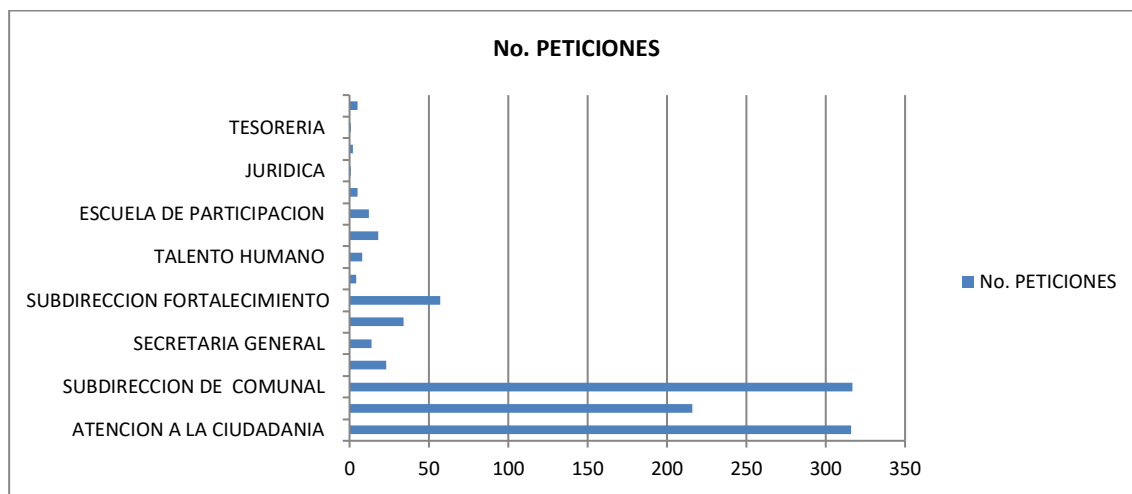
Fuente Sistema Bogotá Te Escucha



El mes en el que más peticiones se recibieron, fue septiembre, con un porcentaje del 18.58%, seguido de julio con un 14.61% y en tercer lugar febrero con un 11.51%.

DEPENDENCIA	No. PETICIONES
ATENCION A LA CIUDADANIA	316
PROPIEDAD HORIZONTAL	216
SUBDIRECCION DE ASUNTOS COMUNALES	317
DISCIPLINARIOS	23
SECRETARIA GENERAL	14
SUBDIRECCION DE PROMOCION	34
SUBDIRECCION FORTALECIMIENTO	57
GERENCIA DE INSTANCIAS Y MECANISMOS	4
TALENTO HUMANO	8
CONTRATOS	18
ESCUELA DE PARTICIPACION	12
COMUNICACIONES	5
JURIDICA	1
DIRECCION GENERAL	2
TESORERIA	1
PROYECTOS	5

Fuente Sistema Bogotá Te Escucha

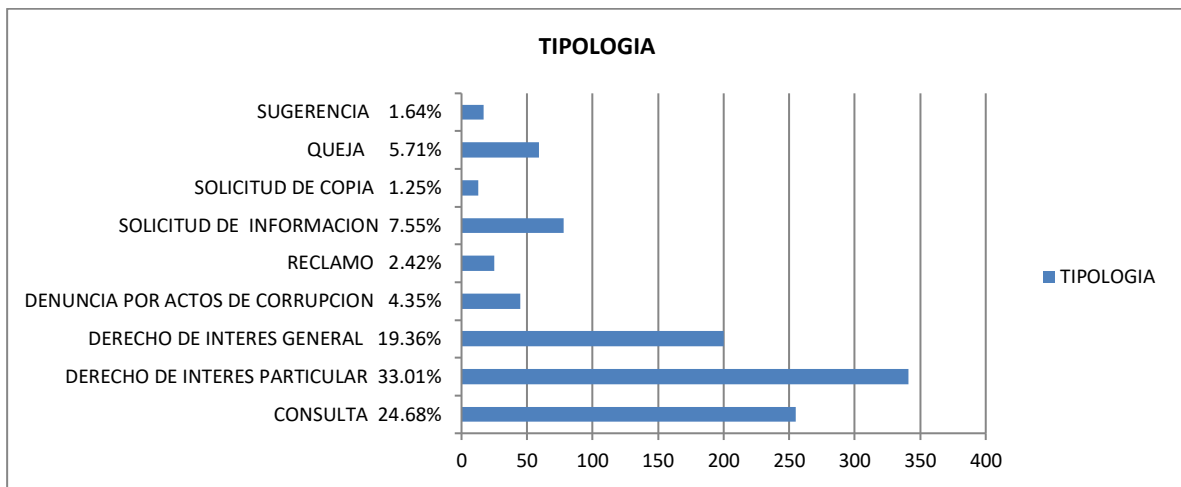


Fuente Sistema Bogotá Te Escucha

La dependencia que más recibió peticiones fue la Subdirección Comunal, seguida de Atención al Ciudadano y en tercer lugar Propiedad Horizontal.

TIPOLOGIA	TIPOLOGIA
CONSULTA 24.68%	255
DERECHO DE INTERES PARTICULAR 33.01%	341
DERECHO DE INTERES GENERAL 19.36%	200
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION 4.35%	45
RECLAMO 2.42%	25
SOLICITUD DE INFORMACION 7.55%	78
SOLICITUD DE COPIA 1.25%	13
QUEJA 5.71%	59
SUGERENCIA 1.64%	17

Fuente Sistema Bogotá Te Escucha



Fuente Sistema Bogotá Te Escucha

La tipología más usada por los ciudadanos para interponer peticiones la IDPAC es el derecho de petición de interés particular con un porcentaje del 33.01%, seguido de la consulta con un 24.68% el cual corresponde en su mayoría a peticiones sobre temas comunales y en tercer lugar con un 19.36% se encuentra los derechos de petición de interés general.

Cuando se hace alusión a denuncias por actos de corrupción son peticiones que se han tipificado de forma errónea y corresponden a problemáticas que se presentan al interior de las juntas y son denunciadas al IDPAC, pero corresponden a denuncias a dignatarios de las organizaciones comunales.

### **Informe del proceso sobre los resultados en términos de satisfacción de la atención a la ciudadanía.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de septiembre se aplican 585 encuestas de Satisfacción, discriminadas por mes de la siguiente forma:



INFORME 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	CANAL DE ATENCION
ENERO	214	Sedes A, B y espacios de participación
FEBRERO	0	Sedes A y B
MARZO	27	Sede B
ABRIL	33	Telefónico
Mayo	40	Telefónico
Junio	58	Telefónico
Julio	54	Telefónico
Agosto	72	Telefónico
Septiembre	87	Telefónico

La metodología usada para la aplicación de la encuesta es el medio telefónico, ya que es el único canal de contacto directo con la ciudadana a partir de la declaratoria de emergencia ocasionada por el Covid 19.

Como resultado de la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

De 585 ciudadanos encuestados, 400 refieren haber obtenido una atención excelente, que corresponde a un porcentaje del 76.90% donde se midieron los atributos del servicio como son:

- a) Amabilidad en el servicio
- b) Rapidez en el servicio
- c) Efectividad del servicio
- d) Confiabilidad de la información recibida
- e) Respeto, dignidad y humanidad en el servicio
- f) Claridad en el lenguaje

De 585 ciudadanos encuestados, 70 usuarios calificaron el servicio como bueno, que corresponde a un porcentaje del 11.96%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca se envió la información que se requirió.
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento.
- No fueron amables en la atención.

De 585 ciudadanos encuestados, 40 usuarios calificaron el servicio como regular, que corresponde a un porcentaje del 6.80%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

De 585 ciudadanos encuestados, 25 usuarios calificaron el servicio como malo, que corresponde a un porcentaje del 4.20%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca respondieron la petición
- La información fue remitida tardíamente
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

De acuerdo con los resultados, la percepción de la prestación de servicio en la ciudadanía es “excelente” con un porcentaje del 76.90% de los encuestados y “malo” en un porcentaje del 4,2% de los encuestados.

**Graficas.**

Mes	No. De Encuestas
Enero	214
Febrero	0
Marzo	27
Abril	33
Mayo	40
Junio	58
Julio	54
Agosto	72
Septiembre	87
Total	585

No. ciudadanos Encuestados	Satisfacción Ciudadana año 2020
Excelente (4) 450 76,90%	76,90%
Bueno (3) 70 11,96%	11,96%
Regular (2) 40 6,8%	6,80%
Malo (1) 25 4,2%	4,20%
Total Encuestados 585 100%	100%



- Ejecución presupuestal funcionamiento e inversión (Comparativo con respecto al mismo período del año anterior)
- Estados financieros (Dos últimas vigencias con corte a diciembre)



## 7. OFICINA ASESORA JURÍDICA

### I. Derechos de petición

Durante el período señalado, la Oficina Asesora Jurídica dio respuesta a diecinueve (19) derechos de petición en temas diversos de resorte de la OAJ.

### II. Elaboración de conceptos

La Oficina Asesora Jurídica, durante el periodo de tiempo señalado emitió nueve (09) conceptos jurídicos y dos (2) consulta jurídica, así:

SOLICITANTE	CONCEPTO
Subdirección de Asuntos Comunales	Cancelación del registro y de la personería jurídica de las JAC - Resolución 102 de 2018
	Requisitos para ser dignatarios establecidos en los estatutos de las organizaciones comunales
Dirección General	Suscripción de conceptos técnicos sobre proyectos de inversión.
	Obligatoriedad de emisión de concepto técnico a los proyectos de inversión de las Alcaldías Locales
	Contrato comodato IDPAC-DADEP
Subdirección de promoción para la Participación	Competencia del IDPAC para conceptuar Ley 1508 de 2012
	Encuentros ciudadanos
Gerencia de la Juventud	Protección mujer gestante contrato prestación de servicios
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización	"Suspensión y aplazamiento de elecciones Consejos Locales y Consejo Distrital de Discapacidad

SOLICITANTE	CONCEPTO
Subdirección de Asuntos Comunales	Identificación de las competencias, obligaciones legales y sustento jurídico que tiene cada una de las dependencias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, con las Organizaciones Comunales y las Organizaciones de Propiedad Horizontal del Distrito Capital
Cesar Daniel Contreras Pérez	Aclaración requisitos para afiliación Juntas de Acción Comunal.

### **III. Defensa jurídica**

En cuanto a la información relacionada con los procesos de representación del Instituto, dentro de las acciones judiciales y extrajudiciales, la Oficina Asesora Jurídica procede a presentar la información en tres variables: Defensa Jurídica de los procesos judiciales en donde el IDPAC ha sido vinculado como parte demandada o de lo contrario actúa como demandante, conciliaciones Extrajudiciales y acciones constitucionales. De un total de 17 procesos por un valor aproximado de \$604.452 millones de pesos, 13 han resultado a favor y solo 4 en contra. Los 13 equivales a 604.337 millones, correspondientes al 99% de la cuantía total (ver anexo Tabla 9. Procesos Judiciales).

Respecto de otros trámites jurídicos, en materia de conciliación, la OAJ de acuerdo con las decisiones tratadas dentro del Comité de Conciliación del Instituto, ha asistido a dos audiencias en las cuales no se ha conciliado.

Adicionalmente, se han respondido 28 acciones de tutela. (ver anexo Tabla 10. Acciones de Tutela)

Entre el 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2020, no se presentaron fallos en contra del IDPAC. En ese sentido, hay 100% de éxito procesal.

### **IV. Registro de reformas de Estatutos de las Organizaciones Comunales**

Frente a esta actividad, la OAJ lleva a cabo la acción de revisión de las reformas de los cuerpos estatutarios de las organizaciones comunales, verificando que su contenido sea acorde a las disposiciones legales vigentes, decidiendo su registro o rechazo, a través de un acto administrativo motivado. Durante el periodo de tiempo señalado, se recibieron 22 solicitudes de registro, frente a las cuales, se decidieron un total de 21 solicitudes, quedando 1 solicitud en trámite, la cual se encuentra a la espera de remisión de documentos por parte de la Organización Comunal para un 95% de eficiencia en el trámite.

### **V. Actos administrativos emitidos en los procesos administrativos sancionatorios**

Con relación a las actuaciones derivadas de los procesos administrativos sancionatorios relacionados con el ejercicio de la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital, la Oficina Asesora Jurídica durante el 01 de enero de 2020 al 19 de marzo de 2020, emitió cinco (05) autos de apertura de procesos administrativos sancionatorios y seis (06) autos que ordenan el cierre de la etapa probatoria y trasladas para alegatos de conclusión.

Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo con las medidas tomadas a raíz de la pandemia con ocasión a la COVID-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el cual determina facultad de suspender términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En virtud de lo anterior, el Director del IDPAC, ordenó suspender los términos en las actuaciones derivadas de los procesos administrativos sancionatorios que adelanta el Instituto hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y



Protección Social en aras de salvaguardar las garantías procesales mínimas de los (las) investigados (as) en los procesos administrativos sancionatorios que adelanta el IDPAC y en aras de continuar salvaguardando la integridad física de los sujetos procesales e intervinientes que requieren el desplazamiento a la sede del Instituto.

Por lo expuesto anteriormente, desde el mes de marzo a la fecha no se ha emitido ningún acto administrativo en marco de dichos procesos. Sin embargo, la OAJ de manera interna ha venido sustanciando los expedientes a cargo, con el fin de que una vez se reactiven los términos suspendidos, expedir las decisiones que correspondan.

## **VI. Solicitudes de segregaciones**

Durante el año en curso se han solicitado y tramitado tres (03) segregaciones:

- Junta de Acción Comunal Verbenal Sur.
- Junta de Acción comunal Aures II-La Planta
- Junta de Acción Comunal Arborizadora Alta-Sector la Glorieta, la cual mediante Resolución No. 254 del 18 de agosto de 2020 se autorizó la correspondiente segregación.

## **VII. Asesoría Normativa.**

Durante el período la Oficina Asesora Jurídica en el marco de sus funciones revisó y brindó el acompañamiento jurídico relacionado con 33 actos administrativos de la entidad (ver anexo Tabla 11. Acompañamiento Jurídico a Normas).

Se brindó apoyo y acompañamiento a dos procesos contractuales que, por su especialidad, la Dirección General del Instituto consideró pertinente: i) Convenio interadministrativo marco suscrito con Registraduría Distrital en el mes de febrero de 2020; y ii) Convenio interadministrativo marco suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- respecto a la estrategia "red de organizaciones cuidadoras"

Asimismo, apoyó dos procedimientos contractuales: i) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría Distrital de Educación con el fin de garantizar de participación ciudadana de los jóvenes vinculados en el sistema educativo Distrital, mediante procesos de formación democrática y participativa que propicien el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales del territorio en el cual residen; y ii) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

También, contribuyó en la revisión de doce (12) Proyectos de Acuerdo presentados en el H. Concejo de Bogotá D.C, veamos: 1) Proyecto de Acuerdo 137 de 2020; 2) Acuerdo 031 de 2020; 3) Proyecto de Acuerdo 147 de 2020; 4) Proyecto de Acuerdo 187 de 2020; 5) Proyecto de acuerdo 156 de 2020; 6) Proyecto de Acuerdo 166 de 202; 7) Proyecto de Acuerdo 151 de 2020; 8) Proyecto de Acuerdo 203 de 2020; 9) Proyecto de Acuerdo 230 de 2020; 10) Proyecto de Acuerdo 222 de 2020; 11) Proyecto de Acuerdo 235 de 2020; y 12) Proyecto de Acuerdo 262 de 2020

Finalmente, se participó de trece (13) sesiones del Comité de Conciliación de la entidad. En los cuales se pusieron a consideración de los miembros del espacio cuatro (04) casos.

## **VIII. Comités institucionales y externos en los cuales participó la Oficina Asesora Jurídica**

Durante el periodo de tiempo señalado, se asistió a los siguientes comités internos y externos:



	Naturaleza	
	Interno	Externo
Comité asesor de contratación	x	
Comité de conciliación	x	
Comité de compras y/o adquisiciones	x	
Comité de incentivos	x	
Comité institucional de coordinación de control interno	x	
Comité institucional de gestión y desempeño	x	
Comité intersectorial de coordinación jurídica – sector gobierno		x
Comité de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro		x

## IX. Logros adicionales

- Se desarrolló en conjunto con la Subdirección de Asuntos Comunales, unos foros de justicia comunal y un programa de capacitación dirigido a los (las) conciliadores (as) de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, a fin de brindar herramientas a estos dignatarios que contribuyan a realizar los procedimientos que se les asigna en virtud de la Ley 743 de 2002.
- Con el fin de mejorar el proceso de revisión que adelanta la Oficina Asesora Jurídica respecto a las reformas estatutarias de las organizaciones comunales, en el mes de junio de 2020, se proyectó la Circular Externa No. 02 de 2020 expedida por el director del IDPAC, en la cual, se establecen lineamientos claros para los Dignatarios, representantes y miembros de organismos de acción comunal para radicar dichas solicitudes de registro o reforma con el fin de evitar devoluciones o negación de solicitudes por ausencia de requisitos de forma.
- En el marco del Modelo de Gestión Jurídica Pública del IDPAC, en el mes de julio del presente año, mediante el código IDPAC-GJ-MN-01, versión 1, se creó el Manual de Técnica Normativa, con el cual se busca fortalecer la estructuración de textos normativos de autoría de la entidad, mediante la definición de criterios y lineamientos dirigidos a todas las áreas.



## 8. OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el marco del Decreto 648 de 2017 y conforme al Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2020 al 30 de septiembre, se resaltan las siguientes actividades y logros:

**Seguimiento y evaluación:** Con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno del IDPAC, se realizaron auditorías a los siguientes procesos: Comunicación Estratégica, Promoción de la Participación Ciudadana/Comunitaria Incidente, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Gestión Documental. Se elaboraron, además, 19 informes de seguimiento relacionados con el Sistema de Correspondencia Cordis, Formulario Único Reporte Avance de la Gestión - FURAG, convenios, comodatos, plan de adquisiciones y temas presupuestales y, seguimientos a planes de mejoramiento, entre otros. Asimismo, se dio cumplimiento a la presentación de 30 informes de ley.

**Evaluación de la gestión del riesgo:** para garantizar la evaluación de las fases de la administración de los riesgos, se realizó un seguimiento al Mapa de Riesgos del IDPAC, verificando los reportes, evidencias documentales e información incluida en cada una de las fichas de los riesgos identificados por los procesos. Es importante mencionar que, en desarrollo de las auditorías internas, se evaluaron los riesgos, así como los controles asociados, generando las respectivas alertas y recomendaciones del caso.

**Enfoque hacia la prevención:** A través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento, se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, presentando perspectivas de posibles causas de las situaciones sobre las cuales se identificaron oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones.

**Liderazgo estratégico:** Con el propósito de mantener una relación directa con la Alta Dirección y contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos institucionales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Convocar y adelantar tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

- b) Asistir, con voz y sin voto, a dos (2) sesiones del Comité Institucional de Gestión del Desempeño
- c) Asistir, con voz y sin voto, a ocho (8) sesiones de Comité de Compras y Contratación.
- d) Asistir, con voz y sin voto, a trece (13) sesiones de Comité de Conciliación

**Relación con entes externos:** se efectuó acompañamiento al desarrollo de la Auditoria de regularidad Vigencia 2019 PAD 2020 - Contraloría de Bogotá y se verificó la Rendición de la Cuenta Anual Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO ENERO - SEPTIEMBRE 2020</b>	
<b>Roles</b>	<b>Actividades</b>
Seguimiento y evaluación	5 Auditorías internas de gestión 19 Informes de seguimiento. 30 Informes de ley.
Evaluación de la gestión del riesgo	1 Seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. 5 Informes de auditoría en los cuales se evaluaron los riesgos del proceso auditado.
Enfoque hacia la prevención	Se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, a través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento.
Liderazgo estratégico	26 asistencias a comités institucionales.
Relación con entes externos	1 acompañamiento a auditoría externa. 1 verificación de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2019 - SIVICOF.

## Anexos

**Tabla 1. Proceso de sensibilización contra la discriminación racial**

Actividad desarrollada	Institución	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Taller “Descubre tu identidad étnica”.	Equipo territorial IDPAC.	Engativá	8	4	12
Dialogo de saberes “Somos afros”	Organización son pague	Los Mártires	6	2	8
Taller “Realidades de las comunidades negras en Colombia	Dirección Local de educación.	San Cristóbal	10	12	22
Taller de enfoque diferencial étnico “reconociendo la herencia africana”	Unidad de Apoyo Territorial.	Ciudad Bolívar	10	13	23
Taller “Mayo mes de la reivindicación afro”	Equipo territorial.	San Cristóbal	7	3	10
Taller “Políticas públicas de las comunidades NARP”	Organizaciones sociales afros – canastas afros en SDIS	Ciudad Bolívar	20	18	38
Taller de enfoque diferencial étnico	Unidad de Apoyo Territorial.	Tunjuelito	7	15	22
Taller “Espacio e instancias de participación NARP en Bogotá”	Comisión consultiva local afro.	San Cristóbal	3	4	7
Taller “Reconociendo las Políticas públicas NARP”	Universidad Republicana.	Santafé	12	10	22
Taller “Reconociendo las comunidades negras en Bogotá”	Comisión Consultiva local afro.	Usme	7	4	11
Conversatorio “Mis Raíces Ancestrales”	Policía Nacional.	Usme	8	6	14
Dialogo de saberes “Gritaron Negra”	Organizaciones afro.	Usme	7	5	12
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>105</b>	<b>96</b>	<b>201</b>

**Tabla 2. Balance de Procesos Locales**

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS   Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
1	Usaquén	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	1	LDS USAQUEN
2	Chapinero	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	4	Escuela Popular Cartel Rekebra Banda Centro LDS CHAPINERO EL SONIDO CARDENAL
3	Santa Fe	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	3	Los Del Sur - Bogotá Verdolaga Calle Azul Z 3 Blue Rain carnalesptedistritocapital
4	San Cristóbal	MLBF	1	1	0	0	0	1	1	0	9	LA ETERNA DINASTIA LA BANDA AZZURRA Colmenazul Victoriazul LA BANDA DEL LEON LOS ROLOS DC lagloriosaz4 BANDA LEON SAN CRISTOBAL adictos x santa fe
5	Usme	MLBF	1	0	0	0	0	0	0	0	4	Z5 USMEKA CREW Barra de Fútbol Los Del Sur - Zona Quinta <a href="https://www.facebook.com/Usmente-108354990913802">https://www.facebook.com/Usmente-108354990913802</a> Colectivo social MFC localidad quinta



No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS   Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
6	Tunjuelito	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	4	Los del Sur Tunjuelito BlueRainTunjuelito los chinches murgueros Tunal24
7	Bosa	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	7	club deportivo capacidad extrema bosa caexbo LA GAMINERIA COLECTIVO BOSAZUL BANDA SENIOR La Academia DC Bosa Del León BARRA FUTBOLERA LDS BOSA
8	Kennedy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Fulmundial Comité Femenino Disturbio Rojo Bogotá Calle Azul - Blue Rain Organización Tribuna Abierta BOGOTA VERDOLAGA
9	Fontibón	CLBF	1	1	0	1	0	1	1	1	8	MACARRON FONTIBON MILLOS ADC DCB La Funebre Fontibon Nacion verdolaga fontibon FONTIBON MILLOS fontibon del leon Fontibon Blue Rain
10	Engativá	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	9	La Pasión Millonarienxe Pasión Tricolor Aguante 48 Sur Blue Rain - El vicio millonario Los Pinzas Comandos Azules

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS   Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												Colectivo Fútbol- Fútbol, mujeres, conciencia y sociedad ENGATIVA VERDOLAGA Zona 10 del León Barras Futboleras- Los del Sur Bogotá
11	Suba	CLBF	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Banda del Bombo
12	Barrios Unidos	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	La Banda 7 Comandos Azules La Zurda la fiebre amarilla La CK el aguante Los Pinzas Comandos Azules de Derecha
13	Teusaquillo		0	0	0			0	0	0	5	COMANDOS AZULES Radio Emisora Millonarios MakkaRoots Disturbio Rojo Bogota LA GUARDIA ALBI-ROJA SUR
14	Los Mártires	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	LA BANDA DEL 2 INMORTAL VERDROGOS BOGOTA nacion verdolaga Banda centro Martires
15	Antonio Nariño	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	5	LOS PERROS DC LA 27 SUR DC Borrachos Sin Fronteras DISTURBIO ROJO BOGOTÁ Disturbio Rojo Bogotá - Antonio Nariño
16	Puente Aranda	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	7	MILLOS PUENTE ARANDA La Central DC La Central del Comando Juventud Millonaria Puente Earanda

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS   Fecha de corte 18/06/2020	
											#	Nombre
												PARCHE LA COLORADA Blue Rain 1992 PARCHE PRADERA SUR
17	La Candelaria	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Rafael Uribe Uribe	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	7	LA BANDA DEL ATLETICO capilla BLUERAIN OLAYA FUNREBRERA LDS RAFAEL URIBE URIBE Delirio Azul Molinos II- Comandos Azules Zona 18 inglez-18 MadeLomas D.C
19	Ciudad Bolívar	MLBF	1	1	0	0	0	1	0	0	8	invasion funebrera Academia BCB Sancocho Arte y Fútbol Popular Invasión Funebrera Zona 19 lucero bajo cadc CIUDAD BOLIVAR MILLONARIOS Ciudad Bolívar Futbolera Comandos azules Ciudad Bolívar
		7 MLBF	12	11	1	9	2	3	4	1		
		10 CLBF	espacios activos									

### Tabla 3. Semaforización Matriz Estadios (ver archivo adjunto)

### Tabla 4. Convocatorias para Organizaciones Juveniles

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
1	19/02/2020	Invitación a Encuentros de la Red de Juventudes, Territorio, Memoria y Paz con el objetivo de construir propuestas para incidir en los escenarios de toma de decisiones en la ciudad.
2	26/02/2020	Invitación en apoyo a la convocatoria de la Red de Agricultura Urbana Periurbana Agroecológica y Desarrollo Rural de Bogotá Región, ejercicio de construcción de ciudad.
3	02/03/2020	Primer Encuentro Distrital de la Red de Agricultura Urbana Periurbana Agroecológica y Desarrollo Rural de Bogotá Región, con el fin de construir agenda programática con instituciones en la sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
4	10/03/2020	Inscripciones a Encuentros Ciudadanos, plazo hasta el 15 de marzo.
5	13/03/2020	Preparación para Encuentros Ciudadanos, envío de cronograma por localidad.
6	13/03/2020	Aplazamiento de sesiones presenciales de preparación para Encuentros Ciudadanos debido a la Alerta Amarilla emitida en el marco de la emergencia sanitaria en la ciudad.
7	17/03/2020	Ampliación del plazo para inscripciones a Encuentros Ciudadanos hasta el 30 de abril.
8	26/03/2020	Invitación a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias mediante la caracterización en el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS.
9	26/03/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Kennedy.
10	27/03/2020	Invitación Facebook Live para participar en el Reto Ciudadano.
11	30/03/2020	Invitación al Facebook Live para conocer el proceso y dejar su propuesta del Reto para Jóvenes en bogotaabierta.co hasta el 4 de abril.
12	06/04/2020	Ampliación del plazo para participar en el Reto para Jóvenes hasta el 8 de abril.
13	16/04/2020	Invitación al Facebook Live Red de Cuidado Ciudadano.
14	21/04/2020	Invitación a los Consejos Locales de la Bicicleta, en apoyo a la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social.
15	21/04/2020	Nueva invitación a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias mediante la caracterización en el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS.
16	27/04/2020	Nuevo cronograma Consejos Locales de la Bicicleta.
17	04/05/2020	Invitación al Facebook Live para resolver dudas sobre los procesos de elección en los Consejos Locales de la Bicicleta.
18	07/05/2020	Invitación al curso virtual “El Encuentro es Ciudadano”.

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
19	12/05/2020	Invitación al encuentro virtual: Experiencias y Expectativas en Formación para la Participación.
20	13/05/2020	Último plazo para inscripción de candidatos a los Consejos Locales de la Bicicleta.
21	22/05/2020	Inscríbete hasta hoy: curso virtual “El Encuentro es Ciudadano”.
22	26/05/2020	Invitación al Consejo Consultivo LGBT, en apoyo a la Gerencia de Mujer y Géneros.
23	29/05/2020	Invitación al conversatorio sobre Política Pública de Juventud, dimensión Ser Joven en la localidad de Usme.
24	03/06/2020	Invitación a participar en la Estrategia de Pedagogía para el Cuidado “Amarte es Cuidarme” e información acerca de la Caravana del Cuidado.
25	08/06/2020	Invitación Red de Organizaciones Cuidadoras, convocatoria del IDPAC en asociación con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI
26	09/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Chapinero
27	16/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Antonio Nariño.
28	16/06/2020	Invitación al COLJ extraordinario Chapinero.
29	17/06/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ San Cristóbal.
30	23/06/2020	Invitación de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal a la capacitación sobre Encuentros Ciudadanos.
31	24/06/2020	Invitación al Taller para la participación juvenil, Facebook Live de la localidad de Usme.
32	06/07/2020	Invitación a la jornada informativa para participar en la Plataforma Local de las Juventudes en la localidad de San Cristóbal.
33	06/07/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Chapinero.
34	08/07/2020	Invitación al Facebook Live “Jóvenes en el nuevo contrato social y ambiental de Bogotá”.
35	08/07/2020	Invitación al proceso de actualización de las Plataformas Locales de las Juventudes
36	14/07/2020	Invitación al Comité Operativo Local de Juventud – COLJ San Cristóbal.
37	15/07/2020	Invitación #DonatónPorLosNiños para que todos se conecten con la educación, iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
38	15/07/2020	Invitación a la Plataforma Local de las Juventudes en Fontibón.
39	15/07/2020	Invitación a la jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes de Antonio Nariño.
40	21/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal.
41	22/07/2020	Invitación al primer curso virtual del Ciclo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales – Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos.
42	23/07/2020	Invitación cursos virtuales IDPAC.
43	23/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de Antonio Nariño.
44	24/07/2020	Invitación a la jornada de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes de San Cristóbal.



No.	FECHA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
45	24/07/2020	Invitación a participar en el proceso de actualización de las Plataformas Locales de las Juventudes.
46	24/07/2020	Invitación Plataforma Local de las Juventudes Kennedy.
47	27/07/2020	Invitación al Reto Bogotá Abierta ¡Ahí están pintados!
48	27/07/2020	Invitación al conversatorio en Facebook Live cierre del encuentro virtual Experiencias y Expectativas en Formación para la Participación.
49	28/07/2020	Invitación a la jornada de socialización de la Plataforma Local de las Juventudes en Bosa.
50	04/08/2020	Invitación y enlaces para inscribirse y votar los Presupuestos Participativos.
51	11/08/2020	Invitación a la jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes en Chapinero
52	12/08/2020	Invitación Asamblea de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Bosa
53	14/08/2020	Cronograma del Encuentro Nacional de las Juventudes.
54	14/08/2020	Programación Festival En La Casa Arte en Las Cruces Paz.
55	19/08/2020	Segunda jornada informativa de la Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
56	19/08/2020	Difusión de las piezas y video de la Estrategia “Amarte es Cuidarme”.
57	19/08/2020	Invitación al Festival de la Juventud en apoyo a la Arquidiócesis de Bogotá, que es parte de la Mesa Interreligiosa de Jóvenes.
58	20/08/2020	Invitación a la Asamblea de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Kennedy.
59	21/08/2020	Invitación CLOPS San Cristóbal.
60	26/08/2020	Invitación Segunda jornada informativa Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
61	26/08/2020	Invitación Primera Asamblea informativa Plataforma Local de las Juventudes Usaquén.
62	28/08/2020	Invitación a la jornada informativa de actualización de la Plataforma Local de las Juventudes en Puente Aranda.
63	02/09/2020	Invitación Asamblea informativa para conformación de la Plataforma Local de las Juventudes en La Candelaria.
64	02/09/2020:	Lanzamiento curso virtual “Participación activa en la resolución de conflictos”.
65	04/09/2020	Agéndate en septiembre con la Escuela de Participación del IDPAC – oferta cursos virtuales.
66	07/09/2020	Invitación a proceso formativo del Comité Operativo Local de Juventud – COLJ Kennedy.
67	08/09/2020	Invitación a conformar la Plataforma Local de las Juventudes Usaquén.
68	08/09/2020	Invitación a conversatorio realizado por la Plataforma Local de las Juventudes Chapinero.
69	08/09/2020	Difusión del evento: Velada por la Vida, por la Paz, por los Jóvenes, en apoyo a la Mesa Interreligiosa de Jóvenes.
70	11/09/2020	Agéndate para conectarte al lanzamiento de la Escuela de la Participación el 14 de septiembre.
71	18/09/2020	Invitación al Facebook Live y el registro en formulario para conformación de la Plataforma Local de las Juventudes en Puente Aranda.

**Tabla 5. Retos desarrollados**

No.	NOMBRE DEL RETO
1	¿Cuál debe ser la apuesta principal para las y los jóvenes en la construcción del Plan de desarrollo Distrital?
2	¿Cuáles deben ser los temas prioritarios para las mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital?
3	¿Qué propuesta tienes para incentivar la movilidad sostenible en tu localidad?
4	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usaquén?
5	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Chapinero?
6	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Santa Fe?
7	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de San Cristóbal?
8	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usme?
9	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Tunjuelito?
10	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Bosa?
11	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Kennedy?
12	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Fontibón?
13	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Engativá?
14	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Suba?
15	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Barrios Unidos?
16	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Teusaquillo?
17	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Los Mártires?
18	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Antonio Nariño?
19	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Puente Aranda?
20	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de La Candelaria?
21	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Rafael Uribe Uribe?
22	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Ciudad Bolívar?
23	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Sumapaz?
24	¿Qué historias cuentan las cosas de tu hogar? ¡60 artistas de grafiti quieren pintarlas contigo!
25	¿Cómo te sueñas la distribución más democrática de los espacios en la ciudad para las y los jóvenes?
26	¿Cuál es tu idea para transformar Bogotá integrando a las personas víctimas del conflicto?

27 ¿Cuál es tu propuesta para que el POT permita la promoción de una movilidad sostenible?

**Tabla 6. Presupuestos Participativos**

Localidad	Participantes en Encuentros Ciudadanos	No de Votantes	Total inscritos	% Participación
				En PP Fase I
Usme	4.160	5.697	11.458	49.7%
Bosa	3.800	5.330	13.626	39.1%
Suba	4.365	4.739	11.913	39.8%
Kennedy	7.759	4.466	11.014	40.5%
Ciudad Bolívar		3.751	10.215	36.7%
Rafael Uribe Uribe	1.900	3.472	7.254	47.9%
Fontibón	2.680	3.208	9.491	33.8%
Chapinero	652	2.656	4.914	54.0%
Los Mártires	975	2.475	4.434	55.8%
Engativá	1.286	2.432	8.056	30.2%
Usaquén	1.408	2.384	7.509	31.7%
Teusaquillo	1.423	1.886	4.040	46.7%
Santa Fe	2.015	1.720	3.252	52.9%
San Cristóbal	510	1.582	5.490	28.8%
Tunjuelito	820	1.300	4.724	27.5%
Puente Aranda	923	1.280	3.916	32.7%
Sumapaz	0	1.263	1.138	111.0%
Antonio Nariño	750	1.183	2.798	42.3%
Barrios Unidos	504	701	1.908	36.7%
La Candelaria	360	454	1.388	32.7%
<b>TOTAL</b>	<b>36.290</b>	<b>51.979</b>	<b>128.538</b>	<b>40,4%</b>

### Tabla 7. Contratos terminados (ver archivo adjunto)

### Tabla 8. Contratos en ejecución (ver archivo adjunto)

### Tabla 9. Procesos Judiciales

PROCESOS	TOTAL	CUANTÍA
A FAVOR	13	\$604.337.29079
EN CONTRA	4	\$115.293.760

#### PROCESOS A FAVOR

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$27.862.000oo
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$3.649.000oo
R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zúñiga	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$6.376.000oo
Gustavo Palacios Rubiano	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$4.500.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Nueva Primavera	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$33.542.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Sagrada Familia	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$47.671.000oo
Junta de Acción Comunal Santa Isabel	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$153.306.07279
SECAB	Acción contractual	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$240.000.000oo

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Juan Roberto Díaz Velandia	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$20.000.000oo
Seguros del Estado	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$65.000.000oo
Junta de Acción Comunal Barrio Danubio Azul	Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$2.431.218oo

#### PROCESOS EN CONTRA

DEMANDANTE	ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Nelly González Tenorio	Temporales	Para resolver apelación de auto que resolvió excepciones	\$24.201.000
María Guadalupe Castellanos	Contrato realidad	Pendiente audiencia de pruebas	\$91.092.760
Pedro Emilio Rodríguez Velandía	Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía
Martha Ivette Ramírez Navarrete	Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía

#### Tabla 10. Acciones de Tutela

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2019-689	6o. MPAL. Laboral	EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ	PETICION	DESVINCULA AL IDPAC
2020-109	10o. CIVIL MPAL	ABEL ANTONIO BELTRAN - JAC MONTEBLANCO	DERECHO A ELECCIONES	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00151	17 CIVIL MPAL	HORIZONTE	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION



TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2020-0245	11 . PEQUEÑAS CAUSAS	EDGAR UBAQUE CASTILLO	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-0067	6 PENAL MPAL. MEDELLIN	NATALIA RENGIFO CADAVID - PROTECCION S.A.	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00166	55 CIVIL	LEONOR FORERO OLIVEROS - JAC LAGO DE SUBA	PETICION - ASOCIACION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00749	CONSEJO DE ESTADO	JAIRO ENRIQUE CARRASCO ENRIQUEZ	IGUALDAD PETICION Y DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00864	CONSEJO DE ESTADO	MYRIAM MARCELA PABON PABON	IGUALDAD PETICION Y DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00130	JUZGADO 17 LABORAL	MARÍA LUZ DARY URIBE SIERRA	DERECHO A LA VIDA AL MINIMO VITAL A LA EDUCACION DIGNIDAD HUMANA PETICION	EN PRIMERA INSTANCIA CONCEDE EL AMPARO AL DERECHO DE PETICION SEGUNDA INSTANCIA REVOCA LA DECISION
2020-91	JUZGADO 1 CIVIL MEDELLIN	PROTECCION S.A.	PETICION	NO CONCEDE LA ACCION DE TUTELA POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO
2020-0354	JUZGADO 56 PEQUEÑAS CAUSAS	MARIA DEL PILAR BARRERA -EAAB	A LA SALUD AMBIENTE SANO Y PETICION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00033	JUZGADO 37	LUIS ALBERTO LARROTA	DIGNIDAD HUMANA MINIMO VITAL E IGUALDAD	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2020-00296	JUZGADO 32 CIVIL	FREDY JOHANY BARRETO ARANGO y LIZETH DAYANA MARTIN RIVAS	DIGNIDAD HUMANA MINIMO VITAL E IGUALDAD	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-276	JUZGADO 53 CIVIL	PABLO CESAR SAAVEDRA RUIZ	PETICION	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-057	JUZGADO 33 PENAL	PABLO CESAR SAAVEDRA RUIZ	VINCULADOS-DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00689	JUZGADO 68 CIVIL	JAC SAN LORENZO	VINCULADOS	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-556	JUZGADO 70	JOHN JAIRO POVEDA MORENO	PETICION/IGUALDAD/DEBIDO PROCESO	CONCEDE ACCION DE TUTELA FRENTE A LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
2020-00428	JUZGADO 6 CIVIL MPAL	CARLOS RODRÍGUEZ	VINCULADOS	CONCEDE ACCION DE TUTUELA
2020-00077	JUZGADO 3. PENAL MPAL	VIVIANA SOLER GOMEZ - VILLA ESPERANZA	PETICIÓN ASOCIACION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00435	JUZGADO 56 CIVIL MPAL	YIRA TATIANA ESPELETA MAIGUEL	VINCULADOS PETICION - SALUD	NIEGA AMPARO DE TUTELA
2020-00035	JUZGADO 69 PENAL	COLOMBIANA DE SERVICIOS Y COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S.	MEDIDA PROVISIONAL - DEBIDO PROCESO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-067	JUZGADO 22	ELIZABETH GONZÁLEZ CONDE	VINCULADOS PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION

TUTELA No.	JUZGADO	ACCIONANTE	PRESUNTO DERECHO VULNERADO	FALLO
2020-0080	JUZGADO 61 PENAL	MILENA LEONOR RIOCAMPO CORTEZ	PETICION	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-0086	JUZGADO 48	ALVARO EUGENIO MARQUEZ SARMIENTO	IGUALDAD PETICION DEBIDO PROCESO Y MINIMO VITAL	CONCEDE EL DERECHO FRENTE AL FONDO DE PENSIONES PORVENIR Y NIEGA LAS DEMAS PRETENSIONES DE LA ACCION
2020-0576	JUZGADO 41 CIVIL	HECTOR JAVIER CASTELLANOS	NI VINCULADOS	CONCEDE EL AMPARO FRENTE AL DERECHO DE PETICION PRESENTADO AL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANGELLO Y NIEGA POR IMPROCEDENTE LAS DEMAS PRETENSIONES
2020-946	JUZGADO 68 CIVIL	ESTRELLA VERGARA CORREA	VINCULADOS	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION
2020-00098	JUZGADO 5 PENAL	JUAN SALVADOR ORTIZ CASTRO	PETICION IGUALDAD Y DEBIDO PROCESO.	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION

**Tabla 11. Acompañamiento Jurídico a Normas**

<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA</b>	<b>OBJETO DE LA NORMA</b>
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	001 de 2020	Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2020.
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	002 de 2020	Por medio de la cual se asigna una función a la Subdirección de fortalecimiento y a la Gerencia de Etnias del IDPAC para presentar a la junta directiva del IDPAC
Circular	02 de 2020	Lineamientos para radicar las solicitudes de aprobación y modificación de estatutos para la revisión de la SAC.
Circular	21 de 2020	Mediante la cual se emiten los lineamientos para el sistema de Bogotá te escucha - SDQS
Resolución	50 de 2020	Por medio de la cual se modifica el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2020 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	84 de 2020	Mediante el cual se reglamente la elección de los consejos locales de Bicicleta.
Resolución	105 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020.
Resolución	107 de 2020	Por medio de la cual se modifica el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución	113 de 2020	Por medio de la cual se crea y adopta el modelo “Bogotá Solidaria para la participación social y comunitaria” con el propósito de generar alternativas de inclusión social productivas y solidarias en el Distrito Capital en el marco del estado de la emergencia Económica Social Ecológica Sanitaria
Resolución	126 de 2020	Mediante la cual se suspende y se fija nueva fecha para la elección de dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá D.C.
Resolución	127 de 2020	Mediante la cual se modifica un artículo de la Resolución N° 126 del 24 de mayo de 2018 que integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-

<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA</b>	<b>OBJETO DE LA NORMA</b>
Resolución	129 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Resolución	138 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Resolución	141 de 2020	Por medio de la cual se crea la estrategia Red de organizaciones para el cuidado – fondo de iniciativas y se dictan otras disposiciones.
Resolución	160 de 2020	Por medio de la cual se adoptan el Protocolo de Bioseguridad y el Plan de Movilidad en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	162 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorrogar la suspensión de términos en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	174 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 por medio de la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	178 de 2020	Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	189 de 2020	Por la cual se incorpora en el empleo titular a una servidora pública con derecho de Carrera Administrativa en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	194 de 2020	Modifica fecha elecciones JAC y prorroga de actuales dignatarios ANULADO POR SOLICITUD DE S.A.C.
Resolución	220 de 2020	Por medio de la cual se concede permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	223 de 2020	Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación del consejo distrital de propiedad horizontal y los consejos locales de propiedad horizontal



<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA</b>	<b>OBJETO DE LA NORMA</b>
Resolución	225 de 2020	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de elección de candidatos y candidatas para los Consejos Locales de la Bicicleta en la Localidad Sumapaz
Resolución	238 de 2020	Por la cual se realiza unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comuna
Resolución	240 de 2020	Por medio del cual se fija nueva fecha para la elección de los dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá
Resolución	249 de 2020	Por medio de la cual se realiza la actualización y ajuste al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020 – 2023.
Resolución	250 de 2020	Por medio del cual se expide el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución	251 de 2020	Por medio de la cual se adopta la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo el IDPAC
Resolución	253 de 2020	Por medio de la cual se prorroga el permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	261 de 2020	Mediante el cual se acredita a los (las) Consejeros (as) Electos (as) de la Bicicleta
Resolución	262 de 2020	Mediante el cual se designa al defensor del ciudadano del IDPAC
Resolución	263 de 2020	Mediante el cual se modifica parcialmente el contenido de la Resolución 223 de 2020 que adoptó el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación de los consejos locales y distrital de propiedad horizontal.
Resolución	269 de 2020	Por medio de la cual se convoca a todos los sectores de la sociedad civil de los colectivos y redes comunitarias de comunicación con sede en Bogotá D.C. a asamblea virtual para que se designen los representantes a la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria

